

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

CONFLICTOS, PRÁCTICAS Y RESISTENCIA: EL MERCADO DE BARATILLO
DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, CIUDAD DE MÉXICO (1901-1919)

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:

FAUSTO ADRIANO ARELLANO RAMÍREZ

TUTORA:

DRA. ROSALINA RÍOS ZÚÑIGA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, JUNIO 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Agradecimientos	5
Introducción.....	9
Capítulo 1. Mercados, higiene y legislación. La Ciudad de México y el Baratillo (1600-1901)	27
Capítulo 2 Conflictos al interior del mercado del Baratillo de fray Bartolomé de las Casas (1901-1919).....	67
Capítulo 3. Resistencias y negociaciones en el mercado del Baratillo. (1901-1918).....	119
Conclusión	157
Bibliografía	161

Agradecimientos

La presente investigación fue realizada gracias al invaluable apoyo de muchas personas, entre las que se encuentran profesores, amigos y compañeros de la facultad. Este trabajo es suyo. A continuación, una breve lista que busca hacer justicia a su esfuerzo.

Agradezco la confianza que me brindó la Dra. Ana María Serna Rodríguez al aceptarme en su proyecto de investigación *Historia Social del Periodismo, siglo XX*, mismo que tiene lugar en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Trabajar con ella me permitió enriquecer mi formación y mejorar mis técnicas de investigación. Agradezco también la beca que recibí de parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al participar en dicho proyecto.

Debo mencionar al personal del Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) en especial a Guillermina y a Ricardo; a los trabajadores del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS); a las secretarías de Coordinación del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras; y al personal de las bibliotecas de la Universidad Nacional. Con su apoyo y paciencia ayudaron a la realización de este trabajo.

La presente investigación le debe mucho a los sinodales. Agradezco el tiempo y sus puntuales comentarios al Dr. Sergio Miranda Pacheco, a la Dra. Susana Sosenski Correa, al Dr. Andrés Ríos Molina y al Mtro. Gustavo Toris Guevara. Su cuidadosa lectura me permitió ver los puntos a reforzar de mi investigación.

Estoy en deuda con mi asesora, la Dra. Rosalina Ríos Zúñiga, por sus invaluable comentarios, por ser una gran profesora y sobre todo una excelente persona. Nada que pueda escribir será suficiente para mostrar mi gratitud. Su compromiso y dedicación se encuentran en cada una de estas páginas. Al mismo tiempo agradezco a los compañeros del *Seminario de Historia Social y Cultural de la Educación siglos XIX y XX* del

Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, el cual está a su cargo. Sin las valiosas aportaciones de Cristian Rosas, David Bolaños, Christian Ramírez, Andrés Olvera, Armando Pérez, Julio César Pacheco, Antonio Sánchez, Ulises Delgado, Julio Espinosa, Daniela Pineda, Marcela Rodríguez y Sergio Rojas el trabajo hubiera carecido de muchos elementos que lo constituyen.

Tengo una inmensa deuda con Mali Arellano, Fausto Arellano y Yomara Ramírez, quienes me han apoyado emocional y materialmente en cada momento de mi vida. Agradezco especialmente a Javier Arellano Escalante, cuya pérdida seguimos sintiendo. A Manuel Fernández Villegas, a Jaime Corona y Ricardo Zamora, quienes con el tiempo se hicieron parte de mi familia. Por último, a los tíos, primos y abuelos por haber nacido o crecido en el barrio de Tepito. Fueron un motivo más para interesarme en este tema.

Gracias a Ada Santibáñez por los comentarios, su compañía y las caminatas que hicimos juntos. Es la luciérnaga que ilumina la noche. A mis amigos de la facultad: especialmente a Edgar Torres, Estep Bernal, Alina Rodríguez, Ignacio Basilio, Alejandra Valdés, Andrés Padilla e Ilse Pozos; a Gustavo Toris, Mercy Sandoval, Daniel Pérez y Daniel Suárez, quienes conocí al final de la licenciatura pero me brindaron toda su amistad. Rodrigo Torres, Osvaldo Tascón, Jessica Sánchez y Luis Augusto Vargas. A los compañeros libertarios, a los amigos de la Preparatoria y de la vida. Parte de ellos se encuentra en las siguientes páginas.

*para los que quieren mover el mundo
con su corazón solitario,
los que por las calles se fatigan
caminando, claros de pensamientos;
para los que pisan sus fracasos y siguen;
para los que sufren a conciencia,
porque no serán consolados,
los que no tendrán, los que pueden escucharme;
para los que están armados, escribo.*
R. B. N.

Conflictos, prácticas y resistencia: el mercado de Baratillo de Fray Bartolomé de las Casas, ciudad de México (1901-1919)

*The leading passion of my heart has been and is
hatred of modern civilization. William Morris*

Introducción

En su rotativa del día 23 de febrero de 2017, el periódico *El Universal* anunció el proyecto de “rehabilitación” del corredor comercial del Barrio de Tepito, que implicará una inversión de cerca de cincuenta millones de pesos. El plan, que se realizará sobre el Eje 1 Norte, tiene como objetivo llevar a cabo la construcción de 2 mil 295 puestos. De acuerdo con la secretaria de Gobierno de la ciudad, Patricia Mercado, los comerciantes tendrán que pagar 22 mil pesos por la compra de la estructura de los nuevos comercios. Dichas estructuras serán transparentes y abiertas, haciendo posible que las cámaras de vigilancia tengan mayor visibilidad. Según la funcionaria, las condiciones de los nuevos locales harán que en todo lo que suceda en la zona sea “claro y transparente”.¹ Este último proyecto es sólo una de las medidas más recientes que las autoridades de la ciudad de México llevan a cabo para controlar el comercio de esa zona, y se inscribe en una larga lista de intentos que a lo largo del tiempo se han buscado poner en marcha.

La plazuela del barrio de Tepito, también llamada de San Francisco Tepito o de fray Bartolomé de las Casas, situada a unas cuantas cuadras al norte de la Plaza de la Constitución de la capital, fue el último lugar donde se ubicó el mercado del Baratillo, cuyos antecedentes se remontan al siglo XVII. Desde la llegada del mercado en 1901, la zona concentró una fuerte actividad comercial, misma que logró crecer y diversificarse

¹Phenélope Aldaz, “Oferta CDMX en \$22 mil puestos en Tepito”, *El Universal*, 23 Febrero 2017, consultado 24 febrero 2017 <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/02/23/oferta-cdmx-en-22-mil-puestos-en-tepito>

con el paso de los años. El comercio de baratillo, caracterizado por la venta de fierros, ropa usada y demás productos accesibles a las clases bajas, se llevó a cabo en diversas plazas de la urbe a lo largo de tres siglos, a veces de manera simultánea. Finalmente, la mayoría de "baratilleros" de la capital terminaron concentrándose en la plaza de San Francisco Tepito a principios del siglo XX.²

En el siglo XVII el mercado del Baratillo se ubicaba en la Plaza Mayor. Junto con él, se encontraban el de Bastimentos, que ofrecía comestibles, y el de Ultramarinos, donde era posible encontrar productos venidos de Filipinas y España. El 4 de diciembre de 1635, y gracias a una ordenanza del virrey, la Real Audiencia decretó por primera vez su prohibición. No mucho tiempo después, el 22 de octubre de 1644 fue lanzado un nuevo veto a los baratilleros de la plaza.³ Una orden similar apareció en 1689, sólo que incluía las siguientes penas: cien azotes para quién intentara practicar el comercio de baratillo; doscientos azotes en caso de reincidencia y seis años de servicio en la Plaza del Gastador en Filipinas sin sueldo. No obstante, la reiteración de la medida sólo hace evidente su inoperatividad.⁴

Después del motín que tuvo lugar en la Plaza Mayor en 1692, el comerciante Francisco Cameros quedó a cargo del asiento de la plaza, interrumpido únicamente mientras se realizaba la construcción de la Alcaicería entre 1694 y 1702. El asentista de la plaza obtenía beneficios al rentarles sombras, palos y otras comodidades a los comerciantes. El comercio del Baratillo se dividió en Baratillo grande o interior, agrupado al centro de la Alcaicería y en donde se encontraban asentados vendedores de zapatos, mercerías, muebles y lozas, y el "Baratillo chico", también nombrado

² Para referirme al comercio de baratillo utilizaré el término "baratillo", y para referirme al mercado histórico utilizaré "Baratillo"

³ Archivo Histórico del Distrito Federal [AHDF], Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3728 exp. 2

⁴ *Ibíd.*, f 4-5; 9-10.

“Baratillo de los muchachos” o “Universidad de la picardía”.⁵ A la muerte de Cameros en 1745 hubo intentos de volver a dar en asiento el comercio de la Plaza, aunque con resultados menos satisfactorios. Por órdenes del virrey Revillagigedo, en 1791 el mercado de bastimentos fue trasladado a la vecina Plaza del Volador y en 1793 los comerciantes del Baratillo fueron removidos al mercado Cruz del Factor, donde actualmente se erige la Asamblea Legislativa.⁶

Durante el siglo XIX el mercado se ubicó en diversas plazas hasta su instalación en la del Jardín, último lugar que lo albergó hasta su traslado al barrio de Tepito. La Comisión de Mejoras y Construcción de Mercados, que operó entre 1901 y 1903, creó directrices para renovar los mercados de La Merced y de San Juan o Iturbide, sumándose en 1903 los comercios de Belem, Rinconada de don Toribio, de la Palma, la plazuela de San Antonio Tomatlán y la plazuela de Tepito, teniendo poca repercusión en los problemas de abasto de la ciudad.⁷ En 1901 Miguel Ángel de Quevedo, ingeniero y miembro del Departamento Forestal, propuso desaparecer el principal mercado del baratillo, ubicado en la Plaza del Jardín, al sur del mercado de La Lagunilla. El 2 de agosto de 1901 fue aprobado el traslado a la plazuela de fray Bartolomé de las Casas y 11 días después se ordenó que debían instalarse en ese lugar todos los comerciantes de baratijas de la ciudad.⁸

Uno de los argumentos esgrimidos por la Comisión de Mejoras en los Mercados fue que, “como la plazuela del baratillo [la plazuela del Jardín] es bastante céntrica y le da muy feo aspecto este comercio, sería muy útil mejora retirarlo de ahí”, además de que “es impropio que la autoridad explote y fomente esos comercios miserables, cuando

⁵ Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México*, p. 129-149.

⁶ *Ibíd.*, p. 75-99.

⁷ Mario Barbosa *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX* p. 140-141.

⁸ Ernesto Aréchiga, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal.*, p. 215-229.

nuestra floreciente industria del calzado, de telas y ropa de vestir, permite al pobre proveerse de condiciones económicas de dichos objetos enteramente nuevos”.⁹

Con la cita de Miguel Ángel de Quevedo se muestran dos aristas del problema. Por un lado, la intención que las autoridades tenían de sanear, dar un buen aspecto y modernizar la ciudad. Se dejan entrever algunas ideas que tuvieron los arquitectos e ingenieros cercanos al poder. A principios del siglo XX, uno de ellos, Nicolás Mariscal, entonces miembro del Ayuntamiento, propuso obras de remodelación, reduciendo la arquitectura a la “fisonomía que implica carácter escenográfico”.¹⁰ A esto hay que sumar que los vendedores callejeros no eran considerados como trabajadores por las élites, pues sostenían que se encontraban fuera de los parámetros de la modernización. Tampoco eran bien vistos por la prensa, donde su trabajo era señalado como “inmoral”, “corrupto” o “gangrenado”, argumentos relacionados con la higiene y la salud, presentes en todos los planes emprendidos por las autoridades.¹¹ Si sumamos estos dos elementos podemos entender el traslado propuesto por Quevedo.

Por otro lado, el interés puesto por las autoridades en el control de los vendedores también se basaba en la obtención de beneficios económicos. En la última década del siglo XIX aumentó la recaudación anual por mercados. Salvo en el año de 1893, durante el cual hay déficit de 966 pesos con 2 centavos con respecto al año anterior, entre 1891 y 1901 las sumas adquiridas anualmente por ese concepto aumentaron. En 1891 el Ayuntamiento llevó a sus arcas 140,014.82 pesos, y en 1901, año durante el cual se concretó el último traslado del mercado, los ingresos ascendieron

⁹ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3740, exp. 1256.

¹⁰ María Estela Eguiarte Sakar, “La idea del espacio urbano en la planeación de la ciudad de México: 1900-1911”, en *Miradas recurrentes*. Tomo I, p. 311-332.

¹¹ Mario Barbosa, *op. cit.*, p. 117, 119.

a 233,958.49 pesos.¹² Las medidas adoptadas para el mercado del Baratillo, incluyendo el decreto para condensar en la plazuela de San Francisco a la mayor cantidad de comerciantes de baratijas de la ciudad, tuvieron como objetivo facilitar a las autoridades la recaudación de rentas.

Lo que podemos ver es la persistencia de las autoridades por controlar el comercio bienes de segunda mano, y al mismo tiempo el surgimiento de obstáculos para frenar sus medidas. Ésta investigación gira en torno a las formas de interacción que se dieron en el Baratillo entre comerciantes y autoridades durante las primeras dos décadas del siglo XX. Me interesa señalar los motivos del traslado, los conflictos que surgieron de los mecanismos de control implementados por las autoridades y las formas que usaron los vendedores para ralentizarlos.

Estado de la cuestión

Existen muy pocos trabajos historiográficos que se acerquen al mercado del Baratillo durante el siglo XX, y no hay uno solo que trate sobre él en la temporalidad abordada en la presente investigación. En un trabajo realizado sobre el barrio de Tepito, Ernesto Aréchiga incluye un apartado sobre el mercado del Baratillo. En él pretende mostrar “los hilos que se entretejieron para dar inicio a la leyenda” del barrio. Según la lectura que Aréchiga hace de Monsiváis, existen dos dimensiones de la leyenda: la primera es la lucha por sobrevivir a un medio hostil, y la segunda “la vocación por la derrota, el gusto de la marginalidad, saberse fuera de las reglas del juego, en la práctica inevitable de las lecciones del abismo”.¹³ Aréchiga concluye que el mercado hace posible la leyenda del barrio, sobre todo por ser el área con mayor densidad de población y dónde se explota al máximo el espacio público. Al igual que en el resto de la obra, en este

¹² AHDF, Ayuntamiento, Rastros y mercados, vol. 3750, exp. 1272.

¹³ Aréchiga, *op. cit.*, p 214.

apartado hace uso de fuentes documentales para explicar el traslado del baratillo a la plazuela del barrio de Tepito. La investigación presenta un problema que no había sido abordado, que es la conformación del barrio de Tepito, y logra resolverlo con claridad, llegando a los objetivos que se plantea.

Sin duda, el trabajo que aportó mayormente a esta investigación fue el realizado por Andrew Konove, quien logra realizar una reconstrucción de la vida del mercado desde su surgimiento hasta finales del siglo XIX. Este trabajo, que resulta fundamental para entender el desarrollo del baratillo, muestra las maneras en las cuales el mercado logró sobrevivir desde el siglo XVI al siglo XX y el papel que desempeñaron políticamente sus vendedores para lograrlo. Sostiene que su persistencia se debe a tres factores. En primer lugar, la precariedad crónica de las arcas del gobierno de la ciudad; la ambivalencia de las élites frente al mercado y la defensa que los vendedores hacían de este. El trabajo logra todos sus objetivos, y cuenta con una extensa investigación documental.¹⁴

La tesis realizada por Angélica Isabel Hernández Iruz, estudiante de la licenciatura de Comunicación y Periodismo, ofrece un apartado que trata sobre el mercado del Baratillo en la plazuela de Tepito.¹⁵ El trabajo no se plantea una problemática clara, y partiendo del mismo punto que Aréchiga, afirma que el mercado es un elemento fundamental para la conformación de la leyenda negra del barrio, misma que no explica con detalle.¹⁶ El texto combina datos históricos con testimonios de vendedores y habitantes del barrio, utilizados para hacer comparaciones entre el estado

¹⁴ Konove, Andrew, "Black Market City: The Baratillo Marketplace and the challenge of governance in Mexico City, 1692-1903", ph.D. Dissertation, Yale, Universidad de Yale, 2013

¹⁵ Angélica Isabel Hernández Iruz "Pagan justos por pecadores... no todo es malo en el barrio de Tepito. Crónica histórica", Tesis para obtener el grado de licenciada en Periodismo y Comunicación, México, FES Aragón, 2012.

¹⁶ *Ibid.*, p. 50.

actual del mercado y las características que poseía antes de la llegada de la fayuca. A pesar de que el texto no es de carácter historiográfico, resulta interesante la manera en la que utiliza testimonios de algunos comerciantes establecidos en el barrio, lo que ayuda a una mayor comprensión del estado actual del mercado.

Otra tesis, realizada por Víctor Hugo Rocha Osorio para obtener el grado de licenciado en historia, pretende abarcar el comercio informal durante el siglo XX. Al igual que Hernández Iruz, Víctor Hugo no menciona en qué consiste dicha leyenda. Según el autor, “la trascendencia [sic] del barrio se encuentra en la relación entre leyenda, simbología y tradición histórica”.¹⁷ Entre sus objetivos se encontraba poner de relieve los efectos de la globalización en el barrio y la modificación de la estructura habitacional. Debido a la amplitud de sus propósitos, las metas propuestas no fueron alcanzados de manera satisfactoria. La investigación cuenta con el uso de fuentes documentales para mostrar el traslado del Baratillo de la plazuela del Jardín a la de San Francisco, además de crónicas y estudios sociológicos. Es importante mencionar que el autor llega a ser peyorativo con la ocupación del espacio público, y basa su postura en los límites que establece la legislación.

Los trabajos revisados en el estado de la cuestión ayudan a comprender los cambios ocurridos en la ciudad a finales del siglo XIX y principios del XX, sobre todo aquellos relacionados con su modernización. Sin embargo, y atendiendo a lo anterior, no existen trabajos que hagan una revisión exhaustiva de la relación entre los diversos actores que confluían en el mercado. Esta investigación pretende poner de relieve los obstáculos y respuestas que encontraron las autoridades al momento de llevar a cabo sus

¹⁷ Víctor Hugo Rocha Osorio, “La evolución social del barrio de Tepito como importante centro de comercio en la ciudad de México”. Tesis para obtener el grado de licenciado en historia, México, Facultad de Filosofía y letras, 2006.

planes, utilizando como botón de muestra el mercado del Baratillo, mismo que fue objeto de severas críticas y diversas medidas para su saneamiento.

Planteamiento del problema

Este trabajo se centra en los intentos de las autoridades de la ciudad de México para disciplinar a los vendedores del mercado del Baratillo entre 1901 y 1919 y las resistencias que surgieron para confrontarlos. Quiero analizar la distancia existente entre los proyectos modernizadores y las prácticas de los comerciantes del lugar. Con ello pretendo ofrecer elementos para explicar las limitaciones y consecuencias de los planes destinados a los mercados de la ciudad, en particular los que pretendían ejecutarse en mercado de la plazuela de San Francisco.

Justificación

Buena parte de la historiografía tiende a centrarse en las ideas que justificaron la modernización de la ciudad. En ese sentido, suele mencionarse el carácter científico de sus propuestas sanitarias; la preocupación por sectorizar la ciudad y crear áreas verdes; el discurso liberal que expresaban algunas avenidas a través de sus estatuas y monumentos, entre otras razones. Este enfoque, que no deja de brindar respuestas acertadas, sería más enriquecedor si prestamos atención a la dimensión material del problema. En ese sentido, es necesario analizar cómo los beneficios económicos que estaban en juego generaron conflictos y oposiciones, en tanto que no pudieron imponerse los intereses de un sector sobre los de los demás. El presente trabajo, que se centra un caso sumamente particular, pretende atender a esos cuestionamientos.

Considero que un trabajo de este tipo puede explicar los costos sociales que trae la modernización, tomando como muestra un mercado popular de la ciudad de México. La presente investigación pretende mostrar que la implementación de mejoras en la

ciudad no sólo no es pacífica, sino que en buena medida necesita llevar a cabo medidas intransigentes por parte de las autoridades, mismas que suelen traer consigo desigualdad y marginación. Los habitantes de esta ciudad somos testigos de la edificación de conjuntos habitacionales lujosos en barrios marginales de la ciudad; de la construcción de soluciones viales que hacen difícil el tránsito peatonal entre una colonia y otra; del surgimiento centros comerciales y su obligada interacción mediada por la compraventa; de la “remodelación” de jardines públicos que imponen horarios y formas de recreación a quienes acuden a ellos. En fin, asistimos a la conformación de ciudades que alejan a sus habitantes entre sí.¹⁸ Si entre nuestros objetivos se encuentra el hacer frente a las embestidas del supuesto desarrollo económico, que hoy en día tiene en el despojo dentro de las ciudades una de sus manifestaciones más visibles, es indispensable evidenciar los antiguos vestigios de miseria para mostrar un largo camino de marginación.

Hipótesis

Sostengo que los vendedores y habitantes del mercado del baratillo de San Francisco se opusieron a algunos puntos de la reglamentación impulsada por la administración de la ciudad de México entre 1901 y 1919. Esa oposición tiene lugar debido a la contraposición de intereses que tenían autoridades y comerciantes, y a la distancia que mediaba entre ambos, tanto en términos físicos como en la forma en la que concebían su entorno. No obstante, y a pesar de las medidas del Consejo Superior de Salubridad y el Ayuntamiento, las arcas de la ciudad necesitaban las contribuciones de los vendedores.

En ese sentido, existió un principio contradictorio en la relación entre ambos actores. Por un lado, hubo intentos sistemáticos para que se hicieran cumplir las

¹⁸ Marshall Berman, “Prefacio a la edición de Penguin de 1988. El camino ancho y abierto” en, *Todo lo sólido se desvanece en el aire.*, p. xi-xviii.

disposiciones dirigidas a los comerciantes de la ciudad. Entre esos intentos se encuentran el traslado del Baratillo a Tepito, el desalojo de comerciantes ambulantes y la clausura de barracas que no contaban con las normas sanitarias vigentes. También cobraron fuerza los argumentos higiénicos que funcionarios del gobierno de la ciudad y vendedores ambulantes utilizaron en su beneficio. Por otro lado, los baratilleros, y en general los vendedores de la ciudad, fueron necesarios para la administración de la ciudad, ya que tenían que pagar contribuciones. Las autoridades de la ciudad, naturales beneficiarias del cobro de rentas, fueron capaces de permitir algunos comerciantes que contrariaban los reglamentos.

Esa contradicción originó el conflicto entre los varios grupos involucrados en el mercado. Primero, entre vendedores, divididos en ambulantes, locatarios instalados en barracas y comerciantes que poseían accesorias en las inmediaciones del lugar. En segundo lugar, entre autoridades, pues en términos generales el Consejo Superior de Salubridad intentaba cumplir con los reglamentos mientras la Administración General de Mercados buscaba seguir beneficiándose de las cuotas asignadas a los comerciantes. Por último, entre vendedores y las autoridades, pues no todas las prácticas de los primeros fueron permitidas.

La relación antes descrita activó mecanismos de resistencia. Las autoridades implementaron medidas que atentaban contra las formas de comercio llevadas a cabo en el Baratillo, pues ignoraban, o pretendían ignorar, las condiciones en las que se encontraba la plazuela del fray Bartolomé de las Casas. Las formas que adoptó el comercio respondían a necesidades particulares, mismas que no fueron contempladas por quienes formulaban los reglamentos.

Metodología

Como parte de la metodología tomaré algunos conceptos, entre ellos el de mercado, entendiéndolo como un lugar de reunión para la realización de trueque o compra-venta. En tanto lugares de reunión para comerciar, los mercados funcionan fuera de la economía, y no son necesariamente competitivos. Hay varias instituciones que hacen al mercado: las multitudes ofertantes y las demandantes. Estos elementos no son indivisibles, sino que están compuestas por un número determinado de bienes y personas, y a cada uno lo conforman grupos distintos de personas. Le siguen la equivalencia o tasa intercambio y la competencia, ésta última sólo en los mercados generadores de precios. El “precio” es la definición de las relaciones cuantitativas entre productos de diferentes tipos. Finalmente se encuentran elementos funcionales, como situación geográfica, los productos que se intercambian, las costumbres y las leyes.¹⁹

En segundo lugar, empleo el concepto de modernización, de Marshall Berman y David Harvey. Esta resulta ser el proceso social que arroja a la humanidad a una vorágine de desintegración y renovación, tanto en el ámbito material como del pensamiento, manteniendo un estado de perpetuo devenir.²⁰ Esta condición se tradujo en políticas de control del espacio urbano y sus habitantes, mediante la creación de instrumentos de medición, instalación de alumbrado, reconfiguración de la traza, entre otras.²¹

También haré uso del término resistencia para explicar las formas de oposición que realizan los vendedores del mercado del Baratillo. La resistencia llevada a cabo por

¹⁹ Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 105-117; “La economía como actividad institucionalizada”, en *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*. Madrid, Capitán Swing, 2014, p. 210-214.

²⁰ Marshall Berman, *óp. cit.*, p. 1-27.

²¹ Patrick Joyce, *Rule of freedom: liberalism and the modern city*. Londres, Verso, 2003, p. 276.; Peter Hall, *Ciudades del mañana: historia del urbanismo en el siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994, p. 494.

estos individuos es evidente en la ocupación del espacio público, la desobediencia a reglamentos y el desafío a otros vendedores mejor posicionados socialmente, como aquellos que tienen la posibilidad de rentar locales.

Dentro de las prácticas de resistencia pueden encajar perfectamente la venta de comestibles en sombras y casillas de madera que no cumplen con las especificaciones impuestas por medio de la legislación; el comercio de fierro viejo y ropa usada rechazado por las autoridades; la persistencia de vendedores de vísceras y fritangas a pesar de las múltiples quejas de los carniceros establecidos en los alrededores; el uso de barracas como habitación, para la venta de objetos robados o para la prostitución. Las incluyo porque al valerse de ellas los vendedores y compradores hacían uso de su derecho a la vida y fundamentaban su actuar en prácticas residuales.

A diferencia de James Scott, quién hace énfasis la dimensión “infrapolítica” de la resistencia,²² manifestada en el acto efímero del discurso oculto, y de Barrington Moore Jr., quién cree que la base de la injusticia radica en el agravio moral,²³ ambos valiéndose de ejemplos extremos como la esclavitud y la sociedad de castas de la India, pretendo enfocarme en las resistencias visibles y habituales de los comerciantes de la plazuela de San Francisco Tepito.

La resistencia que durante la época realizaron las clases bajas se articuló de maneras diferentes, y es posible encontrar en la Ciudad de México un desarrollo desigual de las formas de confrontación, que depende sobre todo del grado de politización. También es cierto que no sólo las clases bajas confrontan y resisten a las autoridades, ya que otros sectores de la población, incluyendo miembros de las élites,

²² James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia.*, p. 97-136.

²³ Barrington Moore, *La injusticia, bases sociales de la obediencia y la rebelión.*, p. 17-58.

han opuesto resistencia cuando ven sus intereses vulnerados. En el caso particular de los baratilleros de la ciudad, la resistencia se llevaba a cabo en las prácticas cotidianas.

Tales formas no deben ser tomadas como un acto revolucionario ni como muestra de la pérdida de “falsa conciencia”, sino como herramientas que permiten la subsistencia a los hijos de una zona marginal. Tampoco se debe pensar que la convivencia en el mercado era conflictiva en todo momento. De hecho, tanto comerciantes como autoridades estaban convencidos de las ventajas de tener un mercado que contara con óptimas condiciones. La divergencia vino cuando la búsqueda de esas condiciones interfería en las prácticas habituales de los vendedores del mercado.

Me baso en las reflexiones que Edward Palmer Thompson hizo sobre la resistencia. En un ensayo cuyo problema central es la relación entre *gentry* y la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII,²⁴ propone que la “cultura plebeya” define sus propias normas a partir de los límites de lo decible y realizable que establece la hegemonía. Es una cultura que apela a las costumbres y a fortalecer sus tradiciones, en oposición a la racionalización económica que las afecta; en ese sentido, es una defensa contra el discurso hegemónico, aunque no tenga intención de desplazarlo. Los vestigios del pasado son articulados por la “clase” de acuerdo con sus intereses y la coherencia la brinda una cultura más amplia que se encuentra detrás de ellos, cuya organización formativa también se encuentra en la “clase” misma. La imagen que propone E. P. Thompson es la de un “campo de fuerza societal” en el cual las clases son prisioneras unas de otras; no se impone una, sino que tienen lugar negociaciones entre ellas. Debido a que no se puede comparar la sociedad inglesa del siglo XVIII con la dinámica

²⁴ Edward Palmer Thompson, “¿Lucha de clases sin clases?” en *Tradición, revuelta y conciencia de clase.*, p. 13-61.

desarrollada en el mercado del Baratillo a principios del siglo XX, el trabajo de Thompson es sólo un punto de partida para poner en marcha mi investigación.

Para hacer más comprensible el proceso utilizo la imagen del mito de Teseo y Procustes. Según Pausanias, Teseo le dio muerte al bandido Procustes. Dicho bandido vivía en el camino que unía la ciudad de Mégara con Atenas, y obligaba a los viajeros a acostarse en su lecho. En función de su estatura, tiraba de sus extremidades o las cercenaba para que pudiesen acoplarse a su tamaño. Siguiendo con la analogía, el lecho de Procustes es la ciudad ideal que se quiere proyectar en la urbe, una ciudad que cumpla con las características de una ciudad moderna. Procustes son las esferas más altas de la autoridad, capaces de cercenar las costumbres de los habitantes de la ciudad para que encajen dentro de su ideal de progreso y modernidad. Por último, se encuentran las resistencias teséicas, que son la oposición a tales proyectos, realizada de forma cotidiana por los habitantes de la ciudad, en éste caso por los vendedores del mercado del Baratillo.

Las fuentes fueron organizadas en función de la información que contenían. En primer lugar, se realizó una base de datos con tres rubros: argumentos relacionados con la salud pública, conflictos entre actores y resistencias. Los documentos que solamente referían datos mínimos sobre los vendedores, en particular las solicitudes, fueron agrupadas en calas. Estas contienen el nombre de quien realiza la petición, domicilio y cuota a pagar. Fueron ordenadas por año y por la resolución del permiso, es decir, si fueron aceptadas o no. Las que tuvieron suerte de ser rechazadas generalmente tenían un informe que justificaba la decisión tomada por las autoridades, y fueron agrupadas en el segundo rubro, pues mostraban el desfase entre reglamento y prácticas cotidianas. Los documentos que daban cuenta de las dinámicas internas del mercado, sobre todo las quejas enviadas al Ayuntamiento, fueron agrupados en el segundo y tercer rubro. Por

último, los reglamentos, notas de periódicos y referencias bibliográficas que daban cuenta de la postura de las autoridades con respecto a la salud se agruparon en el primer rubro

Objetivos

Con este trabajo pretendo analizar los mecanismos que utilizaron los comerciantes del mercado del Baratillo para evadir las medidas que se les imponían y enlazarlos con las costumbres de los vendedores. Otro de los objetivos es mostrar la complejidad de los conflictos e intereses que tenían lugar en el mercado, haciendo evidente que no todos los comerciantes ni todas las autoridades perseguían los mismos beneficios. Por último, dar elementos para entender la dimensión política de las medidas sanitarias emprendidas por las autoridades en la ciudad de México, sobre todo las que fueron dirigidas al mercado de San Francisco Tepito.

Fuentes

Buena parte de los documentos utilizados en esta investigación se encontraron en el Archivo Histórico del Distrito Federal. El material se puede dividir en dos partes. En primer lugar, se encuentran las peticiones dirigidas a las autoridades de la capital, ya fuera para instalar comercios, renovar los permisos o terminar con alguna clausura. La información que contienen es generalmente escueta, incluyendo el nombre de quien eleva la petición, que tipo de mercancías pretende distribuir, el pago correspondiente para hacerlo y en algunas ocasiones el domicilio del vendedor. Las solicitudes negadas pueden tener más datos, sobre todo porque incluyen una breve explicación de las razones por las cuales fue rechazada la petición. En segundo lugar, se encuentran las quejas, ya sea de alguna instancia de gobierno o de vendedores. Estos expedientes suelen ser más extensos, y dan cuenta de las dinámicas del mercado. En su mapoteca se

encuentran proyectos dirigidos al mercado de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas, mismos que ayudaron a la comprensión de las medidas llevadas a cabo en el lugar.

Por último, el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud resguarda los reglamentos y disposiciones emitidas por el Consejo Superior de Salubridad y demás dependencias involucradas. También fue posible encontrar algunas visitas que agentes gubernamentales realizaron en el lugar. Este material sirvió para ubicar el marco legal dentro del cual se movían los actores que se analizan más adelante.

Organización de la tesis

La investigación se divide en tres capítulos. El primero está dedicado a los proyectos de reestructuración de la ciudad y de los mercados desde el siglo XVIII a principios del siglo XX y al traslado del baratillo de la plaza del Jardín a la de Tepito. Hago énfasis en la importancia que tuvo la higiene en los argumentos de las autoridades. En el segundo me centro en los conflictos existentes entre comerciantes de diversa índole, instituciones y dependencias del Estado. Nuevamente se hace patente la importancia de la higiene en los argumentos utilizados por cada uno de los participantes de los conflictos. Además, aparece el pago de cuotas como elemento importante en el momento en que se llevan a cabo las querellas, mostrando la diversidad de intereses. Es el pago de contribución lo que posibilita que las autoridades se decanten por uno o por otro litigante, al mismo tiempo que generan conflictos entre las mismas dependencias. En el tercero y último analizo los mecanismos empleados para resistir las medidas llevadas en contra de los comerciantes. El más numeroso fue la desobediencia, pero también hay momentos en los cuales los vendedores negociaron con las autoridades. Sostengo que esas formas de

resistencia intentaron preservar las costumbres de los vendedores, frente a las medidas intransigentes de algunas instancias de gobierno.

Capítulo 1. Mercados, higiene y legislación. La Ciudad de México y el Baratillo (1600-1901)

A lo largo de su historia, el mercado del Baratillo²⁵ fue prohibido y trasladado en diversas ocasiones. El primer intento de acabar con él ocurrió el 4 de diciembre de 1635. De aquella medida sabemos gracias a un veto ocurrido algunas décadas después, el 14 de noviembre de 1689, y dio inicio a una larga lista de intentos que culminaron en 1901, cuando finalmente fue trasladado a la plazuela de San Francisco Tepito.²⁶

A principios del siglo XX, el Consejo Superior de Salubridad era una de las instituciones con mayor peso a la hora de tomar este tipo de decisiones. Entre sus funciones se encontraban la construcción de amplias vialidades, banquetas, y la instalación de luminarias y drenaje.²⁷ En cuanto a los mercados, la instancia intentó llevar a cabo un proyecto de descentralización del comercio que configuró la localización de centros de abasto en toda la capital. A pesar de los esfuerzos, los cambios aplicados por ella carecieron del impacto que se buscaba. Una nota publicada por el diario *El imparcial* en noviembre de 1901 menciona la insuficiencia de los 14 mercados instalados en la metrópoli. Los 510 establecimientos de verduras, 30 de semillas, 2 de leche y 695 de “varios efectos” al interior de mercados fueron

²⁵ Para referirme al comercio de fierros viejos y objetos usados utilizaré el término "comercio de baratillo". Para referirme a un mercado que se especializaba en este tipo de comercio y que fue trasladado en diversas ocasiones utilizaré el término "Baratillo", con mayúsculas. El Baratillo, que se localizaba en la Plaza Mayor desde el siglo XVII, fue trasladado a la Plazuela de San Francisco Tepito en 1901. A partir de este año los documentos se refieren indistintamente al mercado como Baratillo, de San Francisco Tepito, Tepito o fray Bartolomé de las Casas, por el lugar en el cual se encontraba. Me voy a referir al mercado cuando la temporalidad coincida.

²⁶ AHDF, Ayuntamiento, rastros y mercados, vol. 3728, exp. 2, f. 4-5.

²⁷ Mario Barbosa, *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la Ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México, Colegio de México, 2008, p. 39-40.

sobrepasados por los 2742 locales fuera de ellos y los cerca de 1084 vendedores ambulantes.²⁸

Estas medidas fueron acompañadas de una transformación de los marcos legales. En 1901 se modificó la fracción VI del artículo 72 de la constitución, dando al Congreso facultades para decidir sobre el gobierno del Distrito Federal. El 26 de marzo de 1903 el Congreso decretó una ley municipal en la cual se estipulaba que el gobierno del Distrito Federal iba a quedar a cargo del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación. En esa ley se suprimía la responsabilidad jurídica de los Ayuntamientos, delegándola a las tres instancias de dicho Consejo: Gobernador del Distrito Federal, Obras Públicas y Consejo Superior de Salubridad. Con ello el Ayuntamiento quedó inhabilitado para cobrar impuestos, derechos y rentas, adoptando el papel de órgano consultivo.²⁹

²⁸ Hira de Gortari Rabiela, Regina Hernández Franyuti, *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. Tomo III. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 224.

²⁹ Cada una de las instancias que conformaron el Consejo Superior de Gobierno tuvo responsabilidades diferentes. El Gobernador del Distrito Federal se encargaba del cumplimiento y publicación de leyes, bandos, entre otros asuntos. Además de la disposición de policías y bomberos. Sus ramas eran policía, establecimiento de penas y cárceles; festividades y diversiones públicas; juegos, expendios, bebidas alcohólicas; fondas y figones; carros coches, registro civil y pesas y medidas. En Obras Públicas se hacían cargo de las siguientes ramas: aguas potables, vías públicas, parques y paseos, monumentos y relojes públicos, alumbrado público, desagüe, saneamiento y limpia de poblaciones, edificios, rastros y mercados, cementerios, inspección de construcciones, montes, terrenos y ejidos. Por último, el Consejo Superior de Salubridad contaba con las ramas de inspección y sanidad, condiciones higiénicas y sanitarias de rastros, mercados, cementerios, introducción de carne. De acuerdo con Mario Barbosa, a pesar de ser despojado de sus facultades, el Ayuntamiento sobrepasó su carácter consultivo y siguió realizando labores administrativas en un plano local. Jorge Jiménez Muñoz, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal. De sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1927)*. México, Dédalo, 1993, p. 19-20; Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2008; Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México 1872-1912*. México, Colegio de México, UAM Azcapotzalco, 1996, p. 72-80; Mario Barbosa, "La política en la ciudad de México en tiempos de cambio (1903-1929)" en Ariel Rodríguez Kuri (Coord.), *Historia política de la ciudad de México (Desde su fundación al año 2000)*. México, Colegio de México. 2012, p. 368.

No obstante, no todos los cambios ocurridos en el Distrito Federal durante las primeras dos décadas del siglo XX estaban previstos. La revolución trajo consigo la ocupación de la capital por las facciones contendientes. La situación se agravó a finales de 1914 cuando la ciudad fue ocupada por la convención y desde enero de 1915, pero sobre todo entre marzo y agosto, el hambre y las epidemias comenzaron a cobrar su cuota de sangre en la ciudad de México.³⁰

En éste capítulo analizo cómo los proyectos de modernización de la ciudad influyeron en el desplazamiento del Baratillo. Con ello identifiqué los preceptos de limpieza y monumentalidad en la modificación y expulsión de prácticas no deseadas por las autoridades hacia la periferia. El objetivo es comprender y explicar las consecuencias sociales que tal modernización tuvo para algunos sectores de la población, en particular pertenecientes a las clases bajas.

Durante el siglo XIX tuvo lugar en algunas ciudades europeas la recomposición de la población y urbanización asociada al Estado-Nación. La introducción de industrias manufactureras en el espacio urbano dio lugar a la metrópolis industrial "moderna". Esta se caracteriza por el desarrollo de mecanismos de control social y espacial, y por la transformación de la ciudad en mercancía.³¹ La ciudad de México sufre todas estas

³⁰ No me es posible saber cuál fue la influencia de la ocupación de la ciudad en las dinámicas de la ciudad, mucho menos con respecto al mercado del Baratillo. Entre el 24 de noviembre de 1914 y el 28 de enero de 1915 la capital se encontraba en manos de la convención. Obregón tomó posesión de la ciudad entre el 28 de enero y el 10 de marzo de 1915, a pesar de que carecía de valor estratégico para los constitucionalistas. Al parecer los problemas de abasto se agravaron durante estos días, debido al uso militar de las vías de ferrocarril y la circulación moneda emitida por ambos bandos. La ciudad fue ocupada por la convención nuevamente, entre el 10 de marzo y el primero de agosto de 1915, hasta que Pablo González, general constitucionalista, ocupó definitivamente la ciudad al siguiente día. Ariel Rodríguez Kuri, "El año cero: el Ayuntamiento de México y las facciones revolucionarias (Agosto 1914-agosto 1915)" en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, (Comp), *Ciudad de México: Instituciones sociales y conflicto político, 1774-1931*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1990, p. 194-199.

³¹ Edward Soja, *Postmetrópolis. Estudios sobre las ciudades y las regiones*. Madrid, Traficantes de sueños, 2008, p. 117-148.

transformaciones en mayor o menor medida, entre las que se encuentra el traslado del Baratillo.

Utilizo parte del mito de Procustes y Teseo para explicar la aplicación de un modelo de ciudad y justificar los saltos cronológicos a lo largo del capítulo. Procustes, bandido que vivía en el camino entre Mégara y Atenas, obligaba a los viajeros a tenderse en su lecho. Si sobrepasaban sus límites eran cercenados por él; si su tamaño era inferior, Procustes los estiraba hasta encajar con las dimensiones del lecho. En una analogía, el lecho de Procustes se asocia con los proyectos de ciudad, mientras que Procustes ocupa el lugar de las autoridades de la capital y los viajeros son todos aquellos individuos cuyas prácticas tienen que modificarse en función del lecho.

Continuando con la analogía, el lecho tiene algunas características a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Entre ellas se encuentra una ciudad limpia, sin problemas con el desagüe y, sobre todo, que no quiere mostrar a habitantes más pobres. Es pertinente el mito, en tanto que las autoridades dejan de atender que algunas prácticas de sus habitantes responden a problemas particulares de la ciudad, en este caso al desabasto y la falta de trabajo. En lugar de eso buscan corregir y "cercenar", obligándolas a trasladarse a los márgenes y condenando sus actividades.

En el primer apartado analizo los intentos que llevaron a cabo algunas instancias de gobierno e individuos para cambiar el aspecto de la ciudad. Comienza en el siglo XVI y continúa cronológicamente hasta llegar a las primeras dos décadas del siglo XX. En la segunda parte me centro en algunos proyectos y cambios en la legislación pensadas para el comercio dentro de la ciudad, haciendo énfasis en los dirigidos al comercio de baratillo. Me interesa resaltar los argumentos relacionados con la higiene y los proyectos de gran alcance dirigidos a la ciudad. Por último, expongo

cronológicamente el traslado de los vendedores baratilleros de la plaza del Jardín en 1901.

Para la realización del capítulo utilicé materiales resguardados en el Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) y del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), hemerografía y bibliografía. Debemos considerar que los documentos consultados tienen un sesgo político e institucional, y no reflejan necesariamente condiciones y juicios en su complejidad. Tanto vendedores como miembros de algunas instancias de gobierno, en particular pertenecientes al Consejo Superior de Salubridad, utilizaban argumentos similares para justificar sus actos o para obtener beneficios.

1.1 "La ciudad de los inmortales"

Como si hubiese sido profeta de su propio destino, marcado desde el último tercio del siglo XIX por la destrucción y la creación, la ciudad de México se erigió sobre los vestigios de una urbe que le precedió. En palabras de fray Toribio de Benavente, la destrucción de la ciudad prehispánica alcanzó enormes dimensiones. Según él:

La séptima plaga fue la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalén, porque era tanta la gente que andaba en las obras que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas; y en las obras a unos tomaban las vigas, otros caían de alto, a otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer otra, en especial cuando deshicieron los templos principales del demonio. Allí murieron muchos indios, y tardaron muchos años hasta los arrancar de cepa, de los cuales salió infinidad de pie.³²

La traza de la ciudad emergente se hizo en forma de tablero, con calles amplias y rectas, cuya característica distintiva fue la subordinación de sus vialidades a la voluntad

³² Fray Toribio Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, 2007, p. 19-20.

central instalada en la Plaza mayor.³³ El siglo XVIII europeo proporcionó justificaciones para atribuirle una apariencia "racional" al desenvolvimiento estatal dentro de la urbe. La circulación, entendida como movimiento general, y la función de la ciudad como mecanismo tomaron importancia en estos momentos. En ese sentido, la ciudad novohispana fue vista como paradigma de orden y sujeción desde sus inicios.³⁴

A partir del virreinato del conde de Fuenclara, entre 1742 y 1756, se llevaron a cabo intentos sostenidos para cambiar el aspecto de la ciudad, imitando en ocasiones lo que se realizaba en Europa. Entre las medidas de policía urbana adoptadas se encuentran la instalación de drenaje, limpieza de calles, iluminación y numeración de casas. Se pensaba que la ciudad, vista como un todo, necesitaba un gobierno que asumiera la responsabilidad de su funcionamiento. A partir de ese momento fue dividida en cuatro cuarteles; se encargó la recolección de basura a los asentistas y la desaparición de los muladares y el desagüe por medio de un albañal.³⁵

Los proyectos emprendidos no cambiaron el aspecto que tanto repugnaba a las autoridades. Un ejemplo de esto fue la instalación de un empedrado similar al empleado en Francia. Fue ordenado por el virrey Marqués de Croix (1766-1771) en un bando publicado en 1769. Se concibió para un piso firme y seco, muy diferente al de la capital, lo que ocasionó que el cambio de nivel dejó calles más altas en algunas partes, haciendo incapaz llevar el desagüe a las acequias vecinas.³⁶ Lo anterior muestra como algunas medidas adoptadas por las autoridades pasaron por alto las condiciones de la ciudad.

³³ Richard M. Morse, *Las ciudades latinoamericanas. I. Antecedentes*. México, Sep-Setentas, 1973, p. 79-88.

³⁴ Esteban Sánchez de Tagle, *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*. México, INAH, 1997, p. 20-26.

³⁵ *Ibíd.*, p. 96-97.

³⁶ *Ibíd.*, 114-121, 124

La realización de obras públicas durante el siglo XVIII tuvo un gran momento durante la regencia del segundo Conde de Revillagigedo, quien gobernó entre 1789 y 1794. Fue él quien ordenó, entre otras obras, el empedrado de la Plaza Mayor, como medida para controlar dicho espacio.³⁷ Un año antes de que Revillagigedo tomara posesión como virrey de la Nueva España, Juan Manuel de San Vicente propuso algunas pautas para la remodelación de la ciudad. En su trabajo titulado *El discurso sobre la policía de México*, que salió a la luz en 1788, planteó la necesidad de dividir la ciudad en función de las actividades que dentro de ella tenían lugar. Además, subrayó la pertinencia de construir calles rectas que permitiesen la circulación de aire y sembrar de árboles en plazas, paseos y calles.³⁸

Una década más tarde, Ignacio de Castera³⁹ intentó dar continuidad a los proyectos que fueron iniciados por San Vicente. Sugirió prolongar las calles para facilitar el registro de sus habitantes; el tránsito de rondas para vigilar la ciudad, además de la instalación de un servicio de limpia, de control de aguas y drenaje. En cuanto a la estructura de la ciudad, la dividió en 8 cuarteles mayores y 32 menores, y propuso la construcción de plazas monumentales en cada esquina.

³⁷ Gustavo Toris Guevara, "La construcción del orden: espacio y poder en la Plaza Mayor de la ciudad de México finales del siglo XVIII". Tesis para obtener el grado de maestría en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México, 2014., p. 120-131.

³⁸ Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México... op. cit.* p. 47-48.

³⁹ Hijo de un contratista del Ayuntamiento de México que había realizado los empedrados y arquerías del acueducto de Chapultepec. En 1777 recibió el título de agrimensor, quienes eran los encargados de realizar mapas, planos y medir terrenos, entre otras actividades. Alrededor de 1786 fue nombrado veedor de obras y ocupó el cargo de Maestro Mayor de la ciudad de México en 181. Para 1794 contaba con el cargo de Maestro Mayor del Desagüe Real y Maestro Mayor del Real Palacio, detentando el mando en la realización de esos tres rubros. Regina Hernández Franyuti, *Ignacio de la Castera: Arquitecto y urbanista de la Ciudad de México 1777-1811*. México, Instituto de Investigaciones dr. José María Luis Mora, 1997, p. 15-37.

En 1836 Adolfo Theodore,⁴⁰ en sus *Propuestas sobre varias medidas para el mejoramiento de la ciudad*, exhortaba a las autoridades a que llevaran a cabo la construcción de un cementerio general y un mercado principal; la construcción de un mercado destinado a albergar al Baratillo en el cual se instalasen los vendedores ambulantes, con el objetivo de aumentar las rentas percibidas por esta actividad; y entre otras cosas la realización de lavaderos y una cárcel.⁴¹

Durante la primera mitad del siglo XIX continuaron los proyectos orientados a la transformación de la ciudad, siguiendo como pauta la monumentalidad y la limpieza, todo esto debido a que los proyectos que surgieron de la administración borbónica no alcanzaron sus objetivos. La ciudad ideada requería la construcción de fuentes, paseos que sirvieran de espacios cómodos y salubres, como los de Bucareli y Revillagigedo, y plazas que representaran el poder central. Una nueva propuesta atendió todos esos puntos, esta vez realizada en 1832 por Simón Tadeo Ortiz de Ayala,⁴² cuando sacó a la luz *México considerado como nación independiente*. En 1841, con la llegada de Santa

⁴⁰ Adolfo Theodor, de origen francés, fue un físico que intentó realizar un vuelo en globo aerostático en la ciudad de México en 1833. El vuelo no logró realizarse. Roberto Moreno, "Los primeros aeronautas en México: Adolfo Theodore (1833-1835) vs. Eugenio Robertson (1835)" en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 1, 1993, p. 83-106.

⁴¹ Regina Hernández Franyuti sostiene que la problemática urbano entre los últimos años del siglo XVIII y mediados del siglo XIX se debió a la dificultad para sujetar a los vecinos de la ciudad a una "disciplina". Considero que, lejos de ser un problema de sujeción a normas establecidas, la cristalización de la ciudad moderna radica en la ciega imposición de modelos ajenos a la vida de la ciudad. Un ejemplo claro fue la aplicación de métodos importados de Europa, principalmente Francia, en el empedrado de la ciudad, que no estaban ideados para la naturaleza del terreno de la capital novohispana. "Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México 1760" en Regina Hernández Franyuti (Comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*. Tomo I. México, Instituto Mora, 1994, p. 133-152, 138; Esteban Sánchez de Tagle, *óp. Cit.*, p. 112-124.

⁴² Nació en Valle Mascota, en el actual estado de Jalisco, el 18 de octubre de 1788. Se desempeñó en la "colonización" del país después de la independencia. Posteriormente ocupó el cargo de cónsul en Burdeos, Francia. José Chanes Nieto, "Uno de los primeros teóricos del México independiente: Simón Tadeo Ortiz de Ayala", en *Revista de Administración Pública*. México, Número 50, abril-junio, 1982, p. 15-17.

Anna al poder comenzaron a ser aplicadas algunas de sus ideas, pero la mayoría no fueron concluidas.⁴³

Otra ruptura de gran envergadura tuvo lugar después de la ley Lerdo, promulgada en 1856 y que afectaba las fincas rústicas y urbanas de corporaciones civiles y eclesiásticas. Entre 1856 y 1869 se realizaron cambios en la estructura vial de la ciudad impulsados por Juan José Baz, quien fue gobernador del Distrito Federal. Se buscaba mejorar la fluidez del tránsito y dar una mejor perspectiva a los edificios. En algunos casos la apertura de calles fue un mecanismo político para afianzar la secularización y hacer posible el despojo de terrenos pertenecientes a las corporaciones, como por ejemplo las de Tiburcio Montiel, Leandro Valle o Independencia.⁴⁴

A partir de la primera mitad del siglo XIX la idea de progreso fue adoptada por algunos miembros de la élite económica y política de América Latina. Si bien no abrazaron una doctrina uniforme, la mayoría compartió una visión general del término. Simultáneamente, fue utilizado el concepto "modernización", y a pesar de que ambos encierran múltiples significados, generalmente muestran admiración por los valores, ideas, modas, invenciones y estilos europeos y estadounidenses. Al menos desde la Ilustración, fue común relacionar dicotómicamente la civilización y la barbarie, asumiendo normas universalmente válidas. Las muestras tanto de progreso como de modernización dependían de criterios europeos, y en nuestro continente fueron especialmente enarboladas las ideas de Comte y Spencer, entre otros. En términos

⁴³ Regina Hernández Franyuti, "Ideología...", *op. cit.*, 50-55.

⁴⁴ La historiografía adolece de trabajos extensos sobre la erosión de las propiedades corporativas en la ciudad, sin embargo estos datos los podemos encontrar en María Dolores Morales, "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez (coord.), *La ciudad de México instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. Zamora, Colegio de Michoacán y UAM, p.155-190.

generales, asumían que el establecimiento de la perfección y la felicidad sólo era posible mediante el progreso, que tenía en la industrialización una manifestación particular.⁴⁵

Durante los últimos años del porfiriato, se realizaron obras orientadas al saneamiento de la ciudad. La mayoría estaban dirigidas a limpiar, racionar la ciudad, ordenar, mejorar la circulación e instalar de servicios. Siguiendo el mismo camino, buena parte de las élites de América Latina adoptaron el mismo camino que en la capital mexicana, sobresaliendo Buenos Aires y Rio de Janeiro. Hubo interés por la regulación y desecamiento de aguas, la construcción de alcantarillados y sistemas de desagüe. También establecieron nomenclaturas, esfuerzo de racionalización que refleja la necesidad de establecer jerarquías en el trazado de las calles. El ímpetu científicista que caracterizó ésta época se ve plasmado en la realización de instrumentos para obtener conocimiento pormenorizado del espacio. La finalidad de lo anterior era montar una especie de "escenografía arquitectónica", esperando que con esos esfuerzos fuera posible leer la aspiración de construir ciudades que emularan las metrópolis europeas, en particular París.⁴⁶

Durante las primeras dos décadas del siglo XX se llevó a cabo en Latinoamérica la creación de instituciones cuya finalidad era garantizar el éxito "moderno" en todo el continente, a través de la organización y control de las costumbres.⁴⁷ En el caso de la ciudad de México, y en el resto de los países del continente, la salud se convirtió en un instrumento a través del cual, en nombre del bienestar colectivo, se alteraron las vidas privadas, prácticas y costumbres de la población.⁴⁸

⁴⁵ Bradford Burns, *La pobreza del progreso. América Latina en el siglo XIX*. México, Siglo XXI, 1990, p. 19-23, 29-30.

⁴⁶ Silvia Arango Cardinal, *Ciudad y arquitectura. Seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*. México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2012, p. 21-180.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 82.

⁴⁸ Claudia Agostoni, *óp. cit.*, p. 71.

En cuanto a la ciudad de México, el presidente de la república y el Consejo Superior de Salubridad plantearon la posibilidad de hacer de la capital del país una urbe moderna. Para 1900 el Consejo, creado el 4 de junio de 1841, estaba dividido en 23 diversas comisiones cuya tarea era la de observar, clasificar y organizar los problemas que pudieran presentarse a la salud de la población de la ciudad.⁴⁹ Sus atribuciones fueron tales que, de acuerdo con el código de 1891 los inspectores tenían la autoridad legal para entrar en cualquier casa o establecimiento para vigilar las condiciones higiénicas. Estas terminaron reforzando el hecho de que el orden de la urbe debía coincidir con los dictados de higiene y seguridad pública.⁵⁰

Simultáneamente, la construcción de nuevas edificaciones fue uno de los pasos que se dieron para la capital del país tuviera el aspecto de una ciudad moderna. Durante los primeros diez años del siglo XX se erigieron edificios con estructura de hierro, siguiendo modelos europeos. Entre ellos se encuentran el que albergó a la Secretaría de Comunicaciones, el edificio La Mutua en la calle de San Juan de Letrán y el Palacio de Bellas Artes.

En estas obras encontramos ecos de las aspiraciones que se tenían de la ciudad. Las salas de hierro y vidrio construidos después de la segunda mitad del siglo XIX fueron los primeros intentos de crear un arquitectura pública "moderna", cuya finalidad era proyectar apertura para la congregación general. Los primeros edificios con estas características funcionaron como estaciones ferroviarias. Contaban con estructuras de metal y bóvedas acristaladas reticuladas y direccionales. Después fueron aplicados a mercados y almacenes europeos, como Les Halles (1853-1886) de Víctor Baltard y los almacenes Au Bon Marche (1876) de Louis-Charles Boileau, ambos en Paris, y la

⁴⁹ *Ibid.*, p. 62.

⁵⁰ *Ibid.* p. 62.

galería Vittorio Emanuele II de Giuseppe Mengoni, en Milán. En el mercado 2 de abril, situado en la actual colonia Guerrero, encontramos uno de los múltiples ejemplos.⁵¹

A las capacidades del Consejo y la construcción de obras públicas se le sumaron proyectos para reestructurar la ciudad de México. El doctor François Alcalá⁵² dirigió una de estas propuestas en junio de 1910 al doctor Eduardo Liceaga,⁵³ miembro del Consejo Superior de Salubridad. Subrayó la necesidad de buena ventilación y luz en escuelas y habitaciones; evitar la contaminación del agua y el ingreso de adolescentes con enfermedades infecto-contagiosas y “repugnantes” a las mismas escuelas. Señaló la pertinencia de contar con suficientes escupideras con bicloruro de mercurio al interior de templos mismas que fueran proporcionales al número de pasajeros del transporte público y huéspedes de hoteles y mesones. En cuanto a los mercados, resaltó que era necesario evitar la aglomeración de desperdicios después de 24 horas. Por último, hizo explícita su preocupación por sectorizar la ciudad, proponiendo ubicar fábricas y talleres

⁵¹. Hira de Gortari Rabiela, Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 68-70.; Christian Norberg-Schulz, *Los principios de la arquitectura moderna. Sobre la nueva tradición del siglo XX*. Barcelona, Editorial Reveté, 2005, p. 123-154.

⁵² No hay muchos datos que ayuden a determinar quién fue este personaje. Es probable que el autonombado François Alcalá haya sido Francisco Alcalá, quién fue nombrado vigilante del Servicio de Mercados por el presidente municipal el 22 de enero de 1920 en sustitución de un hombre llamado Conrado del Arco, que ocupaba ese puesto. Unos días después, el 5 de febrero, Alcalá rechazó la invitación a ocupar el puesto, "por no combenir [sic] a mis intereses". Al final fue nombrado para ocupar el cargo a un individuo llamado Gustavo Jiménez. Es posible que Francisco Alcalá, al parecer relacionado con las autoridades sanitarias, fuera el autor del documento citado. AHDF, ayuntamiento, empleados, vol. 4069 exp. 1877.

⁵³ Médico relacionado a las élites políticas desde finales del siglo XIX. Entre sus eminentes propuestas encontramos, en 1910, la de destruir varias manzanas, "las más deplorables de la ciudad" para construir jardines, parques y contrarrestar el tifo. En 1876 realizó el primer Congreso Médico de la capital, junto con Rafael Martínez de la Torre, en el cual se realizaron propuestas para sanear la ciudad, entre ellas figuran la eliminación de aguas estancadas. Murió en 1920. Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el porfiriato*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 39; Daniel Herrera Rangel, "Las pintas de la sirvienta. El tifo y el temor a los pobres en la Ciudad de México, (1874-1877)", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. Núm. 41, enero-junio, 2011, p. 59-60; AHDF, Ayuntamiento, Justicia, vol. 2718, exp. 61.

que generen residuos nocivos fuera de las zonas más pobladas de la urbe.⁵⁴ Estas propuestas no se llevaron a cabo, pero dan una idea de cómo se pensaban aplicar el saneamiento de la ciudad.

Lo que sí sucedió fue que se llevaron a cabo un gran número de obras públicas que se insertaron tanto la creación de infraestructura como la monumentalidad de nuevos edificios. De una inversión total de 83,9 millones de pesos que realizó el gobierno de Díaz, sólo se destinaron 14.7 millones a obras públicas e infraestructura fuera de la capital, como se muestra en el siguiente cuadro.

Obra	Costo (millones)	Obra	Costo (millones)
Agua potable	12	Edificio de Correos	3.5
Pavimento	8	Palacio Legislativo	8
Monumento a la independencia	1.5	Penitenciaría, ex aduana de Santiago, Monumento a Cuauhtémoc	4.6
Construcción de escuelas	2.5	Trabajos diversos	3
Gran Ópera (Bellas Artes)	11	Bosque de Chapultepec	.9
Edificio Comunicaciones y Obras Públicas	3.8	Hospital General	6

Fuente: Claudia Agostini, *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*. Calgary, Alberta, University of Calgary Press, 2003, p. 77-78,87

Semejante inversión hace evidente la importancia que tuvo para el gobierno de Díaz hacer obras que se pensaban propias de una ciudad moderna y limpia. Fue

⁵⁴ AHSS, Salubridad Pública, Presidencia Secretaria, caja 6, expediente 31.

introducido en el espacio urbano el discurso liberal por medio esas obras públicas. Alrededor del año de 1900 iniciaron los trabajos para instalar el alcantarillado moderno del Valle de México. Si bien se habían llevado a cabo esfuerzos en el pasado, en este momento se establecieron técnicas y materiales que posteriormente iban a ser utilizados en la expansión de la ciudad. Entre 1903 y 1914 la urbanización de la ciudad de México se orientó a la regulación de los servicios públicos, aunque los problemas prevalecieron.⁵⁵

En esta ocasión, los proyectos tenían otros referentes. En 1910 fue enviado al Consejo Superior de Salubridad un texto anónimo que presumiblemente fue escrito por Miguel Ángel de Quevedo.⁵⁶ En él se habla de la necesidad de marcar pautas para la apertura de espacios abiertos dentro de la ciudad de México. La propuesta menciona que los parques, además de ser lugares ventilados, deben de servir de recreo, principalmente a los niños. Argumentaba que “el niño en las ciudades modernas que vienen aglomerándose tanto, encuentra realmente poco lugar donde recrearse”.⁵⁷

En el mismo documento propone el establecimiento de escuelas con patios al interior y *squares* que únicamente tuvieran árboles y césped, esperando con ello la

⁵⁵ Sergio Miranda Pacheco, "Centralization, revolution and urban order in Mexico's Federal District", en Denis Bocquet, Samuel Fettha, *Reseaux techniques et conflits de pouvoir. Les dynamiques historiques des villes contemporaines*. Roma, École Française de Rome, 2007, p. 57-67.

⁵⁶ Miguel Ángel de Quevedo (1862-1946) nació en Guadalajara y se graduó de Ingeniero Civil en París. Entre los cargos que desempeñó se encuentran el de Regidor del Ayuntamiento de México, jefe de Dirección de Bosques de la Secretaría de Fomento y Miembro del Consejo de Salubridad. Participó en la creación de reglas para la Admisión de Nuevas Colonias en 1903. Estableció la Oficina Electrotécnica de Inspección y comprobación, dependiente del Ayuntamiento. A principios del siglo XX ocupó el cargo de regidor de Obras Públicas del Ayuntamiento, formó parte de la Comisión de Mejoras de la ciudad y en 1910 fungió como vocal del Consejo Superior de Salubridad. Jorge Jiménez Muñoz, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal*. México, Dédalo, 1993, p. 273.; Alfonso Aguilera Valenzuela, *Urbanistas y visionarios: la planeación de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XX*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2014, p. 79-101.

⁵⁷ “Espacios libres en el interior de las ciudades su adaptación en plazas monumentales, en jardines, plazas con árboles o *squares* y terrenos de juego”, AHSS, Salubridad Pública, Presidencia, Secretaría, caja 6, expediente 35.

reducción de los niveles de mortandad en los niños, “a la vez que la mejora notable de sus condiciones morales.” Los parques tendrían que estar unidos por avenidas de paseo, y formar una cintura de gran vía pública con vegetación, amplias banquetas y asientos. Estimó que la distancia que mediara entre un parque y otro no debería exceder un kilómetro de distancia, creando un continuo ininterrumpido de áreas verdes.⁵⁸

La propuesta insistía en emular al paseo de la Reforma en toda la urbe, con la salvedad de que no tuvieran su “carácter aristócrata”. La intención era crear “una ciudad bella, sana y cómoda para habitarse, que atraiga no sólo a los acaudalados del resto de la nación, sino también a todos aquellos extranjeros que hacen de los viajes por países lejanos el mejor de los pasatiempos.”⁵⁹

Si bien no es una propuesta de Estado, hace evidente las pretensiones que Quevedo tenía de embellecer la ciudad, nos hace recordar las propuestas de la "Ciudad Bella"⁶⁰ y la "Ciudad Jardín"⁶¹, surgidas en esos años.⁶² La afirmación contenida en el documento es muy similar a la justificación que Daniel Hudson Burnham, arquitecto

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ La "Ciudad Bella", tipo de estructuración urbana, toma como modelos la reconstrucción de París realizada por Haussmann y la Ringstrasse de Viena. La grandeza era la idea básica que articulaba los proyectos inscritos en esta corriente. En palabras de Daniel Hudson Burnham, su representante más importante, era importante "restaurar la armonía visual y estética perdida, de modo que se creara el ambiente físico necesario para que de él pudiera surgir un armonioso orden social". En el proyecto que realizó para la ciudad de Cleveland en 1902 planteaba a instalación de una serie de parques conectados entre sí y un amplio paseo que cruzara en ángulo recto. Dentro de la serie de parques se instalarían media docena de edificios públicos. Su proyecto, según Peter Hall, dio paso a la ciudad funcional basada en un núcleo comercial que dejaba de lado cualquier tipo de previsión a futuras expansiones. Véase Peter Hall, *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996, p. 183-195.

⁶¹ La noción de "ciudad social" fue la piedra angular de la "Ciudad Jardín". Las propuestas centrales eran la libertad, cooperación, organización local y autogobierno. Se buscaba que una sociedad limitada comprara tierras lo más alejadas posibles de una ciudad, y llevar a estos predios industrias y trabajadores que se instalasen ahí. El primer proyecto de Ciudad Jardín se realizó en 1903 en Letchworth, con una extensión de 3818 acres. Entre sus impulsores se encuentra el urbanista francés de pensamiento anarquista Tony Garnier. *Ibíd.*, p 105-115.

⁶² *Ibíd.*, p. 97-146; 185-214.

punta de lanza de la Ciudad Bella, enarboló para el proyecto que pretendía impulsar en la ciudad de Chicago a inicios del siglo XX. Burnham se quejaba de que la gente se decantara por destinos como el Cairo, Atenas, la Riviera, París y Viena antes que ciudades estadounidenses, en particular Chicago., “porque la vida no es en casa tan agradable como en esos lugares de moda” y concluía preguntándose “¿No deberíamos hacer algo, sin perder tiempo, para que la ciudad fuera más bella y más atractiva para nosotros, pero sobre todo para estos deseosos habitantes?”⁶³

Las propuestas anteriores buscaban llevar a cabo el modelo de "Ciudad Blanca", surgida de la Escuela de Chicago. La exhibición Mundial de Columbia de 1893 tuvo gran importancia en el desarrollo de la Escuela de Estudios Urbanos de Chicago, que celebró las posibilidades de reforma urbana a través de la planificación. El modelo de Ciudad Blanca implicaba pensar al espacio urbano como un organismo biológico. Centraba la atención en las apariencias visibles de un diseño ecológico regular y diseño de zonas concéntricas. Las conductas humanas, suponían estos planificadores, emergían justamente del mencionado "crisol ecológico".⁶⁴

Es posible advertir como en la propuesta de Bentham y la de Miguel Ángel de Quevedo se da prioridad al valor escenográfico de la ciudad, y al mismo tiempo las medidas que pudieran paliar la desigualdad social pasaron a segundo plano. Si bien la Ciudad Jardín tuvo propuestas radicales en el ámbito político, en el caso de la ciudad de México no se atendieron.⁶⁵

⁶³ Peter Hall, *op. cit.* p. 190.

⁶⁴ Edward Soja, *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid, Traficantes de sueños, 2008, p. 135-148.

⁶⁵ Además de Miguel Ángel de Quevedo, otros arquitectos e ingenieros cercanos a las esferas de poder recuperaron la idea de incorporar la naturaleza a las ciudades, como Jesús Galindo y Villa y Nicolás Mariscal. Éste último, miembro del Ayuntamiento, realizó propuestas destinadas principalmente a la remodelación, reduciendo la arquitectura del paisaje a la "fisonomía que implica su carácter escenográfico". María Estela Eguiarte Sakar, "La idea de espacio urbano en

La mayoría buscaban la conformación de una ciudad limpia y con servicios sanitarios, capaz de otorgar a sus habitantes condiciones higiénicas necesarias. Jugaba un papel importante la monumentalidad en la ciudad, que brindara muestras de un poder central capaz de mantener bajo control a la urbe.

1.2 Higiene y legislación

El Marqués de Salinas y virrey de Nueva España, Luis de Velasco, cedió en 1609 la Plaza Mayor al Ayuntamiento. A partir de ese momento se autorizó la instalación de un mercado en la superficie de la plaza más importante de la capital Novohispana. La llegada del comercio de baratillo no queda clara en los documentos, pero fue prohibido en varias ocasiones a partir de 4 de diciembre de 1635, incluyendo la orden emitida después del motín ocurrido el 8 de junio de 1692.⁶⁶

Dos semanas después del motín, el Cabildo propuso un plan de reconstrucción de la plaza. Consistía en erigir una estructura hecha de piedra que contara con dos puertas de hierro en hileras. Se pretendía que el nuevo edificio solucionara ayudara a reducir el riesgo de incendio y ayudara al control de la plaza. Cuatro años después inició

la planeación de la ciudad de México: 1900-1910", en *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*. Tomo I. México, UAM Azcapotzalco, Instituto Mora, 2004, p. 311-332.

⁶⁶ En 1692 la ciudad tuvo problemas de desabasto de maíz, ocasionado por las malas cosechas del año anterior. A los habitantes de la capital novohispana se les sumaron los vecinos de pueblos cercanos que estaban en la misma situación. El 8 de junio de 1692 un grupo de personas, integrado en su mayoría por indígenas, apedreó e incendió el Palacio Real, las Casas del Cabildo, la puerta principal de las casas del Marqués del Valle de Oaxaca, la horca de la plaza mayor y saquearon los cajones que estaban instalados en ella. Una de las respuestas de las autoridades fue la prohibición del Baratillo el 12 de junio de ese año. Andrew Konove, "Black Market City: The Baratillo Marketplace and the challenge of governance in Mexico City, 1692-1903", ph. D., Universidad de Yale, 2013, p. 35-40; Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*. México, Colegio de México, 2007., p. 241-246

la construcción de la Alcaicería, después llamado Parián, edificio destinado a resguardar a los comerciantes de artículos de lujo.⁶⁷

A partir de 1696, y debido al motín, la Plaza Mayor pasó a estar a cargo del asentista Francisco Cameros. A su llegada dividió el comercio mayorista y menudista, rediciendo los primeros en cajones y los segundos en los "puestos de indios". Cuatro años después el comercio de baratillo, que volvió a aparecer en la plaza un mes después del motín, fue dividido en dos. Al interior de la Alcaicería se resguardó el "Baratillo grande", compuesto por vendedores de zapatos, loza muebles y mercería. El llamado "Baratillo chico" permaneció fuera de dicho recinto, en la Plaza Mayor.⁶⁸

Con la llegada de los Borbones cambió la naturaleza de las medidas dirigidas al mercado. En 1760 Domingo de Trespacios y Escandón, juez superintendente de propios y arbitrios, ordenó que los vendedores del Baratillo grande dejaran de vivir en sus cajones; también ordenó la organización de los puestos de la Plaza Mayor por tipo de producto.⁶⁹

Por un lado, el 14 de diciembre de 1789 inició el proceso de traslado del Baratillo chico a la cercana plaza del Volador, por órdenes del virrey segundo conde de Revillagigedo. Unos años después, en 1796, el Baratillo chico fue trasladado de la plaza del Volador a la plaza del Factor, después de haber estado en la plaza de Vizcaínas. Por otro, en 1794 la mayoría de los ocupantes del Baratillo grande, que aún estaba instalado en la Plaza Mayor, fueron trasladados a la plazuela de Jesús y, posteriormente, a la

⁶⁷ Konove, *op. cit.*, p. 39.

⁶⁸ Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la plaza mayor en la ciudad de México*, México, Cal y Arena, 2007. p. 129-149.

⁶⁹ Andrew Konove, *op. cit.*, p. 63-79.

plazuela de la Paja. Sólo permanecieron en la Plaza Mayor los vendedores necesarios para el Parián, en particular los dedicados a la mercería, listones y zapatos⁷⁰

La medida adoptada muestra cómo algunas prácticas, como la venta de ropa usada y fierros viejos, fueron rechazadas por las autoridades y expulsadas a la periferia de la ciudad. La condena no es por la ocupación de la plaza por comerciantes, sino que se dirige a un sector particular de la población. Mientras el Parián, que se orientaba a la venta de objetos ultramarinos, permaneció en la Plaza Mayor, los vendedores de comestibles y de objetos usados y fierros viejos tuvieron que abandonar el lugar que ocupaban.

No sólo la Plaza Mayor y el Baratillo fueron objeto de ese tipo de medidas. En la década de 1770, durante el virreinato de Antonio María de Bucareli, se aprobó la remodelación de 17 plazuelas, con el argumento de mejorar la provisión de alimentos en los barrios ubicados fuera de la traza española.⁷¹ En 1792 fue inaugurado el mercado del Volador, ubicado donde actualmente se encuentra la Suprema Corte de Justicia, y fue construido el mercado de Santa Catarina.⁷²

Los ideales de ciudad conforman, para el centro de la misma, un orden que se distinguía del resto de la urbe. Como vimos, en esa época las autoridades buscaban plasmar en ella las pretensiones que tenían de orden. Esto implicaba el traslado de ciertas prácticas que no eran armónicas con él. En éste caso significó la habilitación de plazas en la periferia de la ciudad para la actividad mercantil destinada al abasto diario.

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ Estas fueron las plazuelas de Santa Catarina Mártir, Santo Domingo, Factor, San Francisco, colegio de Niñas, Regina, plazuela de las Vizcaínas, Rastro, San Pablo, Santísima Trinidad, Loreto, Concepción, San Juan, Carmen, Alameda, San Diego, San Fernando, Carbonero y Escondida. Según el procurador del síndico común, Alejandro Manuel Acevedo y Cossío, abogado público de las clases bajas, el objetivo era mejorar la provisión de materias primas y proporcionar "harmonía, tráfico y simetría en las calles" *Ibid.* 67-70.

⁷² Hira de Gortari Rabiela, Regina Hernández Franyuti, *op. cit.*, Tomo I, p. 97-108.

El objetivo era que los habitantes de esos confines no tuvieran que dirigirse a la plaza más importante de la metrópoli para abastecerse.

A mediados del siglo XIX continuaron las medidas aplicadas a algunos mercados. En abril de 1841, el Ayuntamiento tenía planes para reconstruir el mercado del Volador. Un habitante de la ciudad llamado José Oropeza propuso la construcción de una estructura de tezontle, columnas de piedra y largas puertas de hierro. Después de algunos problemas presentados por la falta de fondos, el mercado fue aprobado por Santa Anna, quien fungía como presidente provisional.⁷³

Santa Ana aceptó la construcción a pesar de la debilidad de las arcas del Estado, sosteniendo que la ciudad tenía que ser decorada. En un panfleto redactado en 1842, miembros del Ayuntamiento explicaban como la reconstrucción del Volador podía ayudar al renacimiento de la urbe. Según el texto, la abundancia de agua dentro del edificio, la limpieza, belleza y seguridad eran propias de un mercado de una ciudad civilizada. Todas esas características debería tener el nuevo edificio en construcción. Esta fue la única obra del periodo que logró concluirse.⁷⁴

Pretensiones como la anterior tuvieron eco en otras medidas que se llevaron a cabo en la época. El 28 de junio de 1843 Santa Ana informó al Ayuntamiento que el Parián estaba listo para ser demolido.⁷⁵ Quienes apoyaban la medida mencionaron que

⁷³ Andrew Konove, *óp. cit.*, p. 158-156.

⁷⁴ Andrew Konove, *óp. cit.*, p. 171-172.

⁷⁵ El mercado había dejado de tener la relevancia que en algún momento tuvo. Hasta el siglo XIX, había albergado a los grandes comerciantes de la ciudad. El 4 de diciembre de 1828, durante la presidencia de Guadalupe Victoria, diversos grupos se amotinaron en el lugar. Después de eso algunos comerciantes se trasladaron a otras calles donde poseían locales más lujosos, entre ellas la calle de Plateros. A pesar de ello, el deterioro del edificio permaneció en el abandono total. María Dolores Lorenzo, "Negociaciones para la modernización urbana: la demolición del mercado del Parián en la ciudad de México. 1843", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre 2009, p. 94-95.

"una nación que presenta en sus ciudades una esmerada limpieza hace saber que ha dejado el bárbaro estado de las naciones ignorantes".⁷⁶

El mercado del Baratillo fue desplazado nuevamente en 1842, bajo la lógica de expulsar a la periferia prácticas y personas no deseadas. Un ciudadano de nombre José Sánchez propuso al Ayuntamiento el traslado del mercado del Baratillo, y que en su lugar fuera construido uno de comida. Sugería llevarlo a una zona distante y despoblada, como la plaza de Madrid o la de San Pablo. Si la práctica de vender objetos usados y ropa vieja continuaba, proponía Sánchez, el Baratillo debía ser trasladado a la Lagunilla. Resulta claro que para Sánchez el mercado de baratijas no encajaba en una ciudad que se asumía cada vez más como civilizada y sofisticada.⁷⁷

Al igual que con los traslados anteriores, y con un móvil similar a la creación de mercados en diferentes plazas a finales del siglo XVIII, la propuesta estaba basada en dos concepciones diferentes de comercio. Mientras el mercado del Parián albergaba a comerciantes acomodados no representó problema alguno para las autoridades. Cuando este comenzó a representar un elemento opuesto a lo "civilizado" y "sofisticado", fue destruido. Nuevamente el mercado del Baratillo fue objeto de críticas. En esta ocasión se propuso un traslado más lejano del centro de la ciudad. La Lagunilla, ubicada a una distancia mayor del centro político y económico que la plaza del Factor, sería el destino del mercado.

La propuesta fue aceptada por Santa Anna, pues en ese lugar se proyectaba construir un teatro. El mercado se instaló en diversos lugares a lo largo del siglo XIX y no hay mucha claridad al respecto de cuales fueron. Finalmente se asentó en la plazuela del Jardín en algún momento de la década de 1860. De acuerdo con Andrew Konove, el

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 200.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 174-180.

gobierno invirtió sus escasos recursos en el centro de la ciudad, mientras tomaba medidas para empujar a gente e instituciones "indeseables" hacia la periferia.⁷⁸

El gobierno de Porfirio Díaz creó la Comisión de Mejoras y Construcción de Mercados, que funcionó de 1901 a 1903, y fue presidida por Miguel Ángel de Quevedo.⁷⁹ Según una nota publicada en *El imparcial*, se propuso un proyecto para la instalación del mercado del Baratillo. De acuerdo con el diario, el proyecto consistía en puestos de armadura y techo de fierro con mostradores, "para hacer que desaparezca del todo la serie de antihigiénicas y sucias barracas que ahora tienen los comerciantes".⁸⁰

Las modificaciones también contemplaban la venta de productos dentro de establecimientos, incluyendo los que estaban al interior de los mercados. En el reglamento de expendios de carnes publicado el 15 de abril de 1904 se clasifican las accesorias en función de su giro comercial. Con ello, el reglamento homologaba a los diferentes tipos de venta, como accesorias, puestos en el mercado y barracas, estructura predominante en el mercado Fray Bartolomé de las Casas. De acuerdo con las nuevas disposiciones, los locales debían tener piso de cemento, paredes de ladrillo, tepetate u otro material similar, y estar cubiertos con pintura al óleo; los establecimientos debían contar con puertas de reja, mostradores de mármol, lava esmaltada, pizarrón, cristal o madera forrada de zinc, entre otras características.⁸¹

De acuerdo con el mismo reglamento, quienes quisieran abrir al público un expendio de carnes en la capital tenían que notificar al Consejo Superior de Salubridad. Entre las prescripciones a las que deberían sujetarse estaban el no dormir en su interior, mantenerla en "perfecto estado de aseo" y contar agua potable, provista por una

⁷⁸ *Ibíd.*, p. 189-192.

⁷⁹ Mario Barbosa, *óp. cit.*

⁸⁰ "Baratillo en Tepito. Nuevos Jardines", en *El imparcial*, 14 enero 1902, p.1.

⁸¹ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, Mercados, vol. 1728 exp. 112.

instalación de tubería o por recipientes. Los expendios de vísceras sólo podrían vender dentro de mercados. Además, los encargados de despachar tendrían que estar aseados y sin ninguna enfermedad contagiosa o erupciones sobre la piel. En septiembre de 1910 el Consejo declaró que no era necesario expedir una licencia para vender artículos en la calle, pero esta medida tuvo un carácter temporal. Tiempo después se expidieron permisos para esa actividad y se cobraron cuotas a los comerciantes.⁸²

Estas medidas presentaron problemas a los vendedores del mercado del Baratillo, quienes a finales de 1901 comenzaron a llegar a la plazuela de fray Bartolomé de las Casas o de San Francisco Tepito.⁸³ Ese mismo año un contratista llamado Agustín Rivapalacio, sabiendo del traslado, solicitó permiso para instalar inodoros en la plazuela. La Comisión de Mejoras y Construcción respondió que iba a otorgar el permiso a Rivapalacio sólo si contaba con agua de algún pozo artesiano, ya que "el agua de la ciudad no llega a dicha plazuela".⁸⁴ No se conoce la respuesta del contratista.⁸⁵

El 24 de febrero de 1903, un hombre de apellido Blackhall propuso la apertura de pozos artesianos en diversas plazas de la ciudad que no contaban con agua. Entre esas plazas figura la plazuela de Tepito.⁸⁶ No hubo respuesta por parte del Ayuntamiento, pero el problema del agua, cuyo abasto era necesario para cumplir con el reglamento, continuó una década después. En 1911 el Gobierno del Distrito Federal

⁸² Mario Barbosa *óp. cit.*, p. 236

⁸³ Según un informe oficial fechado el 30 de diciembre de 1901, el mercado de Baratillo llegó a la plazuela de Tepito ese día. De acuerdo con el mismo documento, se concluyó en esa fecha la remodelación de los mercados de Santa Ana y San Lucas "sin que durante el tiempo meramente tales obras hayan sufrido pérdida la recaudación". AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3740, exp. 1270.

⁸⁴ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3740, exp. 1251.

⁸⁵ Un año después, el 11 de enero de 1902 un documento menciona la necesidad de excusados "económicos y con buenas condiciones higiénicas", lo que nos hace pensar que el contratista rechazó la oferta del Ayuntamiento. Además, menciona que los contratistas encargados de levantar el techo volado de los mercados de San Juan y Merced no habían concluido su trabajo para esas fechas. AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1727, exp. 32.

⁸⁶ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1327, exp. 1454.

ordenó la desocupación de algunos puestos de la plazuela de Tepito para facilitar las obras de instalación de agua potable. Esto nos orilla a pensar que el problema no comenzó a resolverse sino hasta una década después de llegado el Baratillo.⁸⁷

Algunos vendedores ni siquiera contaban con las condiciones para establecerse. Según una nota publicada en el periódico *La patria* en 1903, se realizaron mejoras en el mercado de fray Bartolomé de las Casas, pero aún estaba conformado por jacales.⁸⁸ Ese mismo año, el 14 de octubre, el administrador general de Rastros y Mercados hacía saber al Consejo Superior de Salubridad las malas condiciones de algunos de estos establecimientos de carácter provisional. Sus vendedores, entre los cuales se encuentran los de la plazuela de Tepito, "no disponen de cobertizos para estar al abrigo de la intemperie, ni de mesas para los efectos que tienen en venta".⁸⁹

En 1913 un "Acuerdo a la secretaria de Gobernación" menciona la prohibición de vender artículos no alimenticios o que se expendan en tiendas de abarrotes dentro de los mercados. También reitera la restricción de que una persona posea más de un local para vender un sólo artículo. A partir de éste momento, dichos edificios quedaron bajo jurisdicción del Gobierno del Distrito.⁹⁰

El reglamento de 1918 dirigido a los mercados reiteró que estaban destinados únicamente a la venta de artículos alimenticios y condimentos. Debía darse preferencia a aquellas mercancías que, por su fácil descomposición, necesitaran examinarse diariamente. Al igual que el reglamento de 1904, las personas encargadas de vender debían estar aseadas y no tener ninguna enfermedad, los puestos debían contar con

⁸⁷ AHDF, Gobierno del Distrito, vol. 1330 exp. 1621, f. 1-3.

⁸⁸ "Las barracas de la Ciudad de México", en *La patria*, 14 enero 1903, p. 1.

⁸⁹ AHDF, Ayuntamiento, Sin sección, vol. 608, exp. 1.

⁹⁰ *Ibid.*, f. 1-2.

ventilación y evitar la acumulación de polvo y basura y los artículos debían estar protegidos por vitrinas, telas de alambre u otro material que evitara las moscas.⁹¹

A pesar de las nuevas disposiciones, la plazuela de fray Bartolomé de las Casas seguía sin recibir la atención necesaria por parte de las autoridades. El 27 de marzo de 1918 el administrador del mercado de Santa Ana se dirigió al Administrador General para comunicarle el estado del lugar. Según aquel, quien estaba encargado del mercado de Tepito, la plazuela estaba rodeada de basura, ya que los carros destinados al aseo no cumplían con su labor.⁹²

Es evidente cómo las autoridades dejaron en segundo plano los servicios necesarios para que vendedores del Baratillo pudieran cumplir con el reglamento. Los vendedores fueron marginados a la periferia por no cumplir con las características exigidas por las autoridades. Retomando la metáfora propuesta páginas arriba, continuaron con su propósito de cercenar sin saber cuáles son los motivos de la diferencia entre las extremidades y el lecho, entre las condiciones de la ciudad y lo que quieren lograr con la legislación.

Para 1922, una de las múltiples atribuciones del Consejo era la vigilancia del cumplimiento de su reglamento por medio de visitas a "establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos".⁹³ Los reglamentos fueron el instrumento que le dieron la posibilidad de inmiscuirse en diferentes aristas de la vida de los habitantes de la ciudad. De ésta manera, los gendarmes adscritos a la dependencia intentaban hacer efectiva la aplicación de sus estatutos, y con ello contribuir a la edificación de una ciudad más

⁹¹ AHSS, Salubridad Pública, Servicio Jurídico, vol,1, exp. 6.

⁹² AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 57.

⁹³ AHSS, Salubridad Pública, Presidencia, Secretaria, Caja 8, exp. 4.

sana. Como es de esperarse, las medidas no cumplieron con su objetivo, y evidenciaron que entre las clases bajas y las élites haba una oquedad insalvable.

Hubo quienes, siguiendo las pautas marcadas por el Consejo Superior de Salubridad, intentaron construir edificios destinados para el abasto en la ciudad. Al tener conocimiento de que el Ayuntamiento proyectaba construir mercados, el señor Juan Varela creó en abril de 1918 la *Compañía Constructora de Mercados*. Su intención era "evitar el feo aspecto que presentan los que hoy existen, por tener las calles adyacentes totalmente invadidas por vendedores y que en atención es injusto retirarlos repentinamente de esos lugares". Ese mismo mes elevó una propuesta de construcción de estos edificios.⁹⁴

Entre los puntos más destacables del proyecto presentado por la empresa constituida por Juan Valero, se encuentran los siguientes: la compañía se comprometía a construir diez mercados en los sitios que juzgaran necesarios en conjunto con el Ayuntamiento. Se clasificaron en tres tipos diferentes de construcciones: en primer lugar los de gran capacidad, con un costo mínimo de cincuenta mil pesos; en segundo lugar los de mediana capacidad, de un costo aproximado de veinticinco mil pesos; y por ultimo "pequeños mercados al estilo de los que se acostumbran en Estados Unidos de Norteamérica", con un costo mínimo de diez mil pesos, y que serían construidos en terrenos de la compañía. Desafortunadamente el expediente no contiene los planos de las instalaciones que menciona.⁹⁵

La categoría de los mercados sería determinada por una comisión formada por miembros del Ayuntamiento y de la empresa, "siendo potestativo por parte de la compañía construir el número que juzgue necesario de mercados de la segunda y tercera

⁹⁴ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 80.

⁹⁵ *Idem.*

categoría en terrenos que a ella le pertenezcan". Además, después de construidos los establecimientos, al Ayuntamiento le correspondería un 25% de ganancias líquidas de la recaudación. Al terminar un periodo de 10 años, contando a partir de la conclusión de los edificios, la empresa entregaría los edificios a las autoridades exentos de todo gravamen. El plazo para la construcción propuesto fue de 40 días después de firmado el contrato.⁹⁶

En caso de que se aceptara el contrato, el Ayuntamiento tendría que adquirir algunas obligaciones. Entre ellas la de conceder terrenos en forma de paralelogramo para las dos primeras categorías de mercado, teniendo por ejes la distancia de 9 calles en dirección a cada uno de los puntos cardinales. Otra obligación que adquiriría, en caso de ser aprobado el proyecto, era la prohibición de vendedores ambulantes y puestos en calles contiguas a las construcciones.⁹⁷

El proyecto no fue aceptado, y por eso no es posible saber en qué lugares de la ciudad se pensaban erigir tales establecimientos. Sin embargo, hace evidente el interés que tenían los inversionistas de llevar a cabo obras en la capital del país. Al igual que en otro tipo de problemas urbanos, el de los mercados estaba relacionado con intereses de particulares, y aunque parece que este no fue el caso, si no resultaba rentable un proyecto en alguna zona de la ciudad este no iba a llevarse a cabo.⁹⁸ Esta situación propició la concentración de servicios y desarrollo en algunas zonas de la ciudad. En

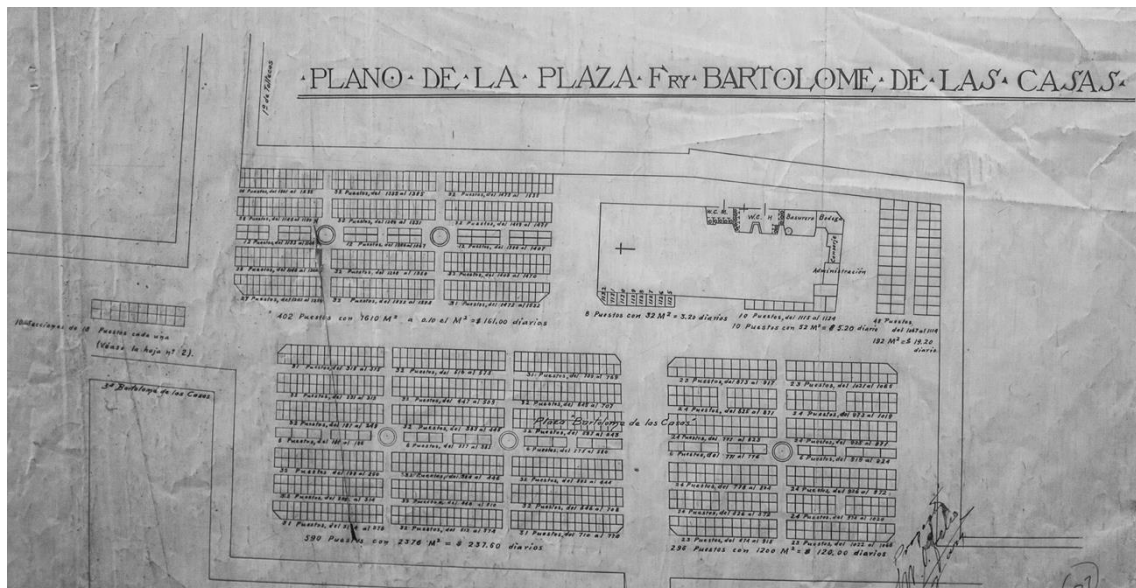
⁹⁶ *Ibidem.*

⁹⁷ *Ibidem.*

⁹⁸ Durante el porfiriato algunos inversionistas comenzaron a invertir en fincas ubicadas en la ciudad, con el objeto de levantar nuevos fraccionamientos. La distribución y calidad de servicios se realizó en función de los posibles habitantes de las colonias. En ese sentido, las colonias destinadas a las clases más bajas, ubicadas al norte, sur y oriente de la ciudad, carecieron de los más mínimos servicios al momento de su construcción, y aún después de varios años de haber recibido a sus primeros moradores. Jorge Jiménez Muñoz, *La traza del poder: historia de la política y de los negocios urbanos en el Distrito Federal, de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento*. México, Dédalo, 1993.

este caso, la empresa resultaría beneficiada de la construcción de los mercados de menor capacidad, erigidos en terrenos de su propiedad, y de las rentas a los locatarios.

Para la plazuela de fray Bartolomé de las Casas se propuso un proyecto de ordenamiento en abril de 1918. Fue el único dirigido a la plaza durante el periodo estudiado. Buscaba ordenar los puestos en hileras, aglutinando un número total de 1534 y estimando la recaudación en 626.20 pesos diarios. Las hileras constaban de dos filas, y contenían en total entre 6, 12, 18, 23, 24, 31 y 32 locales. La propuesta no brindó frutos, y volvió a elevarse en 1924 con los mismos resultados.⁹⁹



Proyecto de Planificación. Plaza Fray Bartolomé de las Casas. AHDF. Planoteca, 415.5(073)/25

Las disposiciones expuestas anteriormente responden a políticas sanitarias cada vez más radicales. En el artículo 73, fracción XVI de la Constitución de 1917 se menciona que el Consejo Superior de Salubridad quedaba bajo el mando del Ejecutivo Federal. Un año después el médico higienista José María Rodríguez, presidente de aquella dependencia, decretó una "dictadura sanitaria", buscando justificar medidas

⁹⁹ AHDF, planoteca, 1415.5 (073)/23, plano 535.

drásticas de higiene y prevención de enfermedades transmisibles.¹⁰⁰ Los médicos aglutinados en la Academia Nacional de Medicina creían que la medicina, sobre todo la fisiología, otorgaba bases científicas para explicar enfermedades, la criminalidad, la monstruosidad, la locura y otro tipo de problemas.¹⁰¹

Para cerrar, y basándonos en todo lo anterior, podremos intentar imaginarnos el mercado ideal para las autoridades de la ciudad de México a principios del siglo XX. Este tendría que ser un lugar que contara con las condiciones necesarias para cumplir con el reglamento: agua corriente, hecho de materiales no perecederos y fáciles de limpiar y cuyos comerciantes debían de estar aseados y sin enfermedades. Debía estar perfectamente seccionado, con lugares específicos para cada tipo de mercancía y otras funciones, como sanitarios, bodegas, administración y basurero. Sus pasillos debían tener forma reticular y sin obstáculos que los obstruyeran.

Traslado del mercado del Baratillo a la plaza de San Francisco Tepito 1901

La plazuela de Tepito contaba con su propio mercado desde la última década del siglo XIX. Se encontraba instalado en la actual calle de fray Bartolomé de las Casas y en 1897 el Ayuntamiento autorizó que vendedores de fierros viejos se asentaran en puestos de madera. En 1899 el mercado fue trasladado a la plazuela, ya que se iba a instalar un colector para el sistema de alcantarillado en la arteria sobre la que se encontraba.¹⁰²

¹⁰⁰ En 1926 el Código Sanitario imponía un examen médico prenupcial para contraer matrimonio. La Secretaría de Educación Pública inauguró el Servicio Higiénico en 1921. Su finalidad era establecer normas de alimentación y ejercicio. En 1925 el Departamento de Psicopedagogía e Higiene estableció normas de inteligencia dentro de las escuelas y en 1931 Alfredo Saavedra creó la Sociedad Eugénica Mexicana para el mejoramiento de la Raza. Beatriz Urias Horcasitas, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México, Tusquets, 2007, p. 103-113.

¹⁰¹ Frida Gorbach, "El encuentro de un monstruo y una histórica. Una imagen para México en los finales del siglo XIX", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debate, 2007.

¹⁰² Ernesto Arechiga, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal 1868-1929, historia de una urbanización inacabada*. México, Unidad Obrera y Socialista, 2003., p. 215-229.

Antes de llegar al barrio de Tepito, el mercado del Baratillo se encontraba en la plazuela del Jardín, que limitaba al poniente con la calzada de Santa María y al oriente con la calle de la Berdeja. De ella salían en dirección norte los callejones de San Camilito y Tlaxcaltongo.¹⁰³ Fue a principios del siglo XX cuando se proyectó que el mercado debía llevarse a la plazuela de fray Bartolomé de las Casas, al norte de la ciudad de México, al oriente de la antigua garita de Peralvillo.

En 1901 Antonio del Carpio propuso al Consejo Superior de Salubridad la construcción de nuevos mercados que sirvieran para albergar a los vendedores de fierros viejos en la ciudad. La propuesta fue motivada por un incendio ocurrido en el mercado del Volador, cerca de la plaza Mayor, lugar que se caracterizaba por la venta de ese tipo de mercancías. La petición fue negada. Se argumentó que bastaba con la remodelación de los ya existentes, pues contaban con estructura de fierro y mampostería. A pesar de que se querían evitar futuros siniestros, el Ayuntamiento señaló la imposibilidad de prohibir el uso de fuego dentro de los recintos mercantiles, debido a una reforma a la legislación de la cual no se menciona nada más. La Sala de Comisiones del Ayuntamiento concluyó que presentaría los proyectos de construcción y las convocatorias correspondientes, sin mencionar que pretendían construir.¹⁰⁴

A mediados de 1901 se hizo una propuesta para suprimir el mercado del Baratillo. Fue lanzada el 16 de julio por Miguel Ángel de Quevedo, quién encabezaba la Comisión de Mejoras en los Mercados.¹⁰⁵ Su intención era construir las Oficinas de Desinfección en la plazuela del Jardín. El argumento de Quevedo era que en el mercado

¹⁰³ La plazuela dio lugar a la plaza de Garibaldi. Aún permanecen los dos callejones, el primero conserva su nombre mientras el segundo se llama cerrada de la Amargura.

¹⁰⁴ La propuesta de Antonio del Carpio fue externa y la realizó sin pertenecer a la administración de la ciudad. No hay más datos en el archivo que nos ayuden a saber más acerca de él. AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3740, exp. 1210. 16 de abril de 1901.

¹⁰⁵ La Comisión se encargaba de marcar pautas para la mejora de establecimientos comerciales, y operó entre 1901 y 1903. Mario Barbosa, *El trabajo... óp.. cit.*, p. 140-141.

no se vendían artículos de consumo necesario para el vecindario, "sino más bien para la clase ínfima, y como la plazuela [del Jardín] que se encuentra el baratillo es bastante céntrica y le da muy feo aspecto este comercio sería muy útil mejora retirarlo de ahí".¹⁰⁶

Según de Quevedo, la mayor parte de los objetos que se vendían en el mercado provenían del hurto, particularmente los fierros viejos. Agregó que no era capaz de abastecer de forma satisfactoria por los bajos precios de las mercancías y la "falta de local para recibir los verdaderamente estorbosos". En cuanto a la ropa y calzado usado, consideraba que su principal origen no era el robo, pero facilitan la transmisión de enfermedades por ser "nocivos" para la salud de quienes los usaban. Consideraba impropio que las autoridades fomenten "esos comercios miserables, cuando nuestra floreciente industria del calzado, de telas y ropa de vestir, permite al pobre proveerse en condicione económicas de dichos objetos enteramente nuevos".¹⁰⁷

El testimonio de Miguel Ángel de Quevedo muestra la disociación entre dos formas diferentes de vivir en la ciudad. Esta condición de heterogeneidad hace evidente que algunos individuos que pertenecían a las élites, entre ellos miembros de instancias gubernamentales, se encontraban en las antípodas de los individuos para quienes se pensaban los nuevos proyectos. La venta de ciertos productos en el mercado, como objetos usados, vísceras, entre otros, no hace más que aportar elementos para determinar a qué clase pertenecían los vendedores y compradores del mercado. Mientras algunas autoridades ideaban la construcción de la ciudad de los inmortales, algunos marginados buscaban medios de subsistencia. En ese sentido, resultaba irrisorio reducir el problema a una cuestión de elección, como nos hace pensar Quevedo con sus argumentos.

¹⁰⁶ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3740, exp. 1256.

¹⁰⁷ *Ibídem.*

Como no era posible acabar de forma radical con el Baratillo, de Quevedo calculó que muchos de los 128 vendedores que habían en el mercado tenían la posibilidad de establecer sus comercios en tiendas "adecuadas", que existían en diversos puntos de la ciudad. A quienes no pudieran establecerse se les daría la posibilidad de ubicarse en los mercados de la urbe destinados a la venta de comestibles. La medida era provisional según de Quevedo, ya que se esperaba la mejora de los mercados existentes y la construcción de nuevos edificios. El plazo para desalojar el Baratillo fue de dos meses, incluyendo "los comercios de baratillo situados en plazuelas y plazas públicas de la ciudad".¹⁰⁸

Una semana después algunos "vecinos y comerciantes de esta ciudad", entre los cuales se encontraban Evaristo Sánchez,¹⁰⁹ Manuel Vega, Antonia Viuda de López y Federico A. López, enviaron una misiva al Ayuntamiento en la cual expresaban su descontento con la medida que poco antes había sido tomada. Afirmaban que el Ayuntamiento había aumentado las contribuciones para sufragar los gastos de la ampliación de la calle de Vendeja¹¹⁰ y la instalación de banquetas, pavimentos y atarjeas. Según el documento, los predios soportaron el gasto gracias al pago de

¹⁰⁸ *Ibidem.*

¹⁰⁹ No queda claro quiénes son estos firmantes. En el Archivo Histórico del Distrito Federal aparecen varios registros que hacen referencia a personas con el nombre de Evaristo Sánchez, aunque parecen referirse a diferentes individuos. El 3 de septiembre uno de ellos solicitó la extensión del servicio de la cantina y tequilería "La predilecta", de su propiedad. Según una nota manuscrita en el documento, el establecimiento "es de primera categoría por encontrarse en el primer cuadro". Posiblemente otro Evaristo Sánchez solicitó el 12 de abril un permiso para repartir leche en un carro de mano por las calles de la ciudad. La dirección a la que se remitió la respuesta fue la primera calle de Cocheros número 5. Un amigo del solicitante, de nombre Abraham Murillo, firmó por Sánchez ya que éste no sabía hacerlo. Un hombre llamado Evaristo Sánchez solicitó la apertura de un expendio de jabón en el número 43 de la primera calle de Luna. Todas las solicitudes fueron aceptadas. AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 1638, exp. 411; AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3022, exp. 3482; AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3019, exp. 3172.

¹¹⁰ En realidad se refiere a la calle de la Berdeja, que comunicaba a la plazuela del Jardín con la calle de la Amargura y Salitros. Actualmente es el andador que une la calle de República de Honduras con la plaza de Garibaldi y parte de la calle de Allende, entre Honduras y Paraguay. "Reducción del plano oficial de la ciudad de México aumentado y rectificado con todos los últimos datos", Mapoteca Orozco y Berra, Colección general, clasificación 1228-CGE-725-A.

impuestos. Estos estaban habitados por comerciantes y vendedores del mercado que pronto se iba a extinguir. Mencionaban que al suprimir los comercios de la plazuela del Jardín se desocuparían la mayor parte de las casas y cerrarían comercios, en tanto que se sostenían de la venta en el Baratillo.

En la misiva expresaban que los comerciantes y dueños de los terrenos habían invertido en "ornato y establecimientos", y era su intención recuperar la inversión. Entre sus preocupaciones también se encontraba la posibilidad de perder el crédito adquirido después de varios años de vender en el mismo lugar. Concluían que de llevarse a cabo el traslado "se mandarían a pedir limosna a más de trescientas familias que se sostienen en ese tráfico y se les orilla a multitud de fatales consecuencias".¹¹¹ Si bien es cierto que esta última cifra haya sido exagerada por los firmantes para agregar peso a su argumento, lo cierto es que probablemente el número de vendedores rebasó los 128 que estimó la Comisión de Mejoras en los Mercados.¹¹²

Ese mismo día otros "vecinos y comerciantes" de la ciudad, esta vez encabezados por Filemón Ortega, expresaron su postura frente a la medida, de la cual se habían enterado gracias a una nota de *El imparcial*.¹¹³ En el artículo se mencionaba que la plazuela del Jardín sería el lugar en el cual se erigiría un nuevo bazar. Para ellos, un edificio "al estilo moderno y sujetado a los modelos y costumbres europeas" podía embellecer el lugar y dar "una muestra más de progreso y civilización", pero argumentaban que, por las formalidades de la empresa, la construcción se demoraría y

¹¹¹ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, Vol. 3740, exp. 1256. 26 de julio 1901, f. 3-4.

¹¹² Mi estimación es incompleta. El padrón del Baratillo que recoge los datos de 1894 registra 119 vendedores ubicados en cajones, 29 vendedores en tarimas de ropa y fierros viejos y 27 en puestos fijos al centro del mercado. Entre los comerciantes registrados no aparecen los firmantes de la misiva. AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3750. exp. 1269.

¹¹³ Entre los firmantes se encuentra Felipe Herrera, quien era dueño del local número 61 de la plazuela de Tepito en 1902. La extensión de su local era de 6 metros cuadrados y pagaba 18 centavos de cuota diaria, que adeudaba desde el día 3 de febrero de 1903. AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3740, exp. 1269.

terminaría afectándolos. En caso de que el proyecto se pusiera en marcha, los autores de la carta pedían que no fueran removidos a menos que comenzara la construcción del bazar. Si eso sucedía pedían su traslado a la plazuela de Tepito o a la de San Sebastián para continuar con la venta de sus artículos.¹¹⁴

Unos días después, el 9 de agosto, Miguel Ángel de Quevedo expresó que la intención en realidad era trasladar el comercio de baratillo a un punto más alejado del centro, reiterando la intención de "mejorar" ese rumbo, También subrayó que las "Comisiones respectivas" se encargarían de presentar un proyecto adecuado de bazar "ad hoc", otorgando un plazo de 20 días para que fueran removidos de la plazuela del Jardín a la de Tepito.¹¹⁵

Siendo consecuente con el proyecto inicial, el 13 de agosto se aprobó la mudanza de todos los vendedores de fierros viejos y ropa usada de la ciudad a la plazuela de san Francisco Tepito. Se creía que había más comerciantes de este tipo en las plazas de Pacheco y en la de Loreto, además de otros lugares donde se encontraban dispersos. La medida se consideraba apremiante porque en la plaza de Pacheco "existen barracas inmundas en donde los comerciantes habitan". Les fue otorgado un plazo de treinta días para el desalojo, estando a cargo de la colocación de los baratilleros la Administración de Mercados. La medida, con carácter de provisional y transitoria, fue aprobada diez días después, ya que la plazuela de Tepito no se encontraba pavimentada.¹¹⁶

A pesar de las intenciones para remover el mercado, la plazuela fray Bartolomé de las Casas no contaba con las condiciones necesarias para recibir a los nuevos

¹¹⁴ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3740, exp. 1256, f. 5-9.

¹¹⁵ "El antiguo Baratillo", *El Tiempo*, 9 de agosto 1901, p. 2.

¹¹⁶ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol.3740, exp. 1256.

comerciantes. Esteban Molina, Francisco Ibarra, Asencio Álvarez, Encarnación Lira,¹¹⁷ todos ellos vendedores de la plaza de Pacheco, mencionaron que no podían trasladarse. Argumentaban que la plazuela se encontraba anegada a causa de las lluvias, solicitando una prórroga determinada por el tiempo que tardaría el agua estancada en secarse. La prórroga se solicitó debido al costo del traslado, que corrió por la cuenta de los baratilleros.¹¹⁸

No solo las condiciones de la plazuela provocaron disgusto entre los que iban a ser los nuevos ocupantes del centro del barrio de Tepito. Según una nota publicada en el diario *El popular*, comerciantes del baratillo se acercaron a la redacción del periódico para que en su nombre se comunicaran con la Corporación Municipal, es decir el Ayuntamiento. El motivo era la negativa a ser trasladados a Tepito, considerando como mejor destino la plazuela de los Ángeles,¹¹⁹ por creerla más apartada del centro y por ofrecer mejores condiciones, sin especificar las ventajas. Otra de las peticiones que querían hacer llegar al Ayuntamiento por medio de la nota era el aumento a 3 meses del plazo para el traslado. Con la llegada a la plazuela de los Ángeles no solo evitaban causar "perjuicio al libre tránsito", sino que buscaban no "ofrecer un feo aspecto a las

¹¹⁷ Francisco Ibarra era poseedor del puesto número 68 de la plazuela de Tepito en Febrero de 1903, y contaba con una extensión de 12 metros cuadrados. Pagaba una cuota diaria de 36 centavos. El 28 de junio de 1898 comerciantes de fierros viejos de la plazuela de Pacheco se quejaban con el gobernador Juan Bribiesca de que en ese lugar "el sargento 2º del Batallón de inválidos Francisco Ibarra[,] quién por su mal carácter y conducta depravada se ha hecho imposible soportarlo". Apelaban a una disposición referente a trastornos de la tranquilidad para exigir su expulsión. El resto de los firmantes no aparecen en el padrón de 1902. AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3740, exp. 1269; AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3739, exp. 1151

¹¹⁸ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3740, exp. 1256, f. 21

¹¹⁹ Se refiere al Templo de Nuestra Señora de los Ángeles, y la plaza ubicada frente a ella es la plaza Zaragoza, en la colonia Guerrero. Sus límites actuales son: al oriente la calle Lerdo, al poniente Soto, norte Estrella y al sur con la calle Luna

calles que mejor vista ofrecen a las principales avenidas, como sucedería si se establecen en Tepito".¹²⁰

Probablemente la distancia fue una de las causas que motivaron a los comerciantes a solicitar el cambio a la plazuela del templo de Nuestra Señora de los Ángeles. La solicitud de traslado fue negada. En una nota del *Diario del hogar* del 25 de agosto se informó de tal decisión, sin mencionar las razones por las cuales fue rechazada.¹²¹ Sin embargo, 5 días después se aceptó una prórroga, concedida solamente por un mes, durante la cual se iba a pavimentar la plazuela de Tepito.¹²²

No me es posible determinar si la remoción de los baratilleros de la ciudad fue fructífera para las autoridades. Sin embargo, en 1902 se hablaba del traslado de los puestos de la plaza de Pacheco y de la Concepción,¹²³ "entre tanto se lleva a la práctica el proyecto de establecer un bazar que cambie radicalmente el aspecto del Baratillo".¹²⁴ Todo parece indicar que los planes no tuvieron las consecuencias que se esperaban. En misivas posteriores se menciona el carácter provisional de la plazuela, aún cerca de concluir la segunda década del siglo, lo que nos hace pesar que el nuevo bazar no se construyó.

Tampoco hay información que nos permita saber si en verdad todos los baratilleros llegaron a la plazuela de fray Bartolomé de las Casas. No hallé documentos que hicieran referencia a los vendedores de fierros viejos de la ciudad entre 1902 hasta 1918, año en el cual el Ayuntamiento libró órdenes para que los vendedores de fierro

¹²⁰ "La translación del Baratillo", *El Popular*, 12 agosto 1901., p. 2.

¹²¹ *Diario del hogar*, 25 agosto 1901, p. 3.

¹²² "Prórroga para comerciantes", *La patria*, 30 agosto 1901, p. 3.

¹²³ Aquí la nota resulta confusa. Puede referirse a la plaza de la Concepción en la actual calle de Belisario Domínguez, cerca de Eje Central, o a la Concepción del barrio de Tepito, sobre la calle Constancia.

¹²⁴ "Baratillo en Tepito. Nuevos jardines", *El imparcial*, 14 de enero 1902, p. 1.

viejo y ropa usada se instalasen únicamente en las plazas de las Vizcaínas, Tepito, Santa Paula y Trigueros, excluyendo la posibilidad de situarse en otro lugar.¹²⁵ No obstante, por la nueva medida podemos pensar que la medida no rindió los frutos esperados.

Resalta la solución superficial que las autoridades dieron a los problemas presentados en la urbe, en particular los relacionados con el comercio de baratillo. Como se vio, el empleo de barracas para habitación fue una de las razones para trasladar a los vendedores ubicados en la plaza de Pacheco. Tal afirmación significaba que cambiar de lugar al mercado iba a solucionar el problema, sin tomar en cuenta las condiciones que orillaban a los comerciantes pernoctar en sus comercios. Además, no parece haber una planeación de mayor profundidad, pues la medida necesitaba de la pavimentación del lugar, la distribución de agua y la construcción de un edificio que fuera capaz de recibir a los comerciantes.

De los argumentos de Quevedo se puede inferir que uno de los objetivos del traslado fue hacer del mercado del Baratillo un espacio propicio para el control de los vendedores. Los más de cincuenta años de comercio que median entre su llegada a Tepito y la construcción de edificios de concreto para albergarlo son suficientes para mostrar los límites de la propuesta. Para finalizar, es probable que buena parte de los vendedores y compradores tuvieran que recorrer una mayor distancia debido a la nueva locación. Las peticiones para reducir los cobros muestran la dificultad que tuvieron los locatarios para atraer nueva clientela y con ello alcanzar la cantidad de ventas que habían tenido anteriormente. Es un hecho que ninguno de ellos fue trasladado por su propia voluntad y sin perjuicio, sino que fueron obligados por miembros de instancias gubernamentales. Si bien es cierto que no todos los baratilleros pertenecían a las clases

¹²⁵ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3746, exp.32.

más depauperadas, podemos pensar que ese era el caso de buena parte de sus participantes. Ellos fueron los afectados por decisiones tomadas en una torre de marfil.

Conclusión

Encontramos dos elementos importantes en la puesta en marcha de proyectos para cambiar el aspecto de la ciudad. En primer lugar, muchos de ellos fueron elevados por ciudadanos y no por las autoridades. En segundo lugar, estas fueron aceptadas, en mayor o menor medida, por coincidir con las pretensiones de quienes decidían sobre la ciudad. Quienes podían echar a andar medidas como esas, ya fuesen virreyes, el presidente Santa Ana o el Consejo Superior de Salubridad, fueron conscientes de los problemas urbanos y buscaron atenderlos. Es así como los ciudadanos que enviaron y las autoridades llegaron a tener acuerdos. Un ejemplo de lo anterior es el hecho de que, por lo menos a finales del siglo XIX, la instalación de servicios públicos en la ciudad quedó a merced de los inversionistas privados.

En ese sentido, lejos de cambiar las condiciones de los vendedores callejeros, la respuesta fue marginar de forma paulatina a esos vendedores de fierros viejos y ropa usada. El objetivo del traslado fue ocultar a la vista un tipo de comercio condenado desde el siglo XVII, todo ello con objetivos sanitarios. El nuevo mercado del Baratillo no se construyó hasta mediados del siglo XX y los barrios pobres de la periferia seguían teniendo problemas por la falta de los servicios públicos.

Por otro lado, los preceptos médicos brindaron justificaciones científicas, políticas y sociales a la segregación y rechazo que las autoridades estaban llevando a cabo. Dejaban de lado que era sobre todo un problema de clase. Al momento de la conformación de los fraccionamientos, los inversionistas abandonaban a su suerte las

colonias destinadas a las clases más bajas, delegando en ellos la responsabilidad de los servicios urbanos

Por último, a lo largo del capítulo fue posible ver cómo tanto las autoridades como los vendedores estaban inmersos en el discurso hegemónico de la modernización de la ciudad. Esto se debe, por un lado, a que los vendedores estaban convencidos de la necesidad de implementar mejoras en su entorno. En una plazuela que se anega después de las lluvias, que carece de agua corriente y drenaje, es natural que sus habitantes y vendedores hayan exigido la mejora de su entorno. Por otro, buscaban obtener algunos beneficios entrando adoptando los mismos términos de las autoridades. Las peticiones contrastan con las quejas de los gendarmes encargados de velar el orden de los mercados. La ocupación de las calles para la venta de productos, el rechazo al pago de cuotas, entre otras acciones que serán vistas en el último capítulo, muestran que en el fondo no estaban tan convencidos de las propuestas que los afectaban

Capítulo 2 Conflictos al interior del mercado del Baratillo de fray Bartolomé de las Casas (1901-1919)

En 1919 llegó a las oficinas del Ayuntamiento una carta en la cual se acusaba a los policías de los mercados de no cumplir con su trabajo. Según el recurso “los gendarmes, lejos de cumplir su obligación y observar las indicaciones que les hacían los administrativos respectivos, aceptaban regalos o los exigían de vendedores que ocupan lugares que no les corresponden en los mercados”. Esos lugares incluían los pasillos al interior de dichos edificios y con frecuencia su exterior. El autor del texto propuso que los policías se ciñeran a la autoridad de los Administradores locales para evitar problemas de ese tipo.¹²⁶ Como mostraré más adelante, incluso esos funcionarios incurrieron en faltas de este tipo.

Ejemplos claros de corrupción como el anterior, aunque un poco tardíos para el periodo que nos ocupa, no fueron los únicos problemas que hubo en torno a los sujetos relacionados con los mercados. En el caso particular de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas, el lugar fue escenario de fricciones entre los diversos actores que ahí se congregaban: entre vendedores de diferentes tipos quienes buscaban reafirmar su derecho al trabajo, a la subsistencia y a una forma de vida que en ese proceso se vieron enfrentados; entre aquellos y las autoridades que buscaban imponer el reglamento; y por último, los enfrentamientos entre el Consejo Superior de Salubridad y las instancias encargadas de recolectar las cuotas de los comerciantes.

Otro de los motivos que generaban fricciones fue el cobro de rentas a sus ocupantes. A pesar de los esfuerzos de las autoridades, el sistema de recolección de impuestos de la ciudad de México tardó mucho en cristalizarse. Un ejemplo de ello lo

¹²⁶ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3743, exp. 6.

encontramos en la Dirección General del Catastro, que fue creada en 1899 para engrosar las arcas del Ayuntamiento y las de la Hacienda Federal después de 1903, y cuyos problemas fueron múltiples. Entre ellos se encontraba la escasez de personal, la falta de definición de los límites municipales, la poca precisión de los censos de propiedades inmuebles y la oposición de los dueños de los predios.¹²⁷ Problema aparte, en cuanto al mercado del Baratillo, una porción de los problemas que se presentaron al momento de la recaudación fueron resultado de conflictos entre dependencias de gobierno. Además, se sumó el incumplimiento de tareas por parte de algunos trabajadores que estaban adscritos a esas instituciones y la negativa de ciertos vendedores a pagar.

Con respecto a los vendedores de la ciudad, desde el siglo XIX comenzaron a tomarse medidas más duras contra ellos. En ocasiones, fueron desalojados artesanos que contaban con autorización y trasladados a lugares fuera del radio céntrico de la urbe, ocasionándoles pérdidas en sus ingresos.¹²⁸ En ese sentido, la calle se convirtió en un espacio de conflicto social, en el cual los vendedores, en particular los ambulantes, luchaban y siguen luchando en contra de comerciantes establecidos y vecinos que se les oponían.¹²⁹

Así, en este capítulo analizo los conflictos entre los diversos actores del mercado del Baratillo y sus alrededores. Quiero identificar cuáles fueron los intereses que estaban en juego en la toma de decisiones con respecto al mercado y los alcances de las medidas tomadas por las autoridades. La finalidad es dar elementos para comprender las

¹²⁷ Christian Ramírez, "Una incipiente clase media: Burócratas de la Dirección General del Catastro del Distrito Federal (1899-1921)", Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, México, UNAM, en proceso, p. 14-25.

¹²⁸ Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político: integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*. México, Colegio de México, 2011, p. 231-242.

¹²⁹ Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*. México, CIESAS, 2010, p. 65.

razones por las cuales siguió existiendo en la urbe un mercado en dónde se infringían constantemente los reglamentos.

La permanencia del mercado se debe a la falta de capacidad de las instituciones encargadas de su control. Esto permitió que las prácticas prohibidas en la legislación sobrevivieran o fueran trasladadas a otros lugares. En ese sentido, en un primer momento aparecieron las fricciones entre vendedores y autoridades. La dureza de los reglamentos y su aplicación, que no contemplaban las necesidades particulares de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas, fue la raíz de esta primera confrontación. Después se encontraban los conflictos entre vendedores que, además de hacer patente la necesidad de trabajar, sirven para vislumbrar a los comerciantes y sus capacidades económicas. Por último, la falta de cristalización de las dependencias gubernamentales que decidían sobre el mercado no hizo más que generar espacios para el incumplimiento de la legislación.

A su vez, es posible observar como el apelativo "Baratillo" del mercado comenzó a tener un carácter meramente nominal. Las actividades llevadas a cabo en su interior rebasaron, por mucho, la venta de fierros viejos y ropa usada. Por el contrario, no podemos conocer todo su dinamismo si dejamos de lado la influencia de vendedores que no pertenecían estrictamente al mercado de la Plazuela de Tepito o de fray Bartolomé de las Casas. Lo cual obliga a considerar a los vendedores ambulantes que diariamente acudía a comerciar y a aquellos que tenían locales en los alrededores de la plaza.

Asimismo, las problemáticas en torno al mercado del Baratillo nos obligan a repensarlo, cuál era la dinámica al interior y las relaciones entre sus ocupantes y vigilantes. Por ejemplo, cuando tuvieron que organizarse, los comerciantes se

aglutinaron en función de sus actividades: ambulantes, establecidos, vendedores de vísceras, abarrotes, entre otros. Es decir, es posible advertir cómo vendedores de un mismo tipo asumieron intereses en común y actuaron conjuntamente.

En el primer capítulo utilicé la analogía del lecho de Proustes para explicar las pautas seguidas por las autoridades al momento de legislar y llevar a cabo cambios en la ciudad. En éste capítulo hago la analogía entre Proustes y las autoridades para explicar la aplicación de la legislación. También sirve para entender las relaciones entre diversas instituciones gubernamentales, que en algunas ocasiones resultaron conflictivas. Por un lado, las autoridades se encargaron de moldear a los vendedores en función del lecho de Proustes. Por otro, no tuvieron la capacidad de cumplir con todas esas disposiciones, como se verá más adelante. También hay una analogía entre los vendedores del mercado con los viajeros que recorren el camino entre Mégara y Atenas. Ambos tienen en común ser puestos a prueba. Deben de encajar en un modelo preestablecido, y de ello dependerá si sobreviven a ese viaje o perecen en su intento.

El capítulo está dividido en tres partes. En el primer apartado analizo los problemas existentes entre vendedores y las instancias gubernamentales competentes: el Ayuntamiento y el Consejo Superior de Salubridad, quienes ponen en marcha los reglamentos vigentes. En la segunda parte expongo las quejas de los vendedores contra sus competidores, ya sean los establecidos en el mercado, en locales alrededor de la plaza y los comerciantes callejeros. Por último, analizo los conflictos que hay entre diferentes autoridades, como la Subdirección de Ramos con el Consejo Superior de Salubridad, y de vendedores con empleados dependientes de dichas instituciones.

Buena parte de los documentos utilizados, resguardados en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, son permisos requeridos por los vendedores. Ellos contienen el

nombre del solicitante, el monto que debían pagar si era necesario, la ubicación del local que buscaban licenciar y en algunos casos el domicilio del comerciante. En muy pocas ocasiones incluían más información, generalmente cuando la solicitud era rechazada. Los datos sobre los ambulantes son aún más parcos. Buena parte de los que sirven a la investigación provienen de quejas elevadas por parte de otros vendedores o de las autoridades. La existencia de pocos documentos redactados por ellos son la excepción a la regla, haciendo más complicada la labor de rastrearlos. Por último, no hay mucha información sobre el incumplimiento de labores por parte de los empleados de instituciones gubernamentales ni los conflictos entre ellas. También debemos considerar que ciertas prácticas que permitían la reproducción del incumplimiento de la legislación, como la corrupción de algunos inspectores, no dejaron rastro en los archivos. Debido a la dispersión de la información hay saltos cronológicos en la explicación, pero podemos inferir que los roces entre los actores continuaron a lo largo de la temporalidad de formas poco visibles.

2.1 Conflictos entre vendedores e instituciones

Para comprender el modo de proceder de las autoridades contra los comerciantes que no cumplían con la legislación, es necesario tener en mente las características de la legislación y las ideas en las cuales se basaba.¹³⁰ Los casos están presentados primero en función del giro comercial y después por orden cronológico. Comienzo con los vendedores de leche y termino con actividades relacionadas con la dimensión lúdica del mercado: carpas y cantinas. El orden responde a un acomodo que permita ver la regulación que se llevó a cabo sobre prácticas relacionadas con diversas aristas de la vida de una persona. Los vendedores de leche al pie de vaca en las inmediaciones de la plaza, sirven de pretexto para observar la coexistencia entre campo y ciudad, y la

¹³⁰ *Vid supra*, capítulo 1.

reproducción de prácticas asociadas con el ámbito rural en las urbes, que fue mostrada por Fernand Braudel en el caso de las ciudades europeas entre el siglo XV y el XVIII, mismas que ayudan a trazar puentes explicativos.¹³¹

El 27 de septiembre de 1906 un empleado adscrito al Consejo Superior de Salubridad escribió un informe sobre la visita que realizó a la plazuela de Tepito.¹³² Según el testimonio, en el lugar habían alrededor de cincuenta expendios de verdura ubicados en el costado norte de la plazuela. En la misma zona se encontraban diez expendios de semillas y dos tiendas de abarrotes, a su parecer con existencias en mal estado. Mientras había vendedores de legumbres que colocaban sus productos directamente en el suelo, otros los exhibían en tarimas y tablas de una altura regular. Las semillas se vendían en costales que eran acomodados sobre tablas y las tiendas tenían mostradores y armazones. Sobre los puestos de la plaza y por los lados se habían colocado mantas sucias y tablas de madera llamada “de tripa” o tejamanil, con el objetivo de cubrir de la intemperie a vendedores y mercancías, formando estructuras que al testigo de la escena le recordaron a las barracas.¹³³

La anterior sección de puestos limitaba con otra línea dedicada a la venta de frituras de intestinos de res, carne de cerdo y un platillo hecho con residuos de comida llamado por los visitantes del lugar “escamocha”, que a la vista del empleado del Consejo era de un “muy mal aspecto y de un olor repugnante”. Al sur de la plazuela había barracas de madera en donde se podían encontrar fierros, ropa de todo tipo como

¹³¹ Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 425.

¹³² AHSS, Salud Pública, Higiene Pública, Inspección de alimentos y bebidas, caja 1, exp. 21, fs. 4.

¹³³ *Ibidem.*, fs. 2-4

pantalones, camisas, zapatos y trapos sucios, y a su alrededor agua estancada y deshechos en estado de descomposición.¹³⁴

El mismo empleado realizó una inspección a la plazuela durante la noche y encontró que muchos vendedores, independientemente de las mercancías que vendían, pernoctaban en las barracas, afirmando que el lugar era “antihigiénico y un verdadero foco de infección, tanto por la aglomeración de individuos que viven en espacio tan reducido entre objetos viejos de ignorada procedencia, como por las sustancias en estado de descomposición que rodean las barracas”. Concluía que en los puestos de legumbres “los perjuicios para la salubridad pública son mayores, puesto que los individuos duermen en inmediato contacto con sus mercancías que al día siguiente expenden y que sirven de alimento verdadero”.¹³⁵

A pesar de ser una estampa temprana, existen indicios de que las condiciones de la plazuela y del mercado no mejoraron lo suficiente en términos de lo que exigía el reglamento. Una imagen del mercado similar a la anterior nos la ofrece Mariano Azuela en su novela *La luciérnaga*, escrita alrededor del año de 1924 pero publicada hasta 1932. Según él, en ese lugar era posible encontrar:

elementos dispersos de una gran sinfonía gris que, al cabo de los años, en abandono desolador y en la tristeza del pueblo silencioso, habrá que reconstruirse en un suspiro hondo y amargo, en su grandiosa magnificencia de miseria, de dolor y de angustia. Concierto de notas broncas, tejados podridos y montones de basura alternando con cuarterones de leguminosas y cerros desmoronables de cereales. [...] Cabelleras desgredadas, croar de carros detenidos, el golpe del hacha que desgarrar carnes oliscadas, la colmena andrajosa bajo el ardor del sol.¹³⁶

Además de ser un lugar destinado a la venta de diversos objetos, el mercado de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas funcionaba como lugar de interacción para

¹³⁴ *Ibidem.*, fs.3-4

¹³⁵ *Ibidem.*, fs. 3-4

¹³⁶ Mariano Azuela, *Obras completas*. Tomo I. México, FCE, 1996, p. 573.

los habitantes de la zona y los hijos de los vendedores. El 18 de marzo de 1901 Emilio Rivera instaló un "circo oriental" en el corral de su casa, ubicada en el número 20 de la plazuela de Tepito. La solicitud fue aprobada con la condición de que Rivera hiciera una zanja "para las deyecciones de los concurrentes".¹³⁷ El año siguiente, en febrero de 1902, María Colín obtuvo permiso para instalar un tiro al blanco en una tienda de campaña, en la cual utilizaría rifles de viento.¹³⁸ Al finalizar ese año, Antonio Chávez solicitó una carpa para dar funciones de títeres y variedades en la plazuela, siendo autorizado el 4 de noviembre.¹³⁹

Las imágenes y testimonios anteriores muestran, por lo menos, dos aspectos del mercado del Baratillo. Por un lado, la heterogeneidad de las actividades que en él tenían lugar, aunque diferenciadas en la distribución de los comercios. Por otro, la dificultad que tenían los vendedores para cumplir con las medidas sanitarias, que se muestran como parte fundamental de los problemas del mercado. Al parecer, y de acuerdo con los testimonios presentados, el incumplimiento de la legislación era algo cotidiano.

Entre los afectados por el incumplimiento de las disposiciones legales se encontraban los vendedores de leche Santiago Illescas e Ignacia Vega. Santiago Illescas, quién poseía una ordeña de vacas en el número 8 de la plazuela de Tepito, pidió licencia para continuar con su negocio el 31 de enero de 1902.¹⁴⁰ Por su parte, Ignacia Vega había recibido un año antes permiso para continuar con su establecimiento, también ubicado en la plazuela.¹⁴¹ La Comisión de Asuntos de Policía Sanitaria se opuso a refrendar ambos permisos hasta que estuvieran arreglados a las prescripciones reglamentarias. Illescas envió una carta pidiendo un plazo de 6 meses para mejorar el

¹³⁷ AHDF, Ayuntamiento, Diversiones, vol. 806, exp. 1129.

¹³⁸ AHDF, Ayuntamiento, Diversiones, vol. 806, exp. 1168.

¹³⁹ AHDF, Ayuntamiento, Diversiones, vol. 806, exp. 1176.

¹⁴⁰ AHDF, Ayuntamiento, Ordeñas, vol. 3390, exp. 483.

¹⁴¹ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 3389, exp. 375.

lugar donde los animales se alimentaban, entendiendo que el resto del local estaba en buenas condiciones. A pesar de ello, como respuesta obtuvo la ratificación de la clausura.¹⁴²

Si bien el proceso de Illescas se extendió, lo más probable es que no hubiese podido obtener la autorización. La venta de leche "al pie de la vaca" fue prohibida el 17 de enero de 1902. Las licencias terminaban definitivamente el último día de ese mes, permitiendo la ordeña únicamente en establos, y la venta de leche en lugares permitidos.¹⁴³ Otros afectados dentro de la ciudad fueron un hombre llamado Jorge del Águila, quién poseía un cobertizo en el barrio de los Reyes, en Santa Cruz Acatlán, y Miguel Vázquez, quien era dueño de uno en la Concepción Icnahualtengo.¹⁴⁴ No me es posible determinar la razón por la cual el proceso de Illescas continuó, a pesar de que se había dictaminado la prohibición un mes antes.

La medida responde, con seguridad, a la necesidad que tenían las autoridades de centralizar la producción y venta de ciertos productos. Al igual que la leche, otras mercancías comenzaron a ser controladas para que cumplieran con las disposiciones higiénicas. A la carne destinada al comercio se le aplicaron sellos para determinar si era adquirida en un rastro autorizado o no. En ese sentido, los productores que estaban al margen de ese proceso sufrieron medidas restrictivas e incluso la prohibición. Para justificar su proceder, las autoridades se valían de los imperativos higiénicos. Al no contar con los requerimientos solicitados por las autoridades, las ordeñas de leche fueron suprimidas en las inmediaciones del Baratillo, y con seguridad de otras plazas de la ciudad.

¹⁴² AHDF, Ayuntamiento, Ordeñas, vol. 3390, exp. 483.

¹⁴³ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 3389, exp. 431.

¹⁴⁴ AHDF, Ayuntamiento, Ordeñas, vol. 3390, exp. 483.

Uno de los giros más embestidos fue el de la venta de carne. El 7 de septiembre de 1904 algunos vendedores de vísceras¹⁴⁵ se manifestaron en contra de las disposiciones sobre la venta en los mercados. La primera queja iba en contra de los horarios. Según ellos, "como los mercados cierran a las cinco de la tarde, hora en que los obreros y la gente pobre que emplea las vísceras como alimento, comienza a solicitarlo, resulta que no encuentra donde proveerse de esa mercancía única quizá a su alcance por lo barato de ella".¹⁴⁶

Esa situación los obligaba a abandonar sus accesorias. Haciendo uso de su conocimiento de los reglamentos, los vendedores de vísceras afirmaban que el motivo por el cual existía dicha legislación era para que "esta mercancía y sus similares se expandan en lugares higiénicos". Además, podían esperarse mejores condiciones de higiene en "una pieza en forma, que de un simple puesto colocado en donde haya aglomeración de substancias orgánicas, que por cualquier causa puede entrar en descomposición". Concluían que esto afectaba a las clases bajas y empeoraba las condiciones en las cuales comerciaban. Por último, propusieron les fueran designados otros lugares que no fuera al interior de los mercados.¹⁴⁷

La respuesta fue negativa por parte de las autoridades. Según el Consejo Superior de Salubridad, la vigilancia no se conseguiría si los comerciantes se establecían en diversos lugares diseminados por toda la ciudad. En cambio, si permanecían en un lugar determinado sólo era necesario "un vigilante para cada uno de

¹⁴⁵ Los demás firmantes del documento son: Cándido Rodríguez, Ángel Delgado, Andrea Barbosa, Juan Fuentes, Clemente Heras, Luis Guerrero, Julio Zapata, Cándido Hidalgo, Jorge Hernández e Ignacio Castillo. No me fue posible localizarlos.

¹⁴⁶ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1728, exp. 112, f. 1.

¹⁴⁷ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1728, exp. 112, f. 1.

ellos, que esté constantemente examinando el producto y en cuanto observe que ha entrado en descomposición impida su venta".¹⁴⁸

Aquí las autoridades muestran su afán de controlar los espacios públicos y las actividades que en ellos se desarrollaban. El argumento que sostiene el Consejo Superior de Salubridad está relacionado con las condiciones higiénicas de la venta de carne, uno de los basamentos en la reconfiguración de la ciudad expuesto en el primer capítulo. Al no contar con un lugar que tuviera las condiciones exigidas, los vendedores fueron obligados a quedarse en los locales que ocupaban. Al no tener otra alternativa, los comerciantes tuvieron que acomodarse a las exigencias de los reglamentos.

Por otro lado, nos hace pensar en el origen de las mercancías y de la necesidad de vender después del horario fijado. Al final de cada jornada, los vendedores de todo tipo suelen deshacerse de las existencias en descomposición o venderlas a un precio menor, mismas que son aprovechadas por quienes no tienen la posibilidad de comprarlas a su precio normal. No parece imposible que los comerciantes señalados por el Consejo Superior de Salubridad se hayan encontrado entre estos individuos y resultaran beneficiados de vender productos a menor precio. En ese sentido, es probable que muchas de esas vísceras estuvieron realmente en estado de descomposición.

Finalmente, nos da un indicador de los compradores que asistían al mercado de fray Bartolomé de las Casas para abastecerse de intestinos. Es muy probable que muchos de ellos comían con el dinero que obtenían el mismo día, o que no podían hacerlo en otro momento de su jornada. Esto mismo bien puede aplicarse a los mismos comerciantes sancionados.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, f. 4

Este problema no era nuevo. En 1824 las vendedoras de maíz de la plaza de Santa Catarina de la ciudad de México argumentaron en favor de vender en la noche, actividad que estaba prohibida. Mencionaron que en el lugar era “costumbre muy antigua” vender granos hasta las nueve de la noche, hora en la que cerraban las tiendas, pues ellas comenzaban a hacerlo sólo desde las seis de la tarde. En caso de que no se les permitiera no podrían tener adelanto de su giro ni pagar las pensiones de las plazas. Según ellas, la situación también afectaba al público, “porque son horas en que el jornalero necesita primero rayar en la casa de su amo, y después comprar el maíz para su alimento del día siguiente”. Por último, argumentaron que “las tortilleras necesitan vende primero y después comprar maíz”.¹⁴⁹

El ejemplo de los comerciantes de vísceras no es el único relacionado con el mal estado de los puestos y en el cual los vendedores tuvieron que someterse a la legislación. La falta de condiciones higiénicas que se ajustaran a las disposiciones oficiales afectaron a otros carniceros de la ciudad. El 16 de enero de 1905, la Comisión de Asuntos de Policía Sanitaria se dirigió al secretario del Gobierno del Distrito Federal ordenando la clausura del expendio de carnes mixtas "La equitativa", ubicado en la 1ª calle de Tepito, justo frente a la plazuela. Argumentaban que el expendio no cumplía con los preceptos del reglamento. Dos días después se aprobó su clausura, junto con la de otro establecimiento llamado "La reina", ubicado en el número 30 de la calzada de Santa María.¹⁵⁰ Las clausuras de expendios de este tipo continuaron en la ciudad, siendo afectados quienes no contaban con recursos para poner en forma sus lugares de venta.

¹⁴⁹ Gisela Moncada González, “Conflicto social y espacio urbano en el comercio de alimentos en la Ciudad de México, 12824-1835” en Sergio Miranda coord., *El historiador frente a la ciudad de México. Perfiles de su historia*. México, UNAM, 2016, p. 163.

¹⁵⁰ El 25 de enero de 1903 fue inspeccionada una carnicería con el mismo nombre, propiedad de un hombre llamado Leonardo Mendiburu. El inspector tuvo que corroborar si las puertas permitían la fácil ventilación del lugar, si el mostrador estaba descubierto en su lado frontal y si

El 26 de enero del mismo año, la Comisión de Asuntos de Policía Veterinaria se dirigió al Secretario del Gobierno del Distrito Federal pidiendo la clausura de cuatro expendios en la plazuela de Tepito. Estos puestos eran propiedad de Luis López, Benjamín Ortiz, Florencio Parres y Mauro Sánchez. Argumentaba la Comisión que no cumplían con el reglamento, pues no estaban "instalados en una pieza ni con las condiciones requeridas". La orden se llevó a cabo dos días después.¹⁵¹ La clausura de expendios de carne se replicó en toda la ciudad. En una relación de carnicerías prohibidas hasta el primero de marzo de 1905 aparecen 27 comercios clausurados. Resulta interesante que todos estaban ubicados en la periferia de la ciudad, como se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Clausura de expendios de vísceras (hasta el 1 marzo 1905)

Nombre	Dirección
Soledad Cervantes	5° Mosqueta núm. 46
Evaristo Santoyo	4° Lerdo Letra A
Carlota Mejía	San Antonio Tomatlán núm. 2105
Luz Guerrero, Eduwiges Aguayo, Francisco Delgado	Plazuela de San Antonio Tomatlán (3 establecimientos)
Benito Villegas	Espalda de San Antonio núm. 3
Ramón López	8° Guerrero núm. 2733
Bernardino Valdés	10° Guerrero núm. 3128
David González	2° Tepito núm. 927
Emilio Guadarrama, Miguel Castañares	1° Tepito núm. 715
Concepción Antúnez	3° Aztecas núm. 2
Paz Cortés	Juárez núm. 2

el suelo estaba cubierto de algún material impermeable. Entre otras cosas, el local no debía contar con brasero, horno o chimenea, que no sirviera de habitación o dormitorio. AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1364, exp. 161. AHSS, Salubridad Pública, Higiene Pública, Inspección de Alimentos y Bebidas, Caja 1, exp. 17.

¹⁵¹ AHDF, Ayuntamiento, vol. 1364, exp. 149.

Tomasa Villarroel	Puente del Clérigo núm. 4
Refugio Iglesias	Puente de Santa maría núm. 13
Juan Fuentes	8° Magnolia núm. 249
Albina Prieto	2° Lecumberri núm. 2522
Julia Madrigal	2° Ignacio Hernández núm. 11
Teresa Villarroel	3° Santo Tomás letra E
Sebastián Huerta	Plazuela Candelarita
Sebastián Huerta	Callejón Cocolmecca letra E
Juana Ramírez	Don Toribio núm 142
Carmen Pineda	Rinconada de Don Toribio letra A
Juana Ramírez	Niño Perdido núm. 6
Francisco Cano	Callejón Cedaceros núm. 2238
Gregoria Hernández,	Ex Garita del niño Perdido núm. 2649

Fuente: AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1364, exp. 166.

Cuatro años después, el 9 de junio de 1909, el visitador de expendios de carne informó al Consejo Superior de Salubridad sobre el establecimiento de locales a la intemperie de la plazuela de Tepito, contraviniendo con ello el reglamento del 14 de abril de 1904. Como se mostró en el capítulo anterior, el reglamento obligaba a los carniceros a instalarse en locales que contaran con ventilación y agua corriente, entre otras especificidades. Con toda seguridad, buena parte de ellos no contaban con las características necesarias. Tres días después se ordenó su desalojo.¹⁵² Fueron echados ocho vendedores de los cuales solamente dos eran hombres. Salvo una comerciante llamada Ignacia Buendía, que vendía carne seca, el resto tenía en sus expendios carne fresca, como se muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Vendedores de carne desalojados de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas.

¹⁵² AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1735, exp. 671.

Nombre	Producto
Ignacia Buendía	Expendio de carne seca
Juan Gómez	Expendio de carne fresca
Luz Becerril	Expendio de carne fresca
Rosa Olvera	Expendio de carne fresca
Luz Rojas	Expendio de carne fresca
María Flores	Expendio de carne fresca
Catalina Castillo	Expendio de carne fresca
Román Serrano	Expendio de carne fresca

Fuente: AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1734, exp. 671.

Los vendedores podían adaptarse a las prescripciones emitidas por el Consejo Superior de Salubridad o perder la posibilidad de seguir vendiendo. En los casos anteriores los resultados fueron menos afortunados para los comerciantes, quienes tuvieron que desalojar sus lugares de trabajo. No hay información acerca de los problemas que surgieron un lustro después, ni de las repercusiones que tuvo la revolución y la ocupación de las diferentes facciones revolucionarias de la ciudad. Es probable que en éste periodo las autoridades estuvieran más preocupadas por el conflicto bélico que por la administración de la urbe.¹⁵³

No obstante, hay datos que permiten señalar que siguieron las fricciones entre los vendedores de carne y las autoridades. Un año después de la ocupación definitiva de la capital, el 24 de abril de 1916, Antonio Salas solicitó establecer "una mesa con carnes

¹⁵³ Ariel Rodríguez Kuri realizó una investigación sobre la ciudad de México en este periodo, haciendo énfasis en el abasto de la ciudad. En un trabajo bien documentado muestra los problemas que acarreó la ocupación de la capital por las facciones contendientes y los intentos de reestablecer la distribución de alimentos. A pesar de su interés sobre el tema, no está entre sus objetivos analizar lo que sucedió en el mercado del Baratillo. Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego: la revolución en la ciudad de México, 1911-1922*. México, Colegio de México, 2010.

cocidas" enfrente de la plazuela de Tepito. El 3 de mayo de ese mismo año le fue negado el permiso, "en virtud de que se entorpeciera el tráfico".¹⁵⁴

Los vendedores de carne siguieron siendo objeto de medidas que afectaban de forma directa su comercio. Nuevamente, fueron los comerciantes de vísceras quienes recibieron particular atención por parte de las autoridades sanitarias. Debemos recordar que esta mercancía encontraba en las clases bajas sus principales compradores y que requería de mayor cuidado por la facilidad con la que entraba en descomposición.¹⁵⁵ Los embates se agravaron después de la primera semana del mes de septiembre de 1919, con la prohibición de esa mercancía en lugares que no contaran con las condiciones necesarias.¹⁵⁶

El 10 de septiembre de ese año Adela Ontiveros, vendedora de carne que vivía en la vecindad número 14 de la calle de Toltecas, justo enfrente de la plazuela de Tepito, dirigió una queja al Ayuntamiento. El ocurso estaba firmado por otros comerciantes del mismo ramo, principalmente mujeres.¹⁵⁷ Afirmaba que en los veinte años que llevaban vendiendo nadie les había impedido ejercer esa actividad, y que incluso se les había conminado a refrendar sus licencias por un año más. Sentenciaba

¹⁵⁴ AHDF, Gobierno del Distrito, Vías Públicas, vol. 1985, exp. 1695.

¹⁵⁵ No me es posible saber la importancia de las vísceras en la dieta de los habitantes de la ciudad de México durante el periodo estudiado. Lo cierto es que ese producto se caracterizaba por tener bajo costo. Una aproximación a la importancia de la carne durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX nos la da Enriqueta Quiroz. Basándose en las cuentas de la Real Aduana, afirma que ese producto era uno de los comestibles más importantes en la recaudación de *viento*, que correspondía a los productos básicos bajo supervisión de la administración del gobierno local. Obtuvo la misma conclusión después de analizar los datos referidos por viajeros y cronistas, como Francisco de Ajofrín (1763), Manuel de San Vicente (1767), Juan de Viera (1777) entre otros, además de información brindada por funcionarios públicos y periódicos. Enriqueta Quiroz, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México 1750-1812*. México, Colegio de México, 2005, p. 37-38.

¹⁵⁶ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 107.

¹⁵⁷ La lista completa es la siguiente: Julia Cordero, Nicolasa Gandúa, Felisa Soria, Concepción Barrera, Porfirio Cano, Luisa Vallejo, concepción Vallejo, Julia Montes, Catalina Castillo, Enriqueta López, Guadalupe Salas, Juana Bautista, Matilde Delgadillo, Anastacio N. y Eulalio Donis

que si la plaza no estaba en buenas condiciones no era por culpa de quienes en ella encontraban un medio para subsistir,

pues toca a las autoridades la construcción de esas plazas y sus puestos adecuados, y ésta plaza o lugar en que se ha establecido un considerable mercado por su considerable y variado número de mercaderes, los puestos son de nuestra exclusiva propiedad por haberlos construido de nuestro peculo [sic.] particular y según se nos ha indicado [...] y nunca supusimos que de una manera tan rápida, quizá atentatoria, se nos privaría de los pequeños elementos de vida de que disponemos para atender a la subsistencia de nuestros familiares [...].¹⁵⁸

Entre las pérdidas que reportaron se encuentra la descomposición de su mercancía y la falta de ganancias en los días siguientes a la prohibición. Pidieron les fuera asignado un lugar diferente del mercado de Santa Ana para establecer sus puestos, por ser un "mercado muerto" para el giro, pues contaba con 3 negocios similares con reducidas utilidades. No recibieron respuestas del Ayuntamiento.¹⁵⁹

Las medidas tomadas estaban relacionadas con la puesta en práctica de la llamada "dictadura sanitaria", decretada por el higienista José María Rodríguez, entonces presidente del Consejo Superior de Salubridad.¹⁶⁰ Nuevamente es posible observar como las autoridades intentaban acomodar las prácticas comunes de la plazuela de Tepito al cumplimiento de la legislación. Por último, el expediente sirve de indicador para comprender la forma en la que estaba distribuida la venta de algunos productos. En este caso, parece ser que el comercio de vísceras era propio de mujeres, mayoritarias al momento de firmar la queja.

Además de los carniceros, los vendedores de infusiones y café tuvieron que modificar la forma en la que realizaban su trabajo, sobre todo a partir de 1913. Jesús

¹⁵⁸ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 107.

¹⁵⁹ *Ibidem*.

¹⁶⁰ Beatriz Urías Horcasitas, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, México, Tusquets, 2007, p. 103-113.

Villalpando solicitó el 21 de septiembre un permiso para instalar un expendio de infusión de hojas en la 2° calle de Bartolomé de las Casas, frente a la plazuela de Tepito. El comisario Carlos M. Saavedra¹⁶¹ se negó a concederle la licencia debido a que "en la mayoría de ellos se burla la vigilancia de la policía".¹⁶² Entre los últimos días de septiembre y hasta el 21 de octubre de ese año fueron negados los permisos a vendedores del mismo producto. Entre los solicitantes se encontraban la señora M. Jesús¹⁶³, Nemesia Rodríguez,¹⁶⁴ Juana Cervera,¹⁶⁵ Gadino Rivero,¹⁶⁶ Guillermo García¹⁶⁷ y Pedro Sánchez,¹⁶⁸ todos vendedores de la plazuela de Tepito y las arterias que la rodean.

Todo parece indicar que esa medida fue aplicada únicamente a vendedores instalados en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas y su periferia. En otros puntos de la urbe fue permitida la venta de infusiones y demás bebidas, "por haber vigilancia de policía". Por ejemplo, a la señora Juana Rincón le fue autorizado instalar un negocio de este tipo en el cruce de las calles Doctor Andrade y Doctor Liceaga¹⁶⁹ y a la señora Lucía Gudiño en la calle de las Estaciones.¹⁷⁰

Saavedra no incluyó pruebas en el expediente para poder afirmar que los comerciantes de infusiones instalados en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas

¹⁶¹ El 28 de septiembre de 1913 Armando Mendiola sustituyó a Carlos Saavedra en el puesto de Secretario de Gobierno del Distrito Federal, después de que este renunciara. Al parecer el antiguo Secretario de Gobierno no es el personaje al que se refiere el documento. Un día después del nombramiento de Mendiola, un gendarme de nombre Miguel Saavedra, que tenía el número 1585, fue acusado por Trinidad Tapia de robarle un sombrero. "Mendiola given government post", en *The Mexican Herald*, 28 septiembre 1913, p. 3; "Se quejan del comisario Cataño", en *El Diario*, 29 septiembre 1913, p. 3.

¹⁶² AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, 1720, exp. 661.

¹⁶³ *Ibidem.*

¹⁶⁴ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1720, exp. 671.

¹⁶⁵ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1720, exp. 740.

¹⁶⁶ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1720, exp. 746.

¹⁶⁷ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1720, exp. 750.

¹⁶⁸ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1720, exp. 757.

¹⁶⁹ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1720, exp. 724.

¹⁷⁰ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1720, exp. 753.

contravenían a los reglamentos. Ninguna de las solicitudes hace mención de las causas particulares que tuvieron los empleados del Ayuntamiento de la ciudad para negarles las licencias, ni a qué se refería el inspector al asegurar que allí se burlaba la vigilancia de la policía. Esto nos hace pensar que la decisión fue motivada más por un prejuicio hacia la zona, sus habitantes y vendedores que por el incumplimiento efectivo de la legislación. Lo que sí menciona, por el contrario, es una clara conciencia de la división social de la ciudad. La solución más cómoda fue suspender los permisos en lugar de seguir con la lógica de las instituciones, que era dotar al lugar con las condiciones necesarias para la venta de ese producto.

No sólo los vendedores de café e infusiones fueron objeto de medidas prohibitivas. Quienes formaron parte de los vendedores de la plazuela tuvieron que acomodarse a la legislación o ser rechazados, de la misma manera en la que Proustes cercenaba a los viajeros en función de su lecho. Nuevamente, la mayoría fueron rechazados gracias a la imposibilidad de llenar todos los requisitos que exigían a los comerciantes. En 1910 un hombre llamado Jesús Flores, que vivía en una de las calles aledañas al mercado, solicitó la instalación de "sombras" en la plazuela de Tepito. En la petición que dirigió al Ayuntamiento expresó que lo hacía debido a las "circunstancias de absoluta insolvencia de las mujeres que venden comida y recaudo" instaladas en el lugar. Informó que iba a sujetarse "en lo absoluto a los requisitos". La respuesta que recibió fue negativa, debiendo ocurrir a cada uno de los locatarios de la plazuela.¹⁷¹

Esta inusitada respuesta poco tenía que ver con el protocolo seguido por el Ayuntamiento al momento de otorgar permisos, siendo él quien los expedía sin necesidad de intermediarios. Deja entrever que el mercado tenía su propia dinámica, en la cual la decisión de ser aceptado o no dependía de los mismos comerciantes. De ser

¹⁷¹ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1737, exp. 895 f. 1-2.

así, es posible que los rechazados por el Consejo Superior de Salubridad u otra instancia hayan sido aceptados por los vendedores que estaban instalados en el lugar, y sugiere que la decisión del Consejo podía revertirse si entre ellos había consenso. También se puede inferir que se movilizaban en su defensa en caso de verse afectados. No existen casos de mercaderes de un mismo tipo confrontándose entre sí. Lo anterior refuerza la hipótesis de que los mercaderes actuaban en función de la forma particular de comercio que ejercían.

Casi una década después, el 8 de marzo de 1919, Federico González solicitó una licencia para construir una caseta de madera de tres metros cuadrados para la venta de ropa vieja y fierros en la plaza de fray Bartolomé de las Casas. La única respuesta que obtuvo fue que la solicitud debía dirigirse al Ayuntamiento y no al Administrador de Rastros y Mercados, como lo había hecho.¹⁷² El día 17 de ese mismo mes, Evaristo Acevedo pidió autorización para erigir una caseta destinada al mismo giro comercial, con una dimensión de tres metros y medio cuadrados en el costado sur de la plazuela. Al igual que a Federico González, la solicitud le fue negada.¹⁷³

Hasta aquí fue posible observar los intentos por regular la venta de productos necesarios para vivir, como son los alimentos. Simultáneamente, fueron sometidos a la reglamentación quienes buscaban un lugar en el mercado. Por último, se encuentran los espacios de recreación o de convivencia, los cuales fueron legislados y modelados en función de normas que permitieron mayor vigilancia y control. Esto puede constatarse en los casos siguientes, a pesar de que rebasan por poco la temporalidad de la investigación.

¹⁷² AHDF, Ayuntamiento. Rastros y Mercados, vol. 3746, exp. 45.

¹⁷³ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3746, exp. 43.

El señor Delfino Rosete solicitó en 1919 un permiso para la instalación de una carpa de treinta y tres metros de largo por dieciséis de ancho en la calle de fray Bartolomé de las Casas, mismo que fue rechazado. Su propósito era llevar a cabo un espectáculo llamado "Autómatas de la Antigua Compañía de Rocete [sic] Aranda y Sucesores". La función consistía en máquinas que, por su constitución, podía imitar los movimientos de un ser animado. En el mismo expediente el señor Rosete pidió una licencia para ubicar una carpa en la calle de Nezahualcóyotl y Rinconada de Niño Perdido. En una situación que recuerda a la de los vendedores de infusiones, sólo se le concedió llevar a cabo su obra en este último lugar.¹⁷⁴

Tiempo después, el día 3 de febrero de 1922, el jefe de Diversiones le solicitó al secretario general del Ayuntamiento la prohibición de todos los puestos que estuvieran en las banquetas y carpas, "pues además de dar un mal aspecto, e interrumpir el tráfico del público, dan margen a que los pórticos *se encuentren siempre desaseados*".¹⁷⁵ Como consecuencia fue solicitada la clausura de una carpa establecida en la plazuela de Tepito, "en virtud de que obstrucciona grandemente el tráfico [...], *por razones de higiene*, puesto que a sus alrededores hay hacinamiento de basuras, y por último, por el mal estado del lugar."¹⁷⁶ Al día siguiente el dueño de la carpa "María Condesa" pidió una prórroga para no quitar su establecimiento. Argumentó que contrajo compromiso con un hombre llamado Manuel Escudero, quién daba representación de zarzuelas nacionales y que adelantó una cantidad de 2 meses para llevar a cabo su función. Le fue concedida una prórroga por ese tiempo, pero probablemente tuvo que quitar su carpa su término.¹⁷⁷

¹⁷⁴ AHDF, Ayuntamiento, Justicia, vol. 3050, exp. 5956.

¹⁷⁵ El subrayado es mío. AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3987, exp. 9.

¹⁷⁶ El subrayado es mío. AHDF, Ayuntamiento, Reglamentos, vol. 3991, exp. 60 [62].

¹⁷⁷ AHDF, Ayuntamiento, Reglamentos, vol. 3991, exp. 63[65].

Resaltó como la permisividad de éste tipo de actividades durante los primeros años de la década del siglo XX se transformó en restricciones y prohibición. Además, hace evidente una de las razones más importantes por las cuales los vendedores, y en general los habitantes la ciudad, fueron objeto de ese tipo de medidas. Los problemas de salud no perdieron peso al momento de amonestar a algunos individuos. Como expliqué en el capítulo anterior, los comerciantes debían acoplarse a las normas de higiene que imponían las autoridades capitalinas, y los motivos de clausura de locales y carpas son un ejemplo de ello.

Las medidas restrictivas alcanzaron a los vendedores “establecidos”, es decir, a quienes estaban instalados en locales o accesorias. El 31 de julio de 1919 un hombre llamado Vicente Rojo solicitó instalar en el número 68 de la esquina de las calles fray Bartolomé de las casas y Toltecas una cantina llamada "Las águilas", con una dimensión de siete metros cuadrados. El 31 de julio había pagado treinta pesos por su licencia, y ese mismo día se había informado que el establecimiento no estaba a menos de trescientos metros de una escuela o iglesia, como dictaba el reglamento. El 6 de agosto un inspector llamado Luis Ruíz informó que había una fonda a 25 metros y una pulquería a 31 metros de distancia de "Las águilas", concluyendo que la solicitud no procedía. Díez días después Rojo escribió al Ayuntamiento que se vio "en la imprescindible necesidad de clausurar su cantina", pero al momento de redactar su recurso habían “desaparecido en particular las circunstancias que lo obligaron a cerrar el establecimiento". Finalizó mencionando que se vio obligado a "salvar ciertos compromisos económicos" en esos momentos, y por lo tanto solicitaba un permiso para la reapertura de su cantina.¹⁷⁸

¹⁷⁸ AHDF, Ayuntamiento, Justicia, vol. 3033, exp. 4445.

Con el paso del tiempo esas medidas restrictivas comenzaron a ser más sistemáticas. Para 1925 los vigilantes de mercados se reunían 2 veces al mes para recibir pláticas referentes a sus obligaciones. Estas pláticas, "concisas, claras y eminentemente prácticas" se centraban en determinar la *calidad de los comestibles* vendidos en mercados y plazas, además de análisis químicos. El programa de las charlas tenía los siguientes temas: expendios de carnes frescas y expendios de carnes preparadas; quesos, mantequilla y crema; aves vivas y muertas; inspección de huevos; inspección de análisis de animales de caza, de pescados y mariscos, entre otras mercancías.¹⁷⁹

Una parte de los productos sancionados iba dirigido primordialmente a las clases más bajas, como es la venta de vísceras. No podemos determinar a qué clase pertenecían la mayoría de los comerciantes ni los compradores del lugar, sobre todo si incluimos en la dinámica del mercado a vendedores callejeros, los instalados en la plazuela y los locatarios de los alrededores. Sin embargo, es posible que no tuvieran muchas opciones, sobre todo si tomamos en cuenta que permanecían en un mercado que no contaba con las condiciones necesarias para garantizar productos higiénicos y comestibles.

También asistimos a una especie de dislocación entre el ideal de ciudad y la dinámica del mercado de fray Bartolomé de las Casas. La oquedad entre uno y otra nos da el primer elemento para comprender las razones por las cuales siguió existiendo un comercio tan criticado. Muchos comerciantes resultaron "cercenados", pero los testimonios de la época nos muestran que las condiciones de venta no mejoraron en los términos impuestos por el reglamento. Vemos cómo los intereses de los vendedores se confrontan, y a veces pasan sobre los intereses de las autoridades. Siguiendo la metáfora, vemos como el lecho y los viajeros se enfrentan y se conocen.

¹⁷⁹ El subrayado es mío. AHSS, Salubridad Pública, Higiene Pública, Inspección de alimentos y bebidas, caja 2, exp. 10.

2.2 Conflictos entre vendedores.

No podemos pensar en la venta callejera como una práctica homogénea. Las posibilidades económicas de quienes la ejercían fue uno de los elementos diferenciadores. Tampoco la conformaban solamente indígenas o campesinos que traían a comerciar sus productos a la ciudad, ni las clases más pobres de la urbe. Había individuos que mercaban con hortalizas y hierbas sobre mantas; otros más vendían comida, nieves, helados o aguas frescas; también había vendedores por cuotas entre los que se encontraban "aboneros" de origen extranjero, entre otros tipos.¹⁸⁰ El comercio itinerante, caracterizado por no estar limitado a un espacio cerrado, fue objeto de duras críticas por parte de autoridades y periodistas. Eran vistos como un foco de desorden que desencajaba en el ideal de amplias avenidas y como obstáculos para alcanzar el anhelado progreso.¹⁸¹

No obstante, no podemos reducir el problema a estas conclusiones. Si bien desde el punto de vista de las autoridades interferían en la cristalización de la ciudad moderna, lo cierto es que entraron en juego otros factores. Uno de ellos fue la necesidad del comercio ambulante y de algunos mercados para incrementar los ingresos a las arcas de la ciudad. Esta situación permitió la subsistencia de barracas, sombras y locales que contravenían a la legislación. Como mostré en el apartado anterior, eso no significó una tolerancia absoluta.

¹⁸⁰ Mario Barbosa, *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México, Colegio de México, 2008, p. 81-95.

¹⁸¹ Como fue posible ver en el primer capítulo, la ciudad estaba dividida socioeconómicamente, existiendo fronteras muy claras entre las zonas más depauperadas de la urbe y donde se encontraba el centro económico y administrativo de la capital. Lo cierto es que pensar en términos de "fractura", como plantea Piccato al referirse al comercio callejero como agente transgresor de las divisiones de clase, implica asumir que las divisiones físicas son difíciles de realizar. Considero que, más que fracturar, la porosidad se debe a un dinamismo de la propia urbe que sobrepasa el comercio ambulante. El hecho que los vendedores ambulantes "fracturaran" las fronteras físicas de la ciudad para su beneficio, no significa que quienes pertenecían a las clases más depauperadas abandonaran su condición económica al momento de realizar ese quiebre. Pablo Piccato, *óp. cit.*, p. 65-67.

A continuación, analizo las fricciones entre diversos tipos de vendedores. Los casos están ordenados cronológicamente. Con base en ellos es posible ver como algunos comerciantes hicieron uso de la legislación para pedir la expulsión de otros y con ello sacar ventaja. Buena parte de los argumentos y la toma de decisiones se basaban en las cantidades pagadas al Ayuntamiento. Hubo quienes mencionaban la supuesta desigualdad en el pago de contribuciones y exigían la clausura de sus competidores. Al mismo tiempo fueron estas las que permitieron que persistieran algunos tenderos que no se ceñían al reglamento. Vemos como Proustes, sin abandonar su afán de moldear, acomodar y cercenar, se muestra limitado al llevar a cabo sus funciones. Muchos comercios fueron trasladados y suspendidos, pero esta decisión no siempre tuvo que ver con el cumplimiento de la legislación vigente.

Una muestra temprana de la debilidad de las autoridades tuvo lugar en 1902. El 28 de febrero de ese año, la Comisión de Mercados se percató de la disminución de ingresos por ochenta pesos diarios, consecuencia de la supresión que hizo el Ayuntamiento de “comerciantes que existían en el exterior de los mercados”.¹⁸² Miguel León, entonces miembro de la Administración Principal de Mercados, manifestó en un informe que había suprimido el anexo de la Merced, ubicado en los callejones del Consuelo, Talavera y la plaza Juan José Baz. Tan sólo esos comercios generaban una renta de veinte pesos cada día.¹⁸³ Se sumaron las bajas presentadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Disminución en el pago de contribuciones.

Lugar	Cantidad (pesos)
Iturbide	12

¹⁸² AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3740, exp. 1273, f.1-2

¹⁸³ *Ibíd.*, f. 3-4

Martínez de la Torre	10
Santa Catarina	8
Santa Ana	6
2 de Abril	4
Merced, Iturbide, 2 de Abril (inodoros)	7
Comerciantes retirados de las calles	6
Pacheco	7

Fuente: AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3740, exp. 1273, f.1-2

Otro ejemplo llegó un lustro después de la llegada del Baratillo a la plazuela de fray Bartolomé de las Casas. El 20 de mayo de 1907 un grupo conformado por nueve vendedores del lugar y sus alrededores escribieron en la tienda “La Esperanza”, ubicada en la esquina de las calles Toltecas y Tepito, una carta a la Administración del mercado. El motivo del ocurso fue la "avalancha de pequeños comerciantes al menudeo" que vendían abarrotes y semillas. Señalaban que los bajos precios de esas mercancías se debían a que los productos provenían de los deshechos de almacenes, a su mala calidad y a los exiguos derechos de plaza que las autoridades de la capital les cobraban.¹⁸⁴

Como respuesta, la Administración respondió dos días después que en el mercado del barrio de Tepito había vendedores de cereales al menudeo desde antes de la llegada del Baratillo, cuando no existían tiendas ni tendejones a su alrededor. Los oficiales adscritos a la Administración concluyeron que los comerciantes que recibieron la queja debían ser retirados, a pesar de ser "siempre ventajosa para los pobres la forma de esos expendios", optando por su traslado al llano de la Bolsa.¹⁸⁵

¹⁸⁴ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1729, exp. 198.

¹⁸⁵ *Ibíd.*

Al otro día un oficial de apellido Rincón fue a verificar si procedía la consulta realizada por la Administración. Era necesario que no hubiera un mercado inmediato ni establecimientos fijos dedicados al mismo giro comercial para permitir la instalación de puestos de cereales y otros artículos en la vía pública. De lo contrario no serían permitidos los llamados “comerciantes al menudeo”, ya que supuestamente alcanzarían ventaja sobre los que poseían almacenes o tiendas. Según Rincón, los comerciantes instalados en vía pública sólo estaban obligados a pagar la contribución "al viento", mientras los otros contraían otras obligaciones fiscales.¹⁸⁶ Lo cierto es que Rincón no especifica a qué se refiere con vía pública, y no queda claro si es al mercado, que hasta mediados del siglo XX se encontraba en la plazuela, o a los vendedores itinerantes. Esta aclaración era indispensable para un mercado como el de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas

El 28 de mayo Rincón informó a la Administración que el llano de la Bolsa no aparecía en el plano de la ciudad, y que fue acompañado a ese lugar por Miguel León, quien en ese entonces fungía como Administrador de Mercados. Según el testimonio de los visitantes, el llano era una zona de terreno sin construir, limitada en todas direcciones por casas. Tenía forma irregular y una superficie aproximada de medio kilómetro cuadrado. En sus límites oriental y norte lindaba con calles que aún no recibían un nombre oficial. Al sur se encontraba con las avenidas conocidas como Porfirio Díaz e Ignacio Hernández, y al poniente con la plazuela de Tepito. El traslado fue autorizado el 28 de mayo del mismo año.¹⁸⁷

Este caso nos muestra dos dificultades al momento de hacer efectiva la legislación. En primer lugar, la indefinición con respecto a los lugares en los cuales era

¹⁸⁶ *Ibídem.*

¹⁸⁷ *Ibídem.*

posible ejercer la venta ambulante. Curiosamente, sí estaban contemplados los parámetros dentro de los cuales era permitido llevar a cabo ese tipo de comercio. Esta falta de claridad existió más de dos décadas después. En el segundo punto de las Disposiciones dirigidas a comercios de bebidas y comestibles, emitidas en enero de 1925, se especificaba que el Departamento de Salubridad estaba encargado de realizar visitas a por lo menos cinco de estos establecimientos. Entre los comercios contemplados y permitidos por las Disposiciones se encontraban las barracas, mencionadas junto a tiendas de abarrotes, tortillerías, tepacherías y fondas.¹⁸⁸

Fue hasta 1931 cuando en la legislación se contempló la necesidad de definir qué era una plaza en un reglamento destinado a mercados. En su artículo número treinta y ocho se expresa lo siguiente: “Por plaza se entiende generalmente un lugar amplio y sin casas dentro de un poblado, en donde se reúnen comerciantes para operaciones de compra-venta”. En el siguiente artículo se expresaba que “Mientras se cuenta con el número suficiente de edificios-mercados, se permitirá en las plazas la instalación de puestos de ropa y objetos de segunda mano, fierros usados, géneros, etc. En casetas según modelos que apruebe y señale el Departamento de Salubridad Pública”.¹⁸⁹

Hasta antes de esa especificación algunos espacios funcionaban de forma indistinta como plazas-mercados. No obstante, y tomando en cuenta que los comerciantes se encontraban instalados en el mercado y que su funcionamiento fue una prioridad de las autoridades de la época, la decisión fue removerlos del lugar. Mientras los legisladores llegaban a esas conclusiones, los comerciantes de semillas y abarrotes en pequeño ubicados hasta 1907 en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas,

¹⁸⁸ “Disposiciones sobre las condiciones higiénicas que deben observar los lugares que venden bebidas y comestibles”, AHSS, Salubridad Pública, Higiene Pública, Inspección de Alimentos y Bebidas, caja 2, exp. 13.

¹⁸⁹ La fecha del documento viene escrita en el lomo del expediente entre corchetes y seguida de un signo de interrogación. AHSS, Salubridad Pública, Servicio Jurídico, vol. 1, exp. 6.

probablemente junto a otros vendedores de la ciudad que se encontraban en la misma situación, fueron expulsados de su lugar de trabajo, afectando sus ingresos y su forma de vida.

Por otro lado, el caso nos muestra que no todos los vendedores eran vistos con los mismos ojos ante la ley. La balanza de la justicia se inclinó a favor de los vendedores establecidos, y fueron los llamados comerciantes en pequeño quienes pagaron las consecuencias. El argumento empleado por las autoridades y los demandantes era que aquellos pagaban menos contribuciones, ocasionando una situación de desventaja. No es necesario un gran esfuerzo imaginativo para darnos cuenta de lo relativo de esa afirmación. Estar a la intemperie y a expensas del clima, además de las malas condiciones en las que se encontraba la plazuela no es precisamente una posición muy ventajosa. Lo anterior la idea de que el lecho de Procustes estaba confeccionado para un tipo particular de vendedores: los que tenían el poder adquisitivo para hacer los cambios necesarios y se ajustaran a las pretensiones de las élites de la capital, por muy elementales que resultaran. A pesar de que un miembro de la Administración de Mercados afirmó que las clases bajas se beneficiaban de ese tipo de expendios, fue aceptado su traslado. Con toda seguridad, el Ayuntamiento siguió disfrutando de las cuotas que pagaban esos comerciantes después de establecerse en su nueva locación.

Es posible apreciar cómo se intentó cumplir con la legislación, basada en el proyecto de una ciudad moderna, sin lograr los efectos esperados. Las autoridades de la ciudad de México se ven obligados a permitir que ciertos tipos de comercio persistan, en tanto que sus arcas resultan beneficiadas. En ese sentido, Procustes y su Lecho se cristalizan en sociedades cuyas autoridades son capaces de cercenar prácticas que

rechazan, de lo contrario asistimos a contradicciones internas como la necesidad y rechazo por una actividad.

Cuatro años después del caso de los firmantes de la tienda “La Esperanza”, el 11 de marzo de 1911, un grupo de vendedores de abarrotes “establecidos” cerca de los mercados de las plazas de Tepito, San Antonio Tomatlán, Candelaria de los Patos y la Palma mostraron su descontento frente a algunos de sus competidores. Los comerciantes, conformados por treinta y cinco firmantes encabezados por Gómez y compañía, elevaron al Ayuntamiento una queja contra los vendedores de semillas que circundaban sus locales. Mencionaban estar al corriente en el pago de contribuciones y tener “gastos sumamente crecidos”, argumento habitual en este tipo de quejas. Afirmaron que las plazas frente a las cuales estaban instalados se encontraban “plagadas, por así decirlo, de puestos de semillas”, que según ellos sobrepasaban los límites de sus licencias al incluir la venta de abarrotes. De entre los supuestos infractores señalaban particularmente a los comerciantes que estaban en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas y San Antonio Tomatlán.¹⁹⁰

Su principal demanda era el desalojo de los vendedores de semillas, sugiriendo la permanencia de sólo un par de ellos, siempre y cuando “llenen los requisitos del reglamento vigente”. Según los comerciantes establecidos, “el señor administrador de mercados expide licencias sin ninguna dificultad y sin tener en consideración lo prevenido por el reglamento”. Propusieron al gobernador que ordenara una visita a las plazuelas mencionadas, “pues de esa manera se convencería usted de nuestra veracidad”.¹⁹¹ El expediente muestra la importancia que podía tener la venta al menudeo en la ciudad. Si bien es cierto que no se menciona cual era la cantidad de vendedores a

¹⁹⁰ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1737, exp. 918.

¹⁹¹ *Ibídem.*

los que se refieren, los más de 35 firmantes del documento que se oponían a ellos son un indicador de sus posibles alcances.

En caso de ser cierto que el encargado de administrar el mercado otorgaba licencias de forma indiscriminada, como señalaron los abarroteros, podemos deducir que lo hacía en beneficio del cobro de cuotas. Independientemente de la veracidad del testimonio de los demandantes, hace patente que algunas autoridades se negaban a cumplir con el reglamento. De esto no solo resultaban fricciones entre dependencias de gobierno, sino que derivaban en conflictos entre individuos que ejercían diferentes formas de comercio. El problema incluyó al administrador, quien otorgó las licencias; a los empleados del Consejo Superior de Salubridad, encargados de velar por el cumplimiento de las leyes; y comerciantes en pequeño y abarroteros, que diariamente veían por su subsistencia.

En ocasiones la tolerancia por parte de las autoridades encontraba límites. El día 13 de junio del mismo año “vendedores de carnes ubicados en las calles 1° y 2° de la plaza de Bartolomé de las Casas” comunicaron al Ayuntamiento de la existencia de puestos ambulantes que se encontraban sin “allanar los requisitos del ramo” y sin cubrir el pago “de contribución, lumbre y renta”. De esa situación, enfatizaban, resultaban perjudicados tanto ellos como la salubridad pública. En el mismo expediente se menciona que ocurría lo mismo en la colonia Valle Gómez, y que entre las medidas que no se cumplían estaban la falta de paredes de ladrillo u otro material sólido, la pintura al óleo y los pisos impermeables. Pasaron cuatro meses para que la Comisión de Asuntos de Policía Sanitaria ordenara, el 9 de octubre y en un plazo de diez días, el retiro de

“todos los puestos que vendan comida fresca de res y de carnero o de cerdo y sus preparados” de los lugares mencionados”.¹⁹²

Hubo ocasiones en las cuales los vendedores acusados tomaron la palabra y respondieron al Ayuntamiento. Cuando eso ocurrió, usaron las herramientas legales con las cuales eran atacados para defender sus intereses en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas. El 26 de julio de 1911 los “propietarios de varias casillas expendedoras de carnes”, ubicadas en la periferia de la plazuela de Fray Bartolomé de las Casas, mencionaron al Ayuntamiento la existencia de “barracas que ningunas condiciones guardan de higiene” y que contaban con licencias para vender vísceras de res. Sin saber si era por la falta de vigilancia o por el “abandono de los encargados de mercados”, los dueños de las casillas mencionaban que sus competidores ponían a la venta todo tipo de carne e incluso manteca. Además, mencionaron que no pesaba sobre ellos ningún gravamen, lo cual los ponía en una posición de desventaja frente a ellos. Por otro lado, y al igual que en otros casos similares, señalaron el mal estado de los productos para explicar los precios bajos de mantenían, sosteniendo que se encontraban en estado de descomposición. Para finalizar, expresaron que pagaban sus contribuciones, tasándolas entre 5 y 20 pesos.¹⁹³

A la misiva anterior le siguió la respuesta por parte de los vendedores señalados, firmada por Dolores Hernández, junto con Nicolás Núñez, Ramón Serrano, Toribio del Águila, Manuel Salas y Carlos Báez. En ella mencionaron poseer puestos en la plazuela de Tepito, donde vendían carne de res y de carnero que compraban en el Rastro de la ciudad. Sostenían que su principal clientela estaba conformada por “personas sumamente pobres”, en virtud de lo cual ofrecían sus mercancías a precios más bajos

¹⁹² AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1738, exp. 943.

¹⁹³ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1738, exp. 945.

que en los expendios, razón por la cual los dueños de carnicerías solicitaban su retiro. De llevarse a cabo la medida, sus “familias tendrían que sufrir las penalidades de la miseria”, y sus parroquianos se “beran[sic] presionados a no comer carne”.¹⁹⁴

Contrario a la afirmación de los demandantes, los vendedores de vísceras no sólo mencionaron que cumplían con pago de sus contribuciones, sino que incluso llegaban a aportar cantidades más elevadas. De acuerdo con su testimonio, el cobrador de la plaza de Tepito les solicitaba una cuota diaria de veinticinco centavos, sumando un total de dieciséis pesos cada bimestre. Respondiendo a la acusación de poner a la venta carne en estado de descomposición, los firmantes argumentaron que el inspector del Consejo Superior de Salubridad realizaba visitas a sus barracas cada cinco días, examinando en cada una de ellas los productos que ofrecían.¹⁹⁵

Ninguna autoridad respondió a las cartas enviadas. Es probable que les resultara más cómodo ignorar sus exigencias, pues de ese modo se permitían seguir cobrando las cuotas de ambos tipos de comerciantes. Es difícil determinar la procedencia de los vendedores de vísceras que fueron demandados y si las clases bajas se vieron beneficiadas de la venta en barracas, como lo señalaron en su defensa. Lo que sí es posible saber es que María Dolores Hernández solicitó más adelante el establecimiento de “despachos de carne de res”, y recibió respuestas diferentes en cada caso. Fue rechazada el 16 de enero de 1918 por no contar con las medidas higiénicas necesarias, cuando pidió permiso para instalar un puesto de manteca y frituras “al centro” de la plaza.¹⁹⁶ La segunda solicitud la realizó el 4 de mayo del mismo año, con la finalidad de vender chicharrón y manteca en el mismo lugar. Le fue otorgado una licencia

¹⁹⁴ *Ibidem.*

¹⁹⁵ *Ibidem.*

¹⁹⁶ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3149, exp. 16496.

provisional a cambio de cinco pesos.¹⁹⁷ Unos meses después, el 30 de septiembre, se le concedió un permiso para instalar un despacho de carne de res, cerdo y manteca, en el número dos de la plazuela, situado en la acera norte, pagando una contribución de veinte pesos.¹⁹⁸

En todas las peticiones que realizó, incluyendo las que fueron aprobadas, María Dolores afirmó vivir en la plazuela de Bartolomé de las Casas, poniendo en duda los mecanismos de las autoridades para corroborar el estado de los establecimientos. Los expedientes son interesantes, porque a pesar de no informar sobre que no contaba con un local, muestran que ella llegó a poseer dos puestos al interior de la plazuela de Tepito.

Por último, el caso anterior muestra el doble papel que tuvieron las contribuciones en la dinámica de la plazuela. Dos grupos claramente diferenciados se enfrentaron, como son los vendedores instalados en barracas y los que poseían casillas en las arterias que circundaban a la plazuela de Tepito, y cada uno utilizó el pago de rentas como argumento a su favor. Según sus declaraciones, ambos participaban de la retribución de impuestos. Las solicitudes de Dolores Hernández iban acompañadas de un monto a cubrir, de lo contrario se veía imposibilitada a ejercer la venta de sus productos. A pesar de que muchas quejas iban acompañadas de argumentos relacionados con la higiene y salud pública, elemento indispensable en la legislación, en algunos casos permanecieron sin proceder.

En ocasiones, la respuesta a las autoridades era enviada mucho tiempo después de que se tomaron las medidas contra ellos. El 27 de abril de 1916 un grupo de “locatarios del Baratillo” solicitó reintegrarse a la plazuela de fray Bartolomé de las

¹⁹⁷ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 86

¹⁹⁸ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, 3143, exp. 15655.

Casas. Mencionaban que el lugar que ocupaban era sumamente reducido y antihigiénico, “pues anteriormente era tiradero de estiércol y basura”. Sin especificar cual, aseguraron que la razón que motivó su traslado había desaparecido, comprometiéndose a “levantar barracas sujetándonos a las explícitas órdenes del Consejo Superior de Salubridad en caso de hacer efectivo su regreso”. Al parecer la propuesta no convenció a las autoridades, ya que seis días después les fue negado el permiso.¹⁹⁹

Con base en los casos analizados es posible observar en qué momentos no se aplicó la legislación. Cuándo ocurrió lo contrario, los principales beneficiados fueron los vendedores “establecidos”. No obstante, la definición presenta un problema en tanto que todos los vendedores trasladados se encontraban instalados, pues contaban con la autorización del Ayuntamiento. La decisión respondía a los intereses de un grupo de comerciantes que veían afectadas sus utilidades y querían ejercer cierto control sobre la venta de productos a su alrededor.

El 28 de octubre de 1910 una sociedad llamada “Mercados Nacionales” pidió al Ayuntamiento el duplicado de la licencia que poseían, pues un empleado la había extraviado. El local se ubicaba frente a la plazuela de Tepito.²⁰⁰ Tiempo después otro encargado de la misma sociedad hizo lo mismo, pero en una sucursal de carnicería ubicada en el Puente del Carmen.²⁰¹ Resulta plausible que los llamados “Mercados Nacionales” tuvieran una red más amplia que se extendiera en la ciudad. Lo cierto es que el mercado de Tepito, y con seguridad muchos otros, fue el escenario de conflictos

¹⁹⁹ AHDF, Gobierno del Distrito, Vías Públicas, vol. 1985, exp. 1644.

²⁰⁰ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1369, exp. 430.

²⁰¹ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1369, exp. 429.

entre pequeños comerciantes contra sociedades comerciales cada vez más grandes que intentaban monopolizar la venta de algunos productos.²⁰²

En el primer apartado aparecieron los intereses de los vendedores frente a las pautas marcadas en la legislación, situación originó conflictos. En este apartado fue posible observar que algunas autoridades prefirieron la reproducción de prácticas que rechazaban los reglamentos en beneficio de sus rentas. Se hicieron evidentes los intereses de los vendedores de la plaza y sus alrededores, además de dar elementos para comprender la forma de actuar del gobierno. Continuando con la metáfora, aparecieron los viajeros, quienes buscaron “sobrevivir”, y las contradicciones internas de Proustes. En el próximo apartado analizo los intereses de las diferentes autoridades que actuaban en el mercado y las estrategias que emplearon para no perder terreno frente a las demás.

2.3 Conflictos entre instancias de gobierno y sus empleados.

De la ambigüedad de las autoridades frente a los vendedores de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas surgieron fricciones entre diversas instancias de gobierno. Esto se debió principalmente cada una de ellas tenía intereses más o menos diferentes. En términos generales, la Subdirección de Ramos optó por la recaudación de impuestos en detrimento del cumplimiento de los reglamentos, pues era natural beneficiaria de las arcas de la ciudad. En el otro extremo se encontraban las autoridades relacionadas con el Consejo Superior de Salubridad, las cuales intentaron hacer cumplir las disposiciones higiénicas que contenía la legislación vigente. Podemos confirmar que esas contradicciones y conflictos son una muestra para comprender que las instituciones en el porfiriato y durante los primeros años después de la Revolución no necesariamente

²⁰² El estudio de este tipo de sociedades comerciales no ha sido atendido por historiadores, y por lo tanto no tenemos claridad sobre su origen y desarrollo durante el siglo XX. Es probable que se hayan convertido en grades sucursales abarroteras que hoy en día se pueden encontrar por las calles de la ciudad.

estaban encaminadas a un fin común o carecían de la fuerza suficiente para hacer cumplir sus mandatos.

Los casos presentados son muy parecidos a los utilizados en el apartado anterior. No obstante, las instituciones toman un papel más activo que rebasa la simple aceptación o rechazo a los comerciantes, situación que muestra que los roces al momento de involucrarse en la administración del mercado del Baratillo. Retomando la metáfora, observamos a un Procrustes que, además de depender de aquellas prácticas que condena, no tiene la fuerza suficiente para llevar a cabo sus obligaciones. Las distancias se deben a que dos dependencias de gobierno no siempre tuvieron acuerdos.

Uno de estos ejemplos lo podemos encontrar poco antes de la llegada al comercio de baratillo al barrio de Tepito. El 13 de mayo de 1898 un hombre llamado Luis Álvarez arribó a la oficina de la Inspección General de Policía para mostrar su descontento sobre un vendedor de carne llamado Casimiro Cejudo. Álvarez, dueño de una carnicería llamada “La fuente de oro” que se encontraba en la actual calle de Jesús Carranza, mencionaba que su rival contravenía al reglamento, pues sólo contaba con una mesa con perchas para colocar su mercancía, no pagaba contribución y además carecía de la licencia otorgada por el Gobierno del Distrito.²⁰³

Un inspector realizó una investigación y pudo percatarse de que el puesto del señor Cejudo se encontraba en esas condiciones, “con el grave inconveniente de que Cejudo depositaba la carne en la pieza en que dormían las personas de su familia para venderla al día siguiente”. De acuerdo con el informe, el estado de la mercancía

²⁰³ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3739, exp. 1150.

contravenía a los artículos cuarto y décimo del reglamento de 1892. La infracción respectiva no fue aplicada ya que el comerciante quitó su mesa al otro día.²⁰⁴

Hasta aquí el caso se parece mucho a los presentados anteriormente. Cejudo se quejó con el Administrador de Mercados por cómo procedió su retiro y bien pudo haber concluido el expediente en ese momento. No obstante, el Administrador de Mercados se dirigió el 13 de mayo a la oficina de la institución para quejarse del Inspector General de Policía. Argumentaba que los causantes del impuesto sobre mercados estaban sujetos al reglamento y no a los Administradores, lo que quiere decir que la responsabilidad de otorgar licencias recaía en el Gobernador del Distrito Federal solamente después de que los inspectores sanitarios daban el visto bueno del comercio que iba a establecerse.²⁰⁵

En un informe que se llevó a cabo once días después, la Comisión de Mercados reclamó que el señor Casimiro se dirigió al Administrador para solicitar un local en la plazuela de Tepito. Al constatar que la carne tenía un sello del rastro que comprobaba que fue adquirida ese día, el Administrador le otorgó el permiso. Más importante aún, dicha dependencia exhortó al comisario de la Inspección General de Policía a que no volviera a “mezclarse en el *orden interior de los mercados*, ni mucho menos instigado por la denuncia de un *comerciante al por mayor* en el mismo ramo de carne, pues se ve que *lo hace con la intención de no tener cerca ningún competidor* por pequeño que sea”.²⁰⁶ El escrito concluye afirmando que tanto el Administrador como la Comisión de Mercados se sujetaban a las prescripciones del Consejo Superior de Salubridad.

El 10 de junio del mismo año, y después de llevar a cabo una averiguación, la misma Comisión de Mercados concluyó que, si bien era cierto que el Administrador no

²⁰⁴ *Ibídem.*

²⁰⁵ *Ibídem.*

²⁰⁶ *Ibídem.* Subrayado mío

tuvo presente las disposiciones del reglamento, también lo era que el comisario no debió quitar el expendio. En su lugar, debió dirigirse a la Comisión para notificar la infracción, en tanto que sólo el Ayuntamiento tenía facultad de conceder o negar licencias. La institución había dictado sus órdenes para evitar la infracción del reglamento y previno al resto de comisarios para que no cometieran el mismo error de su compañero.²⁰⁷

El texto muestra la base de muchos de los conflictos entre vendedores: el intento de llevar a cabo prácticas monopólicas. Nuevamente se hace evidente que algunos vendedores hacían uso de la legislación con la intención de sacar ventaja frente a sus competidores, mencionado en el apartado anterior. Al parecer algunas autoridades estaban enteradas de ese tipo de prácticas. Sobre todo, plasma el conocimiento que tenían las autoridades sobre el incumplimiento del reglamento. La Comisión aceptó que el Administrador pasó por alto algunas disposiciones, pero ese fue el problema menos importante del caso.

Pero lo más importante fue la intromisión de una instancia, en este caso la Inspección General de Policía, en la jurisdicción de otra, la Comisión.²⁰⁸ Y esa intromisión parece partir de un desconocimiento selectivo del funcionamiento de las instituciones entrometidas en el cuidado y administración de los mercados. En un primer momento, el Administrador de Mercados delegó su responsabilidad frente al caso de Cejudo, pues mencionó que quienes pagaban cuotas en la plazuela estaban sujetos al reglamento. Esta situación también dejaba fuera a la Inspección General de Policías, recayendo la responsabilidad no en una institución, sino en un código, que es el reglamento. Es decir, según su afirmación, no había agentes que tuvieran la

²⁰⁷ *Ibidem.*

²⁰⁸ *Ibidem.*

posibilidad de actuar directamente sobre problemas como ese. No obstante, poco después el mismo Administrador exhortó al comisario a no meterse en el orden interior de los mercados, asumiendo la responsabilidad sobre lo que ocurriera en ellos, incluso si se trataba de vendedores como Cejudo.

La queja de la Comisión de Mercados puede estar relacionada con la necesidad de mantener su autonomía con respecto a otras instituciones gubernamentales, si tomamos en cuenta que su postura se inserta en un esfuerzo sostenido para incrementar las contribuciones. Desde la última década del siglo XIX, la tendencia de la recaudación anual por el ramo de mercados creció. Solo en 1893 los ingresos fueron menores al año anterior. Resulta interesante que el aumento es más evidente justo después de que se aprobó la supresión de alcabalas, en 1894, como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Recaudación anual por el ramo de mercados 1891-1901

Año	Producto anual de la recaudación	Aumento	Diferencia con respecto al año anterior
1891	140,014.82		
1892	146,947.40	6,932.64	
1893	145,981.44		966.2
1894	147,692.05	1,710.61	
1895	156,239.37	8,547.32	

1896	162,987.30	6,747.93	1,799.39
1897	180,111.41	17,124.11	
1898	181,941.71	1,830.30	
1899	189,194.71	7,253.30	
1900	208,287.20	19,092.49	
1901	233,958.49	25, 071.29	

Fuente: AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3750, exp. 1272.

Confrontaciones de ese tipo se replicaron en toda la ciudad de México, lo que dice mucho de la forma de comercio a principios del siglo XX. El 29 de febrero de 1908 los agentes de inspección recogieron las licencias que vendedores callejeros tenían para instalar sus puestos. Le fue ordenado al jefe de policía que entregara las licencias requisadas al inspector de la Subsecretaría de Ramos Municipales, perteneciente a la Dirección General de Rentas.²⁰⁹ En un oficio que el titular de la Subsecretaría, de apellido Salazar, dirigió al gobierno del Distrito Federal expresó lo siguiente:

He fijado, muy detenidamente [...] retirar de las calles adyacentes a algunos mercados públicos, a los vendedores en ellas establecidos de mucho tiempo atrás [...] a fin de dar a los mercados públicos el *aspecto conveniente y decoroso* que *corresponde a la cultura de la capital*, no puede llevarse a cabo mientras no se dote a la misma capital del número suficiente de mercados públicos²¹⁰

A pesar de eso, el funcionario tenía una clara conciencia de la utilidad de las rentas percibidas gracias a esos vendedores. También quedaba claro que aquellos comerciantes no tenían muchas opciones y que se encontraban ahí por la necesidad del

²⁰⁹ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1732, exp. 460, f. 7.

²¹⁰ *Ibíd*, Subrayado mío, f. 8-9.

trabajo, aunque sólo era respetada en tanto pagaran sus contribuciones. En ese sentido y de acuerdo con el escrito, quitarlos implicaba un problema de orden social, que incluía a los posibles compradores, mismos que el titular de la Subsecretaría de Ramos asoció con las clases más bajas. Esa situación se agravaba, según la dependencia, con la prohibición de vender comestibles al interior de los mercados.²¹¹ Quitarlos de las calles implicaría:

un grave trastorno, tanto en el orden económico por lo que se refiere al fuerte ingreso que producen esas licencias, como en el orden moral, por lo que atañe a los derechos que corresponden a esa clase de mercaderes para el ejercicio de su comercio, una vez que contribuyan en la proporción que les es señalada.²¹²

Pero, sobre todo, la razón más importante que daba el subsecretario de Ramos era la recaudación de impuestos. Al día esos comerciantes aportaban ciento cincuenta pesos, dando un total anual de 54,750 pesos. No obstante, el jefe de policía mencionó que no tenía las licencias, pues no las había mandado a recoger, lo que nos hace pensar que el jefe de la Subsecretaría de Ramos los tenía.²¹³

Nuevamente el jefe de la dependencia argumentó en favor de esos comerciantes utilizando razones que aparecen en otros momentos. Primero, que eran expendios a los que recurrían las clases bajas, dando a entender que los mismos mercaderes pertenecían a ese estrato social. Segundo, el peso que significaban en los ingresos anuales las rentas percibidas por ese concepto. Por último, se hace patente una vez más la importancia que tenía la higiene y la salud pública en el actuar de las autoridades o cuando los comerciantes exigían mejoras en sus condiciones, pues a pesar de lo anterior, se dio mayor importancia al “aspecto conveniente y decoroso” de la capital del país.

²¹¹ *Ibidem.*

²¹² *Ibidem.*

²¹³ *Ibid.*, f.7.

Un ejemplo más ocurrió cinco años después, el 19 de julio de 1913. En un memorándum firmado por un hombre de apellido Ruíz se menciona que las condiciones de los mercados no cumplían con las exigencias del reglamento. La primera razón que enarbó fue que, si bien en su funcionamiento intervienen varias instancias, la que en realidad determinaba su desarrollo era la Subdirección de Ramos Municipales. Sin mencionar cuales eran las otras instancias, afirmaba que era la Subdirección quien toleraba la instalación de puestos fuera de aquellos edificios y en sus pasillos, además del tránsito de vendedores ambulantes en su interior.²¹⁴ Los mercaderes, en su defensa, argumentaron que obtenían de la misma Subdirección una porción de terreno en el exterior del mercado, que se prolongaba a la vía pública, pues “mientras más exteriores y aparentes[sic] son los puestos de comercio mayores son las ventajas que obtienen los comerciantes”.²¹⁵

Para Ruíz era preocupante que gracias al pago de cuotas mínimas, de entre 25 y 50 centavos al día, se permitieran en el exterior de los mercados vendedores que afectaran a tiendas antiguas. Sobre todo, “lo que hace verdaderamente repugnante el rededor de los mercados es la instalación de fondas al aire libre o debajo de sombras o de toldos improvisados; que tienen por asiento el empedrado mismo de la calle y donde se vierten los deshechos, sin corriente, entrando en plena descomposición”. Además, según sus palabras, los locales de los mercados no estaban separados en función de las mercancías que vendían ni contaban con las condiciones necesarias para su conservación. Propuso que el Consejo Superior de Salubridad se consolidara como la

²¹⁴ AHDF, Ayuntamiento, Obras Públicas, vol.1257, exp.552, f. 3.

²¹⁵ *Ibíd.*

autoridad de la cual dependieran los mercados, ya que la Subdirección de Ramos sólo se ocupaba del cobro de cuotas.²¹⁶

En ocasiones las autoridades permitían la infracción de los reglamentos para contener problemas de mayor magnitud, asumiendo que no tenían la capacidad de hacerlos cumplir en su totalidad. El 8 de mayo de 1918, después de que un grupo de vendedoras de vísceras dirigió una queja contra competidoras del mismo ramo instaladas en el mercado de Tepito, el jefe del Servicio Sanitario de Mercados mostró al Departamento de Salubridad Pública su tolerancia hacia los comerciantes demandados. Según él, los expendios referidos solamente vendían cabezas de bovinos y no órganos viscerales. A pesar de que se encontraban en mesas que carecían de cubierta de lámina, era necesario permitirlos para que los vendedores abandonasen el propósito de vender carne fresca, pues el objetivo de evitarlo no se había alcanzado del todo.²¹⁷

La muestra de aceptación de los vendedores del centro del mercado de Tepito por parte del jefe del Servicio Sanitario ocurrió poco después de que un miembro del Departamento de Salubridad Pública, de apellido Vidales, permitiera la instalación de los comercios señalados bajo la condición de que fueran alineados y que pagaran una contribución equitativa. El jefe del Servicio Sanitario de Mercados concluyó mencionando que la plazuela disponía, para el cumplimiento de las medidas, de dos vigilantes que permanecían hasta el mediodía en el mercado de Tepito, otro lo visitaba por las mañanas y él mismo pasaba tres veces por semana,²¹⁸ lo que a todas luces era insuficiente.

²¹⁶ *Ibíd.*, f. 3-14.

²¹⁷ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 84.

²¹⁸ *Ibídem.*

Al igual que el caso anterior, hubo otras ocasiones en las cuales los conflictos surgían de la incapacidad de una institución para cumplir con sus funciones. El 6 de mayo de 1918 el jefe de la Sección de Edificios se comunicó con el jefe del Departamento de Obras Públicas para informarle que el arquitecto encargado de la conservación de mercados necesitaba más empleados para cumplir con sus obligaciones. Las cuadrillas a su cargo, compuestas por cuatro peones, se encargaban de desazolvar y lavar los albañales, además de lavar los pisos de esos edificios. Debido al número de peones “y lo sucio que queda con el tráfico y poco cuidado que los mozos propios de los locales ponen en el aseo”, el personal resultaba insuficiente, logrando tener listo un mercado a la semana.²¹⁹

Como medida provisional convino con el jefe de la sección de Vía Pública para que parte de su personal ayudara a esas tareas cuando no estaban ocupados. La medida fue una respuesta al Administrador General de Rastros y Mercados, quién el 22 de abril de ese mismo año manifestó la necesidad de aumentar el número de empleados, “a fin de evitar en algo la propagación de la gripa que se ha desarrollado entre los habitantes de la ciudad”.²²⁰

La limpieza de los mercados y zonas aledañas fue una de las causas que generaron mayores fricciones. La plazuela de fray Bartolomé de las Casas no estuvo exenta de esos problemas. El 27 de marzo de 1918 el Administrador del Mercado de Santa Ana, quien estaba a cargo del mercado de Tepito, dirigió una carta al Administrador General del ramo para hacerle saber las condiciones del lugar. Según él,

²¹⁹ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 61.

²²⁰ *Ibídem.*

la plazuela se encontraba llena de “basuras, charcos fragosos e inundaciones” que podían generar enfermedades y contagios.²²¹

El Administrador mencionó que los carros de limpia hacían un trabajo deficiente, pues únicamente se concentraban en recoger lo que se encontraba a su paso, ocasionando el amontonamiento de basura y lodo. Lo cierto era que en la plazuela no había trabajadores encargados de hacer ese trabajo, pues, como él mismo menciona, el mercado de Tepito dependía del de Santa Ana. Así que solicitó a la Administración General una cuadrilla de trabajadores para que durante la noche hicieran la limpia del lugar. El 6 de abril se ordenó el aseo de la plaza, sin cambiar el verdadero problema, que era la falta de personal encargado exclusivamente de mantener el lugar en condiciones higiénicas.²²²

La incapacidad de realizar tareas por falta de recursos y la intromisión de más de una institución en un mismo asunto no fueron las únicas razones por las cuales surgieron conflictos con las dependencias gubernamentales. A eso habría que sumarle los trabajadores que no cumplían con su labor o buscaban sacar provecho de su puesto. Las fricciones entre empleados dependientes de alguna institución estatal y comerciantes del mercado del Baratillo se asomaban desde antes de su llegada a la plazuela de Tepito.

Un ejemplo fue la queja del Administrador General de Mercados en contra del recaudador del mercado del Baratillo el 23 de febrero 1899. Según el expediente, el Administrador realizó un examen a la plaza del Jardín, descubriendo que los vendedores recibían el boleto que les permitía vender con fechas atrasadas, limitándose los encargados a preguntar si lo habían recibido o no. Un locatario del lugar, de nombre

²²¹ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 57.

²²² *Ibíd.*

Pedro Pedraza, incluso mencionó que no recibió boleto y además pagaba la cuota por adelantado.²²³

Afirmaba Pedro Pedraza que él y otros comerciantes eran el blanco de la ira del recaudador, recibiendo constantes agresiones, y expresando que “Cada bes[sic] que me ve me maltrata, me dice que tiene orden de no dejarme comerciar ni de que ponga un pie en el Baratillo”. Finalmente exhortaba a las autoridades a que pusieran fin “a los abusos de un mal empleado”. Junto a su rúbrica se encontraban las de otros once vendedores.²²⁴

En algunos casos parece ser discrecional la decisión de permitir o no a un grupo de vendedores. Un ejemplo tuvo lugar el 20 de mayo de 1908, cuando las autoridades intentaron remover a grupo de 10 mujeres que estaban instaladas en frente a la iglesia de la plazuela de Tepito. Las vendedoras de alimentos se quejaron de haber sido despojadas de sus puestos:

por un señor apellidado Ramírez que dice ser empleado de la subdirección de Ramos Municipales, *el cual pretendiendo tener autorización legal para ello nos ha recogido las licencias que en la Administración de Rastros y Mercados se nos expidieron [...] y nos obliga a que cambiemos nuestros puestos al mercado de Tepito.*²²⁵

Argumentaron que de ser trasladadas perderían el crédito que se habían granjeado con el paso del tiempo. Además, significaría “erogar ciertos gastos, los cuales, si se toma consideración el capital tan pequeño que ganamos, con toda seguridad se acarrearía nuestra ruina”. El 22 de mayo fue aprobado el retiro de esas comerciantes de “comidas”, “fritangas” y “carnes condimentadas”. Algunas de ellas rechazaron el

²²³ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3739, exp. 1173.

²²⁴ *Ibidem.*

²²⁵ Subrayado mío. AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1730, exp. 329.

permiso que se les otorgó para vender en el mercado, y optaron por instalarse en una pulquería cercana.²²⁶

El caso anterior parece mostrar la discrecionalidad de la aplicación de ciertas medidas, o al menos como eran percibidas por algunos comerciantes. Las vendedoras cuestionaron la autoridad del empleado de Ramos Municipales y lo señalaron directamente, pues afirmaban contar con los permisos necesarios. Resulta interesante que, a pesar de que estaban en la misma plaza, las vendedoras y autoridades asumieran que el portal de Tepito y su mercado eran lugares diferenciados. La división permite dar una idea de la dinámica del mercado, y la imposibilidad de obviar los comercios circundantes para un análisis completo del mercado. Es probable que las comerciantes vieran en el traslado al Baratillo una medida de control, pues facilitaría la vigilancia de sus mercancías. Lo cierto es que las fuentes rara vez especifican esa diferencia.

Otro ejemplo de una medida discrecional apareció dos años después. El día 17 de diciembre de 1910 un oficial de nombre Luis Bravo informó del traslado de 18 puestos dedicados a la venta de comida de la plaza de la Lagunilla a la de fray Bartolomé de las Casas. La razón, lejos de corresponder al incumplimiento del reglamento, se debía a una decisión del funcionario. Según él, “el aspecto de estos es *repugnante y sospechoso* [...] me dirigí a estos y encontré mucha gente del pueblo congregada pretextando ser parientes o sirvientes, *entre estos rateros que remití a mi oficina*”²²⁷. Nada claro, salvo un señalamiento que no tiene otra justificación que la apariencia de las personas trasladadas.

El mismo Luis Bravo estaba relacionado un mes antes con el mismo caso. El recaudador del mercado del Baratillo se dirigió al Administrador Principal de Mercados

²²⁶ *Ibidem.*

²²⁷ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1737, exp. 904, f. 1.

para quejarse del mismo oficial el 16 de noviembre. Según el recaudador, los veladores del mercado afirmaban que Bravo “de una manera sistemática injuria y molesta a dichos empleados, dictándoles órdenes y profiriendo amenazas contra ellos, lo cual ha de ser dicho en presencia del público, redundando en menoscabo al respeto que debe existir para con los vendedores”. Tres días después, el Administrador Principal de Mercados se dirigió al Gobierno del Distrito para hacerle saber que en la plazuela de Tepito se infringía al reglamento, recomendando a los gendarmes evitaran que los veladores se encerraran en las barracas para dormir.²²⁸

La causa de esa recomendación se debía a que Luis Bravo encontró cerca de “60 personas de ambos sexos del pueblo”, los que remitió según el informe del 18 de diciembre. En este expediente el Administrador Principal expresó su inconformidad con los veladores Zeferino Hernández y Francisco Lecona. Según el ocurso, durante los primeros días de noviembre Bravo había encontrado a este último en una barraca con una prostituta de nombre Julia López.²²⁹

Aparece, en un primer momento, un conflicto entre dos empleados de diferentes instancias de gobierno. Entonces Bravo parece abusar de su posición en contra de los veladores. Después, todo parece indicar que los mismos veladores, encargados de vigilar el buen funcionamiento del mercado, cometen infracciones al reglamento. Da la impresión de que fricciones de ese tipo no eran nuevas. El 23 de febrero de 1909 el Gobernador del Distrito dispuso la destrucción de la caseta de veladores instalada en el mercado de Tepito, remitiéndola desarmada y todo lo que había en su interior al corral del Consejo Superior de Salubridad.²³⁰

²²⁸ AHDF, Ayuntamiento, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1737, exp. 898.

²²⁹ *Ibidem.*

²³⁰ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol, 1733, exp.632.

A pesar de ser un foco de atención por parte de las autoridades, el mercado del Baratillo no fue el único lugar en donde ocurrieron situaciones como la anterior. Un grupo de vendedores del mercado de la Lagunilla informó que el cobrador de ese lugar, de apellido Valdés, los obligaba a colocarse en otro sitio que no era el habitual. Según su testimonio se ubicaban al norte del mercado, pero el recaudador ordenaba que se instalaran en el centro del lugar, donde no había espacio suficiente.²³¹

En otros casos, la razón de algunas decisiones parecía ser más difíciles de localizar. Un grupo de vendedores instalados en el mercado de Tepito mencionaron el 18 de septiembre de 1918 que el Administrador de Mercados, de apellido Macías, les había informado de un posible traslado por “motivos particulares”. Los 54 vendedores solicitaron al gobierno de la capital que mandaran una respuesta al número 9 de la primera calle de Toltecas. El último día del año se les informó que no iban a ser retirados de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas.²³²

Resulta evidente que algunas autoridades no contaban con la capacidad o las intenciones para hacer cumplir con el reglamento. Algunos conflictos en el mercado del Baratillo se originaron por la falta de coordinación entre dependencias, por la falta de personal o por la forma de actuar de algunos trabajadores de las instituciones gubernamentales involucradas.

Conclusión

Los conflictos que tuvieron lugar al interior del mercado de Tepito y sus alrededores surgieron por razones que sobrepasan el cumplimiento de la legislación. Aparecen los intereses de cada uno de los actores involucrados. Los vendedores buscaban la

²³¹ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1738, exp. 947.

²³² AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 115.

subsistencia, y en los casos en los cuales contravenían con los reglamentos, hacen patente su necesidad de trabajo.

También podemos ver cómo los vendedores se enfrentaron entre ellos, mostrando nuevamente que se encontraban en la necesidad de permanecer en la plazuela. Todos ellos utilizaron el pago de cuotas como argumento en contra de sus competidores. Aquí podemos imaginar a los posibles compradores, que muestran la clase social a la que pertenecen en función de las mercancías que compraban. Todos utilizan el pago de cuotas como elemento a su favor al momento de defenderse. Por último, aparecen las instituciones, que a fuerza de no ponerse de acuerdo van generando fricciones.

Además, los casos analizados sirven para aproximarnos a la importancia del mercado del Baratillo. Las cartas eran firmadas por más de un vendedor, y en ocasiones por decenas de ellos. Eso muestra el lugar que tenía el mercado en la ciudad. Todo parece indicar que, a pesar de tenía poco menos de dos décadas de estar en el barrio de Tepito, tenía una intensa actividad que llegaba a perjudicar a abarroteros de otras zonas de la urbe.

Capítulo 3. Resistencias y negociaciones en el mercado del Baratillo. (1901-1918)

El 27 de septiembre de 1906 un funcionario adscrito al Consejo Superior de Salubridad visitó el mercado del Baratillo, ubicado en la plazuela de Tepito. En su informe dio cuenta de las condiciones del lugar, las cuales distaban mucho de ceñirse a las disposiciones de aquella dependencia. Los puestos, hechos de tejamanil, estaban cubiertos con sucias mantas; en el lugar pernoctaban muchas personas, actividad que fue constantemente prohibida en los Códigos Sanitarios, y los alrededores permanecían cubiertos de basura. El funcionario concluyó que el lugar era un foco de infección, “tanto por la aglomeración de individuos que viven en espacio tan reducido, como por las sustancias en descomposición que rodean las barracas.”²³³

Dos décadas y media después, muchos de esos problemas seguían sin resolverse, y lejos de encontrarse únicamente en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas, estaban presentes en otros lugares de la ciudad México. El 18 de diciembre de 1928 el jefe del Departamento de Salubridad Pública enlistó una serie de dificultades que se presentaban al momento de querer llevar acciones sanitarias en los mercados.

En primer lugar, mencionó qué había un gran número de vendedores ambulantes de comestibles y bebidas, además de puestos instalados en la vía pública. Esos comerciantes llegaban a construir barracas en la intemperie, que en ocasiones servían de habitación y dormitorio. En segundo, señaló la falta de mercados en número y capacidad, pues no eran suficientes para la cantidad de personas dedicadas a ese oficio. En tercer lugar, indicó la falta de acondicionamiento sanitario de los mercados “desde el punto de vista sanitario e higiénico.” Otro par de obstáculos encontrados fueron los “móviles políticos”, que hacían que las autoridades otorgaran privilegios a ciertos

²³³ AHSS, Salubridad Pública, Higiene Pública, Inspección de Alimentos y Bebidas, caja 1, exp. 21, f. 4

grupos de comerciantes, y los elevados costos para instalarse en los mercados, que provocaban la existencia de locales vacíos al interior de los mercados y la proliferación de vendedores callejeros en sus cercanías.²³⁴ El informe anterior es, al mismo tiempo, un testimonio sobre las costumbres de los vendedores, sus estrategias para resistir y las maneras en las que enfrentaban la vida, en contraposición del ideal de ciudad limpia, ordenada y controlada.

Según el empleado del Departamento de Salubridad Pública, esa era la situación general de los mercados en la época, opinión que probablemente compartía con otros miembros de diversas dependencias gubernamentales. Es decir, según ese informe, los comerciantes de la ciudad de México seguían desobedeciendo los reglamentos²³⁵ ya bien entrado el siglo XX, incurriendo en las mismas faltas que a principios de la centuria. ¿Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para llevar a cabo actividades que se encontraban fuera del reglamento? ¿por qué siguieron reproduciendo ese tipo de prácticas? ¿qué beneficios obtenían al resistir?

Considero los ejemplos de desobediencia anteriores como mecanismos de resistencia, mismos que constituían un primer paso para confrontar las medidas impuestas por las autoridades. En ese sentido, la negociación aparecía en un segundo plano, y tenía lugar cuando ambas partes se encontraban en situación de relativa igualdad, o cuando la más débil lograba imponerse por medio de la resistencia. Los vendedores se beneficiaban manteniendo sus trabajos y las autoridades obtenían el pago de rentas o sobornos. Sostengo que tanto la posibilidad de la primera como de la segunda tenía su origen en la reproducción de las costumbres de los vendedores, es decir, sus actividades diarias. Estas se relacionaban con las acciones de carácter práctico

²³⁴ AHSS, Salubridad Pública, Servicio Jurídico, caja 14, exp. 20.

²³⁵ *Vid supra*, capítulo 1.

realizadas por los comerciantes de la ciudad y que respondían a problemas particulares.²³⁶

Así, en este capítulo exploro algunas formas de desobediencia a los reglamentos vigentes por parte de los comerciantes del Baratillo. Quiero identificar y analizar las formas de negociación entre diferentes jerarquías de autoridad de la ciudad de México y los vendedores del mercado. Busco dar elementos para explicar las dificultades que tuvieron las primeras al momento de querer erradicar las costumbres de los comerciantes de la plazuela de Tepito y, al mismo tiempo, mostrar la pervivencia de prácticas de los comerciantes que se encontraban fuera del ideal moderno de ciudad.

Por un lado, sostengo que una razón fundamental de la desobediencia a la legislación fue la permanencia de las costumbres. Tanto pernoctar como vender en la calle fueron actividades comunes en los mercados de la ciudad. Y como prueba de ello hay múltiples evidencias, entre reiteraciones en el reglamento, crónicas y fuentes documentales. Es en este punto donde las autoridades capitalinas, quienes intentaban cristalizar la ciudad moderna, y los comerciantes de la ciudad, junto con sus formas de concebir el mundo, toman caminos diferentes.

²³⁶ Lo que entiendo por costumbre está basado principalmente en dos autores, que dan algunas pautas para comprender sus componentes. Edward Palmer Thompson define la costumbre como ambiente y *mentalité* con función racional dentro del trabajo diario. En ese sentido, afirma que las costumbres “hacen cosas”, son operativas en la vida de las personas y están conectadas con las realidades materiales y sociales. En el caso particular de Inglaterra en el siglo XVIII las costumbres constituyeron la base para la reivindicación de derechos, tanto pasados como nuevos. En una definición cercana, Hobsbawm afirma que la costumbre, a diferencia de la tradición, es susceptible al cambio y las variaciones, siempre y cuando estas sean compatibles con lo “precedente” y tengan continuidad con el pasado. De esas dos nociones retomo el carácter práctico y la conexión con el pasado, que derivan en la conciencia de un antes y un después, distinción que llega a posibilitar la resistencia y la confrontación. Edward Palmer Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 13-28; Eric Hobsbawm, “Introducción” en Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica, 2002, p. 7-21.

Por otro lado, las autoridades dejaron de ejercer presión a algunas prácticas en tanto que salieran beneficiadas de ellas, ya fuera en términos institucionales o individuales. Tanto la Subdirección de Ramos como los policías se beneficiaban del pago de cuotas, fueran lícitas o no. En ese sentido, fueron capaces de dejar de lado su proyecto de ciudad en beneficio de las rentas percibidas. Es decir, tanto las costumbres como los límites de las propias autoridades hicieron posible los procesos de resistencia y negociación en el mercado del Baratillo, además del incumplimiento de la legislación vigente por parte de los mercaderes.

En ese sentido, la relación entre mercaderes y autoridades cobra un tinte paradójico: se permitían prácticas condenadas por los reglamentos en tanto que algunas instancias de gobierno o sus trabajadores, encargados de velar por su cumplimiento, resultaran beneficiados. Los desacatos a la legislación abiertamente permitidos generaban ganancias económicas; la resistencia velada y la desobediencia silenciosa estaban en el campo de las costumbres.

En los capítulos anteriores hice la analogía entre el lecho de Procustes y la legislación; Procustes y las autoridades, y los comerciantes y los viajeros del camino de Mégara a Atenas, para explicar la forma en la cual se desenvolvían en el mercado del Baratillo. Ahora toca el papel de Teseo y la desobediencia. Teseo fue quién acabó con Procustes y la tiranía de su Lecho. En consecuencia, los actos aquí estudiados tienen una dimensión “teséica”, pues mientras se reproducen tienen la capacidad de cuestionar las disposiciones de las autoridades. Cada vez que se pasó por alto la legislación, o que los comerciantes fueron capaces de hacerse escuchar y conseguir algo a su favor, vemos aparecer a Teseo. Esa actitud teséica surge de la necesidad de sobrevivir, razón misma de la desobediencia.

Este último apartado está dividido en cuatro partes. En la primera analizo a los vendedores que, contra toda disposición, se establecían a las afueras y en calles aledañas a los mercados. En la segunda expongo los casos en los que queda registro de la resistencia de los comerciantes a pagar sus cuotas, principalmente aquellos que no contaban con un lugar fijo para vender. Después exploro el uso de los comercios como habitación, que fue uno de los problemas que recibieron más atención por parte de la legislación. En el último apartado reviso las negociaciones entabladas por los mercaderes y los diferentes niveles de autoridad, incluyendo los argumentos que esgrimieron. de algunas costumbres.

Algunos casos están íntimamente relacionados, y en general es posible que algunos tengan más de una muestra de resistencia. Además, cabe decir que son pocos los registros que nos permitan entrever esas prácticas. Por último, los documentos rara vez fueron escritos por quienes resistían, y hay pocos indicios que nos permitan saber que pensaban los comerciantes al desobedecer. No obstante, podemos evidenciar algunas de sus razones.

3.1 Venta callejera

La venta en las calles no siempre fue vista con malos ojos por parte de las autoridades, o al menos no siempre condenada desde la legislación. En un primer momento, alrededor de 1910, era innecesario expedir una licencia para vender en las calles de la urbe, aunque fue una medida provisional.²³⁷ Poco después se expidieron licencias y comenzó el cobro de cuotas. El presidente Carranza las eliminó posteriormente, pero regresaron debido a la proliferación de vendedores. Finalmente, en julio de 1918 el gobierno

²³⁷ Mario Barbosa, *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México, Colegio de México, 2008, p. 236.

dispuso que a partir del primero de septiembre de ese año se dejarían de conceder permisos para esa actividad.²³⁸

No obstante, la aplicación de esas disposiciones rara vez fue efectiva, y la venta callejera proliferó durante los primeros veinte años del siglo. El aumento de comercios al aire libre se dio sobre todo en 1914, como respuesta al desabasto de la ciudad, la relativa permisividad de las autoridades y la falta de mercados. La actividad se concentró principalmente en dos polos: por un lado, en lugares concurridos, como la Alameda, la Plaza del Estudiante y Bucareli, además de las calzadas por donde transitaban tranvías y la estación de Buenavista; por el otro, en las zonas de abasto de la ciudad, principalmente las calles alrededor de la Merced y a las orillas del canal de Jamaica. Entre los lugares con mayor concentración de vendedores ambulantes se encontraba la plazuela de fray Bartolomé de las Casas. Resulta interesante la importancia que tenía a principios del siglo XX, pues su periferia se encontraba escasamente urbanizada y el mercado había surgido relativamente poco tiempo antes, un año después de que comenzara la centuria.

Cuando las autoridades prohibieron abiertamente la venta en las calles, los vendedores podían aliarse esporádicamente con los policías, lo que permitían el ejercicio de esa actividad. El 29 de abril de 1902 fue prohibido mercar con legumbres, frutas y “demás artículos propios de mercados” en las calles, sobre todo en las arterias que circundan la Merced. En el mismo oficio, se autorizó al Administrador principal del ramo para consignar ante el gobernador a los infractores de la nueva disposición.²³⁹ No obstante, según el mismo documento, la policía siguió tolerando a los comerciantes en aquellas calles. De hecho, los vendedores permanecían incluso en presencia de los

²³⁸ *Ibíd.*, p. 95-154, 241.

²³⁹ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1727, exp. 39.

gendarmes. Un día antes, el 28 de abril, un velador de nombre Marcos Soto retiró a unos individuos del callejón del Consuelo, pues estos estaban realizando esa actividad. A pesar de la decisión de Soto, “los gendarmes 371 y 373, burlando al celador, autorizaron a los comerciantes para que continuaran.”²⁴⁰

Dos de las calles que recibieron mayor atención en el documento, el callejón del Consuelo y la calle de la Puerta Falsa, se encontraban en la Merced, zona que concentraba gran cantidad de vendedores. Los puestos instalados en las calles aledañas al mercado generaban por lo menos veinte pesos diarios de cuotas, y ya habían sido prohibidos en febrero de ese mismo año.²⁴¹

Podemos suponer que los dos gendarmes se vieron rebasados por la cantidad de comerciantes congregados en ese lugar, beneficiándose quizá con algún tipo de soborno. La decisión fue tomada por los gendarmes anónimos y naturalmente no se insertaba en la línea general de la institución. De lo contrario, hubiesen recibido el respaldo de la dependencia a la cual pertenecían y no una denuncia. En todo caso, es muy probable que estemos frente a un ejemplo de corrupción por parte de los policías.

La Merced y calles que la circundaban no fueron el único foco de comercio ambulante de la ciudad que generó ese tipo de problemas al Ayuntamiento. El 29 de abril de 1905 un grupo de vendedores establecidos en el mercado de Tepito se dirigieron al Administrador de Mercados para quejarse de sus competidores. Según ellos, tanto los comerciantes ambulantes como los “cambiadores”, que a diario iban a vender y a comprar al Baratillo, obstruían el acceso al mercado. En sus palabras “invaden por completo la entrada principal de ese comercio y no solamente, sino que ocupan el frente

²⁴⁰ *Ibidem.*

²⁴¹ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3740, exp. 1273, f.1-2.

de nuestros comercios, perjudicándonos por esto desde hace tiempo”.²⁴² La respuesta del Administrador del ramo de mercados fue relativamente favorable para los autonombrados “establecidos”. Él ordenó el retiro de los comerciantes “eventuales” que vendían sus mercancías en el lado poniente del mercado. Además, según la orden, se les obligaría a permanecer en los puntos designados por el recaudador.²⁴³ La solución fue insertar a los vendedores esporádicos en la dinámica de cobro de cuotas, de modo que resultara beneficioso para el recaudador.

Llama la atención la distinción entre ambulantes y “cambiadores”, que indican dos dinámicas de comercio diferentes. Parece ser que esos “cambiadores”, “que a diario van a vender y a comprar ropa y otros objetos al expresado baratillo”, se parecían a los actuales revendedores de electrodomésticos. Resulta innecesario que en un lugar donde se practicaba el comercio de baratillo, caracterizado por la venta de fierros viejos y ropa usada, se hiciera esta distinción. En ese sentido, es valioso rescatar su apelativo. Probablemente, y en algunas ocasiones, aquellos cambiadores dejaban de lado las transacciones monetarias para intercambiar sus mercancías con otros vendedores del mercado. Actualmente, algunos vendedores instalados en la calle de Tenochtitlan, entre las calles de Matamoros y Constanca, ejercen ese tipo de comercio.

Independientemente de las características y diferencias entre cada tipo de vendedor ambulante, tema que no deja de ser interesante, el comercio callejero de la ciudad no cesó. El 8 de agosto de 1908 el Secretario General del Consejo Superior de Salubridad, institución de gran peso en la toma de decisiones dentro de la capital, demostró su incapacidad frente al problema. Se dirigió al gobernador del Distrito Federal para hacerle saber que el recaudador del mercado de San Cosme volvió a

²⁴² AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1728, exp. 148.

²⁴³ *Ibidem.*

permitir que los comestibles se colocaran en el suelo, practica “*antihigiénica por los gérmenes y demás suciedades que los alimentos recogen*, tanto en el suelo como en el roce con los vestidos de los transeúntes”. Además, según el funcionario, estorbaban al momento de hacer el aseo, pues impedían barrer los andadores del mercado. Pero lo más importante de la queja del Secretario fue que mostró la negativa de los vendedores a acceder a un lugar fijo. De acuerdo con él, “en la actualidad [1908] hay diez y siete expendios fijos vacíos y que varios de los comerciantes que tienen sus mercancías en el suelo también tiene puestos fijos en donde las pueden colocar”. El 12 de agosto el gobernador dispuso que no se permitiera la colocación de comestibles en el suelo mientras no existan puestos fijos vacantes.²⁴⁴

Una semana después, la Dirección General de Rentas mencionó al secretario de gobierno del Distrito Federal que los vendedores infractores, habitualmente instalados en el exterior, se encontraban en los andadores del mercado debido a las lluvias. Otra razón de que los vendedores ocuparan un lugar en los pasillos del mercado fue que no podían ocupar los puestos, pues eran comerciantes en pequeño que no podían pagar las cuotas y eran bastante numerosos. El problema distaba de ser exclusivo del mercado de San Cosme. El mismo Consejo Superior de Salubridad mencionó al jefe de Inspección de Mercados que en el Martínez de la Torre sucedía lo mismo. De acuerdo con el testimonio, en este mercado de la colonia Guerrero había puestos que permanecían en el suelo, sobre “tablas sucias o en ayates, lo que es antihigiénico y le quita el buen aspecto que en toda ciudad culta debe tener un mercado.”²⁴⁵

El autor de la carta no especificó cuál era la “ciudad culta” que utilizó de parámetro para comparar el Martínez de la Torre. Lo que sí hizo fue informar sobre el

²⁴⁴ Subrayado mío. AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1735, exp. 720.

²⁴⁵ *Ibídem.*

uso dado a los locales del mercado. Según el escrito, había puestos con mercancías que no debían estar al interior de acuerdo con el reglamento, como lozas, plumeros y mecates. Además, informa que cuatro de los vendedores que tenían en el suelo comestibles poseían un puesto fijo dentro del edificio. Finalmente, el 2 de octubre de 1909, poco más de un año después de la denuncia, la Administración del mercado mencionó que había mercancías prohibidas debido a la poca demanda, y que desde su apertura jamás se permitió la instalación de puestos en el suelo.²⁴⁶ Es decir, ignoraban o quisieron ignorar a los comerciantes que se establecían en las entradas y andadores.

Nuevamente, la respuesta ofrecida por las autoridades respondía a una necesidad de recaudar fondos. La instalación en puestos fijos posibilitaba, entre otras cosas, el cobro de cuotas. Mientras tanto, la respuesta de los vendedores, permitida abiertamente por la Administración de ambos mercados, fue permanecer en la vía pública y en los pasillos de esos edificios. A su vez, la decisión respondía al carácter práctico de la venta ambulante, pues permitía la búsqueda de clientes en otras zonas y la evasión de rentas.

Naturalmente, esa situación se vio replicada en el mercado de la plaza de fray Bartolomé de las Casas. El 8 de mayo de 1918 un grupo de vendedoras de vísceras se quejó de la instalación de mesas por parte de sus competidores. Como respuesta, el jefe del Servicio Sanitario de Mercados informó al Departamento de Salubridad Pública que los expendios referidos sólo vendían cabezas de ganado bovino y no intestinos, aunque no cumplían con las disposiciones del reglamento.²⁴⁷

Lo que interesa del expediente es la descripción que el jefe del Servicio Sanitario hizo de los mecanismos para violar la legislación. Hubo varias formas para pasar por alto la prohibición de venta de carne, ya que el público prefería realizar sus compras con

²⁴⁶ *Ibidem.*

²⁴⁷ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 84.

los vendedores establecidos en el exterior. Los compradores del mercado “[la carne] *la pagan más cara fuera de los expendios* y que ellos en tal virtud se ven precisados a *mandar las carnes a sus casas con los dependientes o sus mujeres a venderlas en vía pública*, en los zaguanes de las casas, y en el atrio de la iglesia de la barriada y con la *policía urbana, ineficaz, inmoral por cohechable*”. Según el ocurso, la información fue respaldada por la confesión de dueños de carnicerías.²⁴⁸

Fueron sorprendidos vendiendo en la plazuela los dueños de las carnicerías “La Oralia”, “El de la perla”, “El Triunfo”, “La Revancha”, entre otras, lanzándose acusaciones entre ellos. Según el documento, el número de vendedores callejeros disminuyó, pasando de 44 a 8, recurriendo estos últimos a la venta de cabezas de ganado bovino. El jefe del Servicio Sanitario concluyó el documento mencionando que él mismo participaba de la vigilancia del mercado, pasando tres veces por semana, junto con dos vigilantes que permanecían todos los días hasta las doce de la tarde.²⁴⁹

Una situación similar ocurrió en el mercado de Santa Ana, del cual dependía el mercado de Tepito. El 4 de Julio de 1919 el Departamento de Gobernación se dirigió al Ayuntamiento en los siguientes términos:

[...]en vista de los innumerables vendedores ambulantes que se estacionan *en la parte norte* de esta capital, el Gobierno del Distrito Federal se permite sugerir [...] la conveniencia de que se proceda a formar un proyecto para la construcción de un mercado en aquel rumbo a efecto de que sean instalados dichos vendedores ambulantes.²⁵⁰

²⁴⁸ El subrayado es mío. *Ibidem.*

²⁴⁹ *Ibidem.*

²⁵⁰ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 93.

En un escolio anónimo encontrado en la parte posterior del documento se aclara la situación del mercado. Según el manuscrito, el mercado de Santa Ana tenía un cupo de ochenta puestos en 1919. De esos locales, solamente cuarenta y uno se encontraban ocupados, mientras treinta y siete permanecían vacíos. El autor de la nota supuso que esos espacios vacantes podían ser usados por los “numerosos vendedores que se instalan en las calles adyacentes del mercado”. No obstante, sus pretensiones no rindieron frutos. Afirmó que se dirigió a diversas instancias para que los ambulantes fueran introducidos al edificio, pero al momento de redactar el escrito permanecían en las calles.²⁵¹

Es muy probable que esto se debiera a que el precio las mercancías vendidas en las calles era más elevado. Al igual que los carniceros que enviaban a sus dependientes a vender en la plazuela de Tepito, parece ser que el hecho de que transitara más gente en el exterior de los mercados fue determinante en la existencia de locales vacíos en el edificio. Todo indica que el pago de rentas ocupa un lugar secundario al momento de que los comerciantes tomaron esta decisión, pero no se puede descartar esa posibilidad.

Los casos presentados anteriormente son interesantes por varias razones. En primer lugar, parece que los policías jugaban un papel indispensable cuando los comerciantes infringían el reglamento. Según los testimonios, algunos de ellos permitían que se ejerciera el comercio ambulante incluso poco después de su prohibición, como es el caso de los gendarmes “371” y “373”, y en ocasiones fueron vistos como ineficaces, “cohechables” e “inmorales”. No pretendo negar la ineficiencia de la policía y demás instituciones, tampoco la corrupción de la que llegaron a ser partícipes algunos trabajadores de las instituciones involucradas, pero sostengo que una de las razones más importantes la persistencia del ambulante en la ciudad de México durante las primeras dos décadas del siglo XX. En realidad, los documentos nos hablan

²⁵¹ *Ibidem.*

de una relación más íntima entre los oficiales y los vendedores. Parece probable que algunos policías recibieran algún beneficio al permitir que los comerciantes se instalasen en las calles.²⁵² Incluso, no podemos descartar que con su permisividad buscaran evitar la animadversión de quienes frecuentaban el mercado, lugar en el que ellos también trabajaban.

En segundo lugar, nos permite repensar lo que el norte de la ciudad significaba en términos comerciales. Tanto los ejemplos del capítulo anterior como los de este apartado muestran una gran variedad de formas de comercio, además de una cantidad considerable de posibles habitantes y compradores en la zona. Resulta interesante para la dicotomía entre comerciantes ambulantes y establecidos agregar la diferencia entre vendedores callejeros y “cambiadores”. En ese sentido, es válido preguntarnos cuál era el número de habitantes en el barrio de Tepito, si los compradores del mercado procedían de otros lugares de la ciudad y cuál era la importancia de la plazuela en términos de intercambio de mercancías. Todo parece indicar el barrio tenía una población considerable, al igual que las colonias que lo rodeaban. El hecho de que abarroteros distintas zonas de la capital señalaran a los vendedores de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas como sus competidores, nos da una muestra de la movilidad de los compradores y la importancia que tenía este rumbo comercial en la ciudad. A esto hay que sumarle que, al menos por decreto, todos los vendedores de baratillo de la ciudad tuvieron que llegar a ese lugar.

²⁵² Podemos intuir la existencia de “redes” entre unos y otros, aunque es necesaria más información para afirmarlo. De acuerdo con Larissa Lomnitz, los marginados, entendiéndolos como aquellos fuera de un rol económico articulado en el sistema de producción industrial, utilizan modalidades económicas para sobrevivir. En ese sentido, conforman un sistema económico informal en el cual opera un intercambio recíproco entre iguales. Esto no implica, en el caso de la investigación, las medidas discrecionales de muchos policías, que en ocasiones rayaban en la intransigencia. Larissa Lomnitz, *Como sobreviven los marginados*. México, Siglo XXI, 1978, p. 11-30.

En tercer lugar, el hecho de que la venta al aire libre generara mayores ganancias da algunas ideas sobre los hábitos de los consumidores en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas. Es probable que al ofrecer una mayor variedad de productos el mercado atrajera a buena parte de los compradores que se movían en la plazuela de Tepito. Más aún, parece ser que la posibilidad de moverse e ir en busca de clientes potenciales era la razón de mayor peso. Eso queda claro con los vendedores que poseían locales al interior de los mercados o en su periferia. Debemos tomar en cuenta que los mercados contaban con secciones, y cada una de ellas se dedicaba a mercancías particulares. La posibilidad de estar al alcance del comprador y responder a la inmediatez es una razón suficiente para sacar a los mercaderes de sus puestos.

Por último, parece ser que las autoridades no se mostraron tan severas con estos vendedores. La medida más agresiva fue intentar ceñirlos a un lugar específico, como lo intentó el Administrador de Ramos con los “cambiadores” y “esporádicos” en 1905. Debido a que su función era recaudar, se entiende la medida que propuso. Pero en general, las autoridades permitieron e incluso justificaron a los vendedores callejeros. De hecho, una de las figuras con mayor autoridad en la ciudad, el Gobernador del Distrito Federal, llegó a permitir en 1908 que los comerciantes ambulantes de San Cosme instalasen comestibles en el suelo sólo si no había locales vacíos al interior de ese mercado. La misma Dirección General de Rentas llegó a justificarlos diciendo que no podían pagar las cuotas de los puestos a los que se refería el Gobernador.

También podemos intuir la convivencia entre unos y otros. Esa relación es más nítida con el ejemplo de los gendarmes “371” y “373” en 1902 y el jefe del Servicio Sanitario en 1918. Este último practicaba visitas cada tercer día en el mercado e incluso sabía que aún existían 8 de los 44 vendedores ambulantes, sin siquiera intentar penalizarlos. El ejemplo es más revelador si tomamos en cuenta que fue ese año en el

cual la legislación se volvió más agresiva en términos de salubridad pública. Como mostraré más adelante, la permisividad que las autoridades tuvieron con los ambulantes se desvanece con los que se rehusaron a pagar sus cuotas

Retomando la metáfora de Proustes y Teseo, estas pequeñas muestras de desobediencia permitieron la reproducción de prácticas condenadas por la legislación, mismas que fueron toleradas e incentivadas por los compradores del mercado. En algunos casos resultaba más provechoso para los vendedores salir en busca de compradores que permanecer en un lugar fijo. Independientemente de los itinerarios de cada comerciante, lo cierto es que la misma necesidad de vender los obligaba a estar en constante movimiento. En ese sentido, la aparición de Teseo, o de una actitud “teséica”, es una herramienta de subsistencia que responde a necesidades concretas.

3.2 Negativa al pago de cuotas

En el capítulo anterior expuse el papel que tenía el pago de cuotas en los argumentos utilizados por comerciantes para pedir la clausura de sus competidores. Generalmente, eran los vendedores de barracas instalados en la plazuela de Tepito y los comerciantes ambulantes que llegaban a ella los acusados de cometer esa infracción. En ese sentido, buena parte de los testimonios existentes vienen de los demandantes, es decir, quienes poseían locales en la periferia del mercado.

El 6 de febrero de 1902 el Ayuntamiento dirigió una queja al Administrador de Mercados por la existencia de vendedores a las afueras de esos edificios. Según aquella instancia, el mal se debe a que “muchos expendedores prefieren situarse fuera del recinto de los mercados *para liberarse del pago de la cuota correspondiente*”, además de que podían permanecer más horas vendiendo. Atribuyó la permanencia de esa

práctica a la falta de auxilio de la policía y al descuido de los empleados de la administración.²⁵³

En el texto, el Ayuntamiento mencionó que la permanencia de los expendios de comestibles “al viento” en la vía pública era inconveniente, “por el desagradable aspecto que ofrecen, por lo *antihigiénico* que son y por las molestias que causan al tránsito público; y *debe corregirse de una manera radical a tan perniciosa costumbre*”. Una de las medidas que propuso fue que la Administración General de Mercados se abstuviera de hacer recaudaciones en las vías públicas salvo en días autorizados, como por ejemplo las ferias.²⁵⁴

Este caso es un claro ejemplo en el cual se entrecruzan todas las problemáticas que se han expuesto a lo largo de la investigación, a la vez que permite saber una de las estrategias usadas para evitar el pago de impuestos. Aparece el argumento higiénico en contra de los lugares abiertos, asociando la limpieza con un espacio cerrado y controlado, como es el caso de los mercados. También muestra la insistencia del Administrador General de Mercados por permitir la venta fuera de aquellos edificios, en beneficio del cobro de rentas. Pero lo más importante, da otra razón por la cual los vendedores optaban por permanecer en las calles de la ciudad.

Localizarse al exterior daba a los comerciantes la posibilidad de no pagar cuotas y de permanecer más tiempo para vender. Es enteramente razonable, pues un mercado posibilita el registro de quienes pagan sus contribuciones y quiénes no. Si un comerciante contaba con un local y decidía no pagar su cuota, lo más probable es que recibiera una orden de clausura. Eso no evitó que algunos vendedores de mercados se rehusaran a pagar impuestos. Por otro lado, los horarios de los mercados eran

²⁵³ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno, vol. 1727, exp. 70.

²⁵⁴ Subrayado mío. *Ibidem*.

sumamente restrictivos. El 7 de septiembre de 1904, unos vendedores de vísceras del mercado del Baratillo expresaron que sus compradores, “los obreros y la gente pobre”, no encontraban donde proveerse, pues el mercado cerraba a las cinco de la tarde, hora en que comenzaban a solicitar ese producto. Esa situación los obligaba a abandonar sus establecimientos en busca de compradores.²⁵⁵

En ese sentido, el ejemplo sirve para mostrar la paradoja existente en la relación comerciantes-autoridades, además de las razones de su comportamiento. Por un lado, las autoridades se oponían explícitamente a dos características del comercio callejero: la insalubridad y el pago de cuotas. Como mostré más arriba, la primera sólo era permitida mientras fueran constantes en el pago de impuestos, de lo contrario los oficiales mostraban su rostro más intransigente. Por otro lado, las costumbres de los vendedores respondían a los problemas que se les presentaban día con día. La venta callejera fuera de los horarios de los mercados es un ejemplo de la operatividad de las costumbres.

Sin embargo, ese no fue el único problema relacionado con la evasión del pago de cuotas. Los comerciantes incluso llegaron a confrontar directamente a las autoridades. El Ayuntamiento informó el 24 de julio de 1911 que Luis Contreras, dueño de una barraca en el mercado de fray Bartolomé de las Casas, se rehusaba a pagar la cuota por su local. A la barraca, que de acuerdo con el documento medía veinte metros cuadrados, le correspondía un pago de cuarenta centavos diarios. Sin embargo, al momento en el que se redactó la queja Contreras debía catorce pesos. Según el Ayuntamiento, “el citado locatario con su actitud *subversiva, alienta a los demás*

²⁵⁵ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1728, exp. 112, f. 1.

locatarios que fácilmente pueden seguir su ejemplo, lo cual sería un verdadero escándalo”. Finalmente, Contreras pagó su deuda cinco días después.²⁵⁶

No me es posible determinar cuántas veces hizo lo mismo, o si negoció con policías u otras instancias de gobierno las deudas que contrajo anteriormente. A pesar de la falta de esos datos, el tono que empleó para justificarse parece indicar que no era la primera vez que lo hacía. Contreras tenía varios años en la plazuela, y con seguridad conocía a más de un vendedor, de ahí la preocupación de las autoridades. El 27 de junio de 1907, cuatro años antes de la queja del Ayuntamiento, manifestó su duda con respecto al uso de licencias para su negocio. Según su testimonio, rentaba sombras a las personas que llegaban a vender a la plazuela, y al terminar el día las guardaba en su puesto fijo. Expresó que desconocía si era necesario enseñar la licencia que tenía para ejercer su oficio, pues los policías se la exigían. El Ayuntamiento concluyó que podía seguir rentando las mantas sin necesidad del permiso.²⁵⁷ No obstante, tres meses después refrendó su licencia, donde se menciona que ya poseía un permiso para rentar mantas al interior del mercado de Tepito, manifestando en esta solicitud sus pretensiones de hacerlo al exterior del mercado.²⁵⁸

Hay tres posibles razones que nos permiten entender el modo de actuar de Luis Contreras. Primero, no resulta inverosímil pensar que su postura frente al pago de cuotas se debiera al contacto con vendedores a quienes les rentaba las sombras, sobre todo si contemplamos que fue uno de los mecanismos utilizados por ellos para evitar los pagos. En segundo lugar, existe constancia de que las mismas autoridades permitieron que siguiera rentando sin licencia en 1907. Es probable que, consciente de los resquicios existentes en la legislación, aprovechara la situación para eludir los impuestos que debía

²⁵⁶ Subrayado mío. AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1741, exp. 1029.

²⁵⁷ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1731, exp. 397.

²⁵⁸ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1731, exp. 402.

de pagar. Por último, tanto las solicitudes como el testimonio de Contreras nos permiten imaginar la gran cantidad de vendedores ambulantes, que al parecer se diferenciaban en función del lugar donde estaban localizados, mismos que posibilitaban un ambiente propicio para la desobediencia.

Luis Contreras no fue el único que se negó a pagar de forma abierta utilizando los resquicios que la situación generaba. El 8 de junio de 1908 el Subdirector de Ramos Municipales le mandó una carta al Gobernador del Distrito Federal, para informarle de una situación bastante parecida. Según el escrito, el recaudador Oliverio López Aranza se vio imposibilitado a realizar los cobros. A su llegada un grupo de comerciantes le informó que los días 3 y 4 de ese mes un gendarme les notificó que debían desocupar sus locales. En ese sentido, tenían tres días para desalojar sus lugares de trabajo, “con lo cual se ha perjudicado la recaudación, pues con ese motivo se han rehusado a hacer el pago de sus arrendamientos”.²⁵⁹

El subdirector terminó la carta diciendo que en su sección no había constancia oficial de la orden mencionada por los comerciantes, pero si sabía de una orden “extraoficial” de que el gobernador mandó a destruir algunos puestos. La razón, sabida por el subdirector, era que “tienen [los locales] muy mal aspecto y se encuentran en condiciones antihigiénicas, con perjuicio de la salubridad pública”.²⁶⁰ La queja iba en el sentido de homologar la información y las decisiones, y de esa manera evitar confusiones entre instancias de gobierno.

No siempre fueron las autoridades quienes se quejaron de los comerciantes instalados en las calles de la ciudad, y en ocasiones los comerciantes acusados acudían a instancias de gobierno para defenderse. El 7 de noviembre de 1912 cuatro locatarios de

²⁵⁹ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1731, exp. 345.

²⁶⁰ *Ibíd.*

la plazuela de Tepito comunicaron al Gobernador del Distrito Federal que todos los días arribaban ambulantes al mercado, llegando a tener discusiones con ellos. Solicitaron que fueran instalados al interior de la plazuela “*pues es público y notorio que ellos no pagan ningún impuesto municipal, defraudando al erario*”. El 25 de noviembre de ese año la Administración General de Rastros y Mercados encontró justificada la petición, y pidió el apoyo de la policía para hacerlo.²⁶¹

Al año siguiente, el 10 de marzo de 1913, un grupo de once comerciantes ambulantes de ropa usada dirigieron una carta al gobernador, informando la imposibilidad de cumplir con la orden. Expresaron que la queja fue motivada por la ambición de los comerciantes del mismo ramo, pero en realidad el lugar no era suficiente para albergarlos. En el reducido lugar “no cabríamos porque somos muchísimos y esos señores ejercen en nosotros cierto despotismo creyéndose nada más con el derecho ellos”. Pidieron al gobernador que practicara una visita para que de esa manera corroborara su afirmación, “suplicando se nos deje *donde siempre ha sido la costumbre* de esta clase de comercio”.²⁶²

Nueve días después un comisario realizó la visita, y concluyó que los comerciantes no podían vender afuera de la plaza, porque “invaden la vía pública y estorban el tránsito de vehículos y peatones”. No obstante, según el comisario, resultaba perjudicial para ellos estar dentro de la plaza, pues se beneficiarían aquellos que se encontraban cerca de la entrada del mercado. Así, la misma disposición de las barracas obligaba a los comerciantes a estar en la vía pública para tener éxito en las ventas. Concluyó mencionando que en la plazuela había espacio que no se aprovechaba por estar salteados los puestos del lugar, señalando la necesidad de hacer un trazo

²⁶¹ Subrayado mío. AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1741, exp. 1032.

²⁶² Subrayado mío. *Ibidem*.

conveniente y de quitar de la pared del templo de San Francisco “multitud de molestias por el estorbo de puestos y aglomeración de gentes”.²⁶³

Naturalmente, y tomando en cuenta la importancia que jugaban las cuotas al momento de elevar una queja contra otros vendedores, los comerciantes establecidos hicieron saber el pago diario de contribuciones, que iba de 15 a 50 centavos. Mencionaron que quienes se instalaban en las calles lo hacían en la tarde, después de que el cobrador terminaba de hacer su labor, dejándolos sin ventas por no haber movimiento en el antes dicho interior del mencionado mercado”. Los firmantes de la queja fueron Timoteo Solís, dueño de los puestos 3 y 4; Manuela Contreras del 39; Catarino Solís del número 100; Jesús González dueño del puesto 94; Jesús Amador, del puesto 101 y Emilio Arévalo, dueño del 99.²⁶⁴

El 24 de abril del mismo año, la Comisaría correspondiente mencionó que había acuerdo entre los vendedores de llevar a cabo una alineación al sur de la plazuela, que iba a ser destinada a quienes se ubicaban al centro del mercado. No obstante, el 16 de mayo el Administrador General de Ramos Informó a la Subdirección de Ramos Municipales que los locatarios se negaron a retirar sus comercios del centro y a desbaratar sus locales. El 15 de mayo los comerciantes establecidos se quejaron de la reducción de sus ingresos hasta en una tercera parte entre los meses de marzo y mayo, poniendo como prueba la clausura de puestos por parte de varios de ellos y culpando a los establecidos en las calles.²⁶⁵ Al parecer la queja no procedió, pues no hay registro de que el problema haya sido solucionado.

²⁶³ *Ibidem.*

²⁶⁴ *Ibidem.*

²⁶⁵ *Ibidem.*

Las autoridades no siempre fueron displicentes en este sentido. No debemos dejar de lado la aplicación de reglamentos. De hecho, los encargados de hacer cumplir la legislación sólo eran susceptibles de no llevar a cabo su trabajo cuando entablaban una relación directa y de negociación con los comerciantes de la plazuela. Una de las personas que no pudo hacer frente a las disposiciones oficiales fue María Rodríguez, quien ocupaba la barraca número 54 del mercado de Tepito. El terreno que ocupaba fue “despejado”, pues adeudaba cuatro pesos después de no pagar diez días su cuota asignada.²⁶⁶ Resulta interesante el hecho de que la señora Rodríguez adeudaba una cantidad menor a la que debía Luis Contreras, y no corrió la misma suerte que él.

Continuando con la operatividad de las costumbres de los vendedores, los ejemplos anteriores fueron la respuesta a las altas contribuciones impuestas a los comerciantes del Baratillo, además de problemas particulares como la necesidad de buscar compradores. Muchos de ellos se quejaron del costo elevado de los pagos que se les asignaron, y solicitaron al Ayuntamiento su reducción. Uno de los argumentos más socorridos fue la falta de clientela, aunque no tuvieron mucha suerte al respecto. El 24 de enero de 1902, un grupo de comerciantes llegados a la plaza manifestaron al gobernador del Distrito Federal su inconformidad, pues “con motivo del cambio de lugar han disminuido| notablemente nuestras ventas, además de haber sufrido muchos gastos y trastornos a fin de levantar nuestras barracas para medio establecernos.” Mencionaban que con las exiguas ganancias obtenidas no podían pagar sus cuotas, pues para ese momento no se acreditaba la plaza. Al arribar a Tepito aumentó la contribución que debían pagar los comerciantes, y afirmaron que “se nos está cobrado el doble de lo que antes pagábamos, lo que nos es en extremo oneroso”. Según ellos, después del primer día de febrero iban a tener que pagar tres centavos diarios. Propusieron que se les

²⁶⁶ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1738, exp. 990.

eximiera de impuestos en un plazo de cuatro meses, y que el cobro se realizara por las tardes y no por las mañanas.²⁶⁷

El 3 de febrero un funcionario de nombre Miguel León, contra toda propuesta de los firmantes, informó que había logrado regularizar las cuotas “malamente aplicadas de El Baratillo”. Enlistó una serie de argumentos para justificar la situación de los comerciantes. Mencionó que en ese mercado “desde épocas muy remotas” los locales tenían la extensión que les acomodaba: Mientras unos pagaban regularmente otros cerraban sus puestos hasta por 3 meses, utilizando el tiempo ganado para extraer sus mercancías y volver a abrir sus comercios tiempo después. Además, respaldaba el aumento de los impuestos, pues una ley del 20 de enero de 1897 fijaba un mínimo de dos centavos y un máximo de dos pesos al día.²⁶⁸

Según Miguel León, los comerciantes tenían más ganancias de las que aparentaban tener. Refiriéndose a los vendedores del mercado afirmó que “comerciantes hay que en esa insignificante apariencia que demuestra han formado un capital relativo a una utilidad de 1000 por 100; y parece equitativo que quien así utiliza sobre la propiedad del Ayuntamiento recompone pagando una cantidad, en mi humilde concepto, nada exagerada”.²⁶⁹ Su “humilde concepto” dejó de lado las dificultades que tuvieron los baratilleros para granjearse nueva clientela.

Afirmó que la falta de ventas se debía a que algunos comerciantes habían desobedecido la orden de traslado y seguían vendiendo en sus antiguos puestos. También mencionó que sus “baratijas” ocupaban mayor extensión que la que pagaban, y que la totalidad de los locatarios habían aceptado el pago de 3 centavos. Por último,

²⁶⁷ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3749, exp. 1269, f. 1-2.

²⁶⁸ *Ibíd.*, f. 3-5

²⁶⁹ *Ibíd.*

para desechar la propuesta de los comerciantes, los cobros se realizarían en las mañanas debido a que hacerlo por la tarde suscitaba dificultades, pues “casos ha habido en que los recaudadores se vean hasta en peligro con el público sui generis que concurre”.²⁷⁰ Finalmente, la propuesta fue rechazada el 6 de febrero por las comisiones de Hacienda y Mercados.²⁷¹

Al día siguiente, otro grupo de comerciantes volvió a mostrar su inconformidad con respecto al cobro de impuestos. Los firmantes, “dueños del mercado de desechos”, informaron al Ayuntamiento que les era imposible pagar las cuotas asignadas, mismas que se impusieron al momento de su llegada a Tepito. Pidieron la reducción de los cobros, pues “lejos de haber aumentado las ventas han disminuido, y por consiguiente las utilidades son menos que los que antes alcanzaban”. El día 18 de ese mes la Sala de Comisiones informó que ya había denegado la solicitud, y reiteró su postura ese mismo día.²⁷²

El problema persistió, junto con las intenciones de los vendedores de la plazuela de Tepito. Una semana después, el 15 de febrero, el diario *El país* de la ciudad de México informó que el cabildo no aceptó la petición de los comerciantes del Baratillo, quienes solicitaban la reducción de las cuotas en dos centavos por metro cuadrado.²⁷³ Poco más de un mes después seguían a la espera de una respuesta positiva, y no sabían si se seguirían pagando 3 centavos por metro cuadrado.²⁷⁴

En esas circunstancias no parece extraño que los comerciantes del mercado se opusieran al pago de rentas, ni que utilizaran diferentes estrategias para lograrlo. Entre

²⁷⁰ *Ibidem.*

²⁷¹ *Ibid.*, f. 6-7

²⁷² AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3740, exp. 1268

²⁷³ “Notas del Cabildo”, *El País*, 15 febrero 1902, p. 1.

²⁷⁴ “Los comerciantes del baratillo de Tepito”, *El popular*, 19 marzo 1902, p. 1.

ellas, se encontraba llegar en la tarde y así evitar a los cobradores, el cierre de puestos para ir a juicio y abrir el comercio mientras duraba el litigio; situarse al exterior del mercado y así evitar ser localizados; y la adopción de una actitud hostil hacia los recaudadores de impuestos. Contrasta la actitud de León con la que adoptaron algunos gendarmes, quienes fueron más laxos en la aplicación de los reglamentos. Probablemente esa diferencia se debió a la cercanía que tenían estos últimos con los mercaderes. A diferencia de León, los policías tenían una relación más estrecha con aquellos que acudían a Tepito para vender sus mercancías, y quizá se beneficiaban de la permisión.

En estos casos, las autoridades abandonaron la permisividad. Lo que estas últimas proponían iba en diferentes direcciones. Una de ellos fue la centralización de las decisiones, incluyendo la sugerencia del Ayuntamiento de dejar fuera del cobro de rentas a la Administración General de Mercados en 1902 y la petición de homologar la información entre diferentes instancias en 1908. Otra fue la intención de integrar a los vendedores en la dinámica de los puestos establecidos y el respectivo pago de cuotas. Incluyo aquí la propuesta que hizo la Administración General de Rastros y Mercados en 1912 de instalar a los ambulantes al interior del Baratillo. Por último, se encuentra la decisión de suprimir a quienes no pagaban, como el caso de María Rodríguez.

En cuanto a la desobediencia, tuvo lugar sólo cuando los vendedores hicieron lo posible por incumplir con sus pagos, y no gracias a la permisividad de las autoridades, como fue el caso de los vendedores callejeros. La intención de Contreras fue clara, e incluso confrontó a los recaudadores y arengaba a sus colegas. Los comerciantes que iban a ser instalados al centro de la plazuela entre 1912 y 1913 se vieron beneficiados de la tardanza del litigio. Y cuando parecían haber llegado a un acuerdo, los dueños de locales se quejaron de la disminución de sus ventas debido a la negativa de establecerse

en el mercado. Lo mismo sucedió con quienes evitaban pagar sus contribuciones llegando a vender en la tarde. No tuvieron la intención de pagar hasta que fueron evidenciados y obligados a pagar sus impuestos.

Siguiendo con la metáfora, en este caso la actitud teséica de los vendedores tiene lugar, por lo menos, cuando se cumplen dos condiciones. La primera, cuando las autoridades dan ciertos espacios para que la desobediencia ocurriera, o en el peor de los casos, cuando buscaron una solución que incluya a los ambulantes en el pago de contribuciones. Esto último se ejemplifica con el caso de la alineación de puestos en el mercado del baratillo para la instalación de vendedores callejeros. La segunda fue cuando los vendedores fueron capaces de desobedecer de forma sostenida y durante algún tiempo. Es el caso de la negativa de Luis Contreras o los comerciantes que llegaban después de que los recaudadores pasaran a la plazuela de Tepito.

3.3 Comercio-habitación.

Uno de los problemas más recurrentes para las autoridades capitalinas fue el uso habitacional de puestos y barracas. De hecho, esa fue una de las razones del traslado de los vendedores de fierros viejos de toda la urbe a la plazuela de Tepito. El 13 de agosto de 1901 el Ayuntamiento de la ciudad manifestó la pertinencia de esa medida, pues “en plazuela de Pacheco existen barracas inmundas en donde los comerciantes habitan”.²⁷⁵ Naturalmente, aquella medida no tuvo resultados satisfactorios.

En la ya mencionada visita al mercado de Tepito en 1906, el funcionario encargado de realizarla señaló que muchas personas pernoctaban en ese lugar. Esa situación hacía que el mercado fuera un lugar “antihigiénico y un verdadero foco de infección, tanto por la aglomeración de individuos que viven en espacio tan reducido

²⁷⁵ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 3740, exp. 1250, f. 25-26.

entre los objetos viejos de ignorada procedencia como por las sustancias en descomposición que rodean las barracas”.²⁷⁶ Le preocupaba en particular los expendios de legumbres, pues según él sus dueños dormían en inmediato contacto con las mercancías que al otro día vendían.

En el mes de septiembre y octubre de ese año el mercado de Tepito recibió atención considerable por parte de las autoridades, que hicieron incapié sobre todo al problema del uso habitacional de las barracas. El 19 de septiembre de ese año, 5 días antes de la visita, el Administrador General de Mercados informó que en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas los locales eran utilizados como viviendas. El 8 de octubre el jefe de Servicios Sanitarios realizó una visita al lugar, y mencionó la conveniencia de establecer un mercado en toda forma, “pues se encuentra en muy malas condiciones higiénicas”. Nuevamente, el Consejo Superior de Salubridad dictó la prohibición de esa práctica.²⁷⁷

El problema no fue particular del mercado de Tepito. En el Martínez de la Torre, instalado en la colonia Guerrero, ocurrió un problema similar unos meses después de las visitas a la plazuela de fray Bartolomé de las Casas. Nuevamente, fue el Consejo Superior de Salubridad el que elevó la denuncia al Gobierno del Distrito Federal. El 18 de febrero de 1907 el Consejo comunicó la existencia de vendedores que pernoctaban en ese centro de abasto. En respuesta a la queja, la Comisión de Mercados manifestó el 4 de marzo que no podían acabar con esa práctica, pues los comerciantes necesitaban cuidar sus mercancías en virtud de la reparación del establecimiento. En lugar de condenar a los vendedores, la Comisión optó por dirigirse a la Dirección de Obras

²⁷⁶ AHSS, Salubridad Pública, Inspección de alimentos y bebidas, Caja 1, exp. 21, f. 1,5

²⁷⁷ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, 1729, 224.

Públicas para que se apresurara en la terminación de las instalaciones, con lo cual se establecería un servicio de veladores.²⁷⁸

No sólo los vendedores pernoctaban en las barracas para proteger sus mercancías. Al parecer, había otras razones por las cuales se infringía este punto del reglamento. El 24 de abril de 1911 el Administrador Principal de Mercados informó que en la barraca con el número 18 instalada en el mercado de Tepito era usada para ejercer la prostitución. El dueño del establecimiento, de nombre José Mares, se dedicaba a la venta de “objetos varios”, probablemente usados. El local se encontraba cerrado desde días antes, razón por la cual no se pagaron los impuestos correspondientes. Pero lo más significativo fue que el lugar había sido desprovisto de mercancías, “pues la han transformado sus dueños en foco de prostitución, abriéndola sólo de noche, para dar allí albergue a la gente viciosa que pulula por aquellos sitios”.²⁷⁹

Junto con el anterior, existen otros indicios que nos hacen pensar que habitar las barracas era una práctica extendida. En 1918 un hombre de nombre Gerardo Fuentes solicitó al Ayuntamiento permiso para vender manteca en el mercado de Tepito. En el documento se menciona que contaba “con domicilio en la plazuela de fray Bartolomé de las Casas número 2”, y que ahí mismo pensaba abrir su establecimiento.²⁸⁰ El mismo año, una mujer de nombre María Dolores solicitó tres permisos para vender chicharrón y manteca en la plazuela, dos de los cuales fueron aceptados. En todos ellos afirma vivir en la misma plazuela.²⁸¹

²⁷⁸ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1729, exp. 191.

²⁷⁹ AHDF, Ayuntamiento, Mercados, vol. 1737, exp. 928.

²⁸⁰ AHDF, Ayuntamiento, vol. 3120, exp. 11862.

²⁸¹ AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3149, exp. 16496; AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 86; AHDF, Ayuntamiento, Licencias, 3143, exp. 15655.

Por último, en el también mencionado “Informe de dificultades para llevar acciones sanitarias” de 1928, se subraya el mismo problema, persistente aún a principios de la tercera década de la centuria. De hecho, el primer punto de la lista se menciona la existencia de vendedores callejeros y la construcción de barracas, “en donde aparte de venderse dichos comestibles y bebidas, sirven de habitación o de dormitorio para las mismas personas que se dedican a dicho comercio”.²⁸²

Fue imposible acabar con el uso habitacional de las barracas y locales durante los casi veinte años que hay entre el primero y el último de los testimonios presentados. Las razones que dan las autoridades no contemplan las posibles causas de aquella práctica. Señalaron en una ocasión que lo hacían para proteger sus productos. Se mencionó que eran los comerciantes de legumbres y en otro momento hicieron énfasis en los impuestos que se habían dejado de pagar. Lo más seguro es que los vendedores pernoctaban debido a que provenían de distintas zonas a las de la ciudad.

Un primer indicio se encuentra en el peso que tenía el mercado dentro del intercambio comercial de la ciudad. Como mencioné más arriba, la plazuela de fray Bartolomé de las Casas fue un centro importante de abasto a pesar de no estar cerca del flujo del transporte público y ni de encontrarse en una zona escasamente poblada. Ese dato nos hace pensar que algunos compradores y vendedores estaban fuera de la dinámica general de intercambio que tenía lugar en la capital del país.

Otro indicio es la proliferación de dormitorios en la periferia de la plaza. Entre 1910 y 1912 se solicitaron permisos para instalar 12 de ellos a no más de 5 calles a la

²⁸² AHSS, Salubridad Pública, Servicio Jurídico, caja 14, exp. 20.

redonda.²⁸³ Uno de ellos, el de la señora Jacoba Rodríguez, contaba con 5 excusados, una bodega y un salón que medía 12.80 metros por 13.25 metros que funcionaba como dormitorio.²⁸⁴ Otra casa de huéspedes, cuyo dueño se llamaba Manuel Paredes Arroyo, contaba con 8 excusados y dos patios.²⁸⁵ Aquellas solicitudes, que contienen la descripción de los establecimientos, mencionan la existencia de patios o bodegas que pudieron servir para almacenar productos. No resulta inverosímil afirmar que mientras algunos vendedores foráneos pernoctaban para cuidar de sus mercancías otros llegaban a abastecer a los comerciantes de la plazuela. El uso de una barraca para ejercer la prostitución es la excepción a la regla.

Nuevamente, se hace patente el carácter práctico de las costumbres de los vendedores del Baratillo. Si bien fue una constante en los reglamentos, la condena del uso habitacional de los locales siguió reproduciéndose. Al igual que el resto de las resistencias aquí expuestas, resultaba operativo e incluso indispensable para algunos comerciantes. En este caso, podían ahorrarse los traslados y cuidar sus mercancías. Al no brindar remuneración económica para alguna autoridad, esta práctica tuvo que llevarse a cabo de forma discreta. El caso de la barraca donde se practicaba la prostitución es un botón de muestra de la forma de actuar de las autoridades. Fue visible en tanto que se dejaron de pagar las cuotas respectivas, y como el local funcionaba de noche, los recaudadores no podían recolectar el impuesto que le correspondía.

Siguiendo con la metáfora, el Teseo aparece como respuesta a las medidas arbitrarias que quieren imponerse a los comerciantes de la zona. Sin un conocimiento

²⁸³ Las referencias son las siguientes: AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1378, exp. 313; AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1378, exp. 328; AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1378, exp. 345; AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1378, exp. 346. AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1378, exp. 303.

²⁸⁴ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1378, exp. 281.

²⁸⁵ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, vol. 1378, exp. 299.

claro de las condiciones materiales del lugar ni de las dificultades de quienes participan en el intercambio comercial de la plazuela de fray Bartolomé de las Casas, las autoridades hacen patente la distancia que tienen con un sector de las clases bajas de la ciudad. No obstante, no todas se relacionan de la misma manera con los vendedores del mercado. La Comisión de Mercados, que probablemente tenía una relación más estrecha con el abasto de la capital, tuvo mayor sensatez al permitir que algunos dueños de establecimientos pernoctaran, pues sabían que respondía a la falta de vigilancia en el lugar. Eso no implicó que abandonaran la idea de acabar con esa práctica, pues esperaban la instalación de veladores. En el próximo apartado mostraré algunos ejemplos de negociación entre los vendedores y las autoridades, situación que supone una interacción más horizontal entre unos y otros.

Negociaciones

Hay pocos testimonios de las negociaciones entabladas entre comerciantes del Baratillo y las instancias de gobierno que influían en su desarrollo. Una de las razones estriba en la incapacidad de los vendedores para enfrentarse de manera organizada contra las medidas de que eran objeto. Si bien confluían en cuerpos, los mercaderes actuaban en función de los intereses que cada uno de estos grupos tenía: los vendedores instalados en barracas contra ambulantes y estos contra los comerciantes establecidos, quienes tenían mayor facilidad para hacer frente a la imposición de medidas.

La operatividad de esos cuerpos rara vez iba más allá de los momentos de conflicto, actuando de forma casuística. En ese sentido, la resistencia se antepuso a las negociaciones, y muchas veces no pasó de la mera desobediencia a las disposiciones oficiales. Otra razón de la falta de testimonios fue que uno de los mecanismos de negociación, como lo fue la corrupción, rara vez deja constancia por escrito. Estos

ejemplos sólo son visibles cuando un elemento que se encontraba fuera de esta relación, como algún funcionario con alto puesto en las instituciones involucradas o comerciantes que vieron afectados sus intereses, denuncia la existencia de dicha práctica.

A pesar de ello, hay muestras que nos permiten inferir que los comerciantes llegaron a entablar una relación de mayor igualdad con las autoridades. Una primer muestra data de mediados del siglo XIX, cuando los vendedores del Baratillo comenzaron a utilizar un vocabulario de conflicto de clases, adoptando al mismo tiempo las nuevas herramientas de la sociedad liberal.²⁸⁶ Al conocer las pretensiones que Santa Anna tenía de cambiar de lugar el mercado del Baratillo, instalado en la plaza del Factor, los comerciantes comenzaron a entablar diálogos con el presidente de la República.

El 23 de mayo de 1842 el Ministro del Interior, por instrucción de Santa Anna, informo a los baratilleros que tenían que desalojar la plaza del Factor. Al otro día respondieron al Ayuntamiento, en una carta dirigida al entonces comisionado de mercados, Mariano Icaza. En la misiva incluyeron argumentos legales, afirmando que las leyes protegían tanto a ropavejeros como a otro tipo de comerciantes. Además, mencionaron que tenían un contrato celebrado con Santa Anna, y que ellos no habían roto con su parte del acuerdo. Al final, solicitaron un plazo de veinte días para desocupar el lugar para trasladarse a la plaza de Villamil.²⁸⁷

El 24 de mayo el Ayuntamiento aceptó la propuesta de instalar a los baratilleros en la plaza de Villamil, pero tenían que costearlo ellos mismos y hacerlo al otro día. Tres días después, el 27 de mayo, cuarenta baratilleros respondieron por medio del

²⁸⁶ Andrew Konove, "Black Market City: The Baratillo Marketplace and the challenge of governance in Mexico City, 1692-1903", ph.D., Yale, Universidad de Yale, 2013., p.152-153.

²⁸⁷ *Ibíd.*, p. 178.

periódico *El siglo Diez y Nueve*. En el ocurso refutaron que Icaza tuviera órdenes de cerrar el mercado del Baratillo. También mencionaron que la plaza de Villamil carecía de los elementos necesarios para hacer operativo el traslado del mercado a ese lugar: estaba completamente abierto, de tal manera que los vendedores quedarían expuestos a la lluvia y demás temporalidades, además de no ser un espacio seguro para sus mercancías. Como la plaza del Factor iba a ser utilizada para la venta de alimentos, los baratilleros cuestionaron la pertinencia de instalar ese tipo de artículos en un lugar que había sido destinado a la venta de zapatos y ropa sucia para la gente pobre.²⁸⁸

Aquí los baratilleros usaron en su defensa las mismas razones que utilizaron las autoridades al momento de criticarlos. Insertándose en el discurso de limpieza e higiene de la ciudad, y siendo testigos de los cambios proyectados para el comercio de la urbe, encontraron un asidero con el cual enfrentarse a la embestida de los nuevos proyectos. En el primer capítulo mostré la importancia de la higiene en los reglamentos y medidas llevadas a cabo por el Consejo Superior de Salubridad. Esa importancia se remonta, por lo menos, desde el reacomodo de la ciudad llevado a cabo a finales el siglo XVIII. Ahora, esas mismas razones sirvieron a los baratilleros para negociar su permanencia en la plaza del Factor. Los baratilleros argumentaron que el Ayuntamiento debería determinar si este problema fue debidamente considerado antes de decidir el traslado, mostrando una posición de abierta confrontación.²⁸⁹

Pero lo más importante fue la reivindicación de clase que hubo en las quejas de los baratilleros. Según ellos, no sólo veían por sus propios intereses, sino que defendían los de toda la clase a la que pertenecían. De acuerdo con Konove, los intentos del Ayuntamiento de desalojar la plaza del Factor fueron un descarado ataque de los ricos

²⁸⁸ *Ibíd.*, p. 180-181.

²⁸⁹ *Ibíd.*, p. 181-182.

contra los pobres. En ese sentido, el Ayuntamiento se convirtió en el representante de los intereses de las élites de la ciudad de México, y los esfuerzos de cambiar el Baratillo de lugar mostraron la aversión que estas tenían hacia los pobres. Al mismo tiempo, los intentos que hicieron los comerciantes para permanecer en su lugar estaba relacionado con la sobrevivencia de las clases bajas, pues de otra forma les sería imposible adquirir algunos productos.²⁹⁰

Según los vendedores de fierros viejos y ropa usada, la campaña iniciada en contra del Baratillo es una parte del largo ataque de las élites en contra de las clases bajas. Afirmaban que la intolerancia de los ricos era la verdadera causa de la guerra emprendida contra ellos, pues no eran capaces de aguantar el aspecto de la miseria, cuya apariencia es repugnante. Eso les recordaba, señalaban los comerciantes, que había hombres perseguidos por la necesidad y el hambre, mientras otros vivían en la comodidad y la abundancia. Es en este momento en el cual los Baratilleros se asumen como parte de una clase social diferenciada en oposición a la élite.²⁹¹

A pesar de la conciencia de intereses diferenciados entre estos vendedores y las élites, no hay muestras de que ese discurso haya llegado a los primeros años del siglo XX. No obstante, esa situación no significó que los baratilleros de la plazuela de Tepito no intentaran negociar con las autoridades. En un tono menos agresivo que el del ejemplo anterior, pero con una clara conciencia de ser perjudicados por las autoridades, un grupo de vendedoras de vísceras se manifestó en contra de la orden de retiro que les giró el Consejo Superior de Salubridad.

Según las vendedoras, habían estado por más de veinte años en la plazuela, y que las autoridades las exhortaban a que siguieran expidiendo permisos para su

²⁹⁰ *Ibíd.*, p. 186.

²⁹¹ *Ibíd.*, p. 186-187.

permanencia en ese lugar. Afirmaron que si el lugar no era adecuado para la venta de comestibles, en particular vísceras, no era gracias a ellas. En sus palabras “toca a las autoridades la construcción de plazas y puestos adecuados, y esta plaza o lugar en que se ha establecido un considerable mercado por su considerable y variado número de mercaderes, los puestos son nuestra exclusiva propiedad”. En su defensa volvieron a señalar los años que llevaban vendiendo, adoptando los elementos que la sociedad liberal les brindaba:

El hecho de que las autoridades, desde hace más de VEINTE AÑOS nos hayan dejado en nuestro comercio tranquilamente, es un acto *consentido en derecho*, y *nunca supusimos que, de una manera tan rápida, quizá atentatoria, se nos privara de los pequeños elementos de vida de que disponemos* para atender a la subsistencia de nuestros familiares, entre los que se encuentran niños, hoy que la situación general es tan precaria y tan difícil conseguir la subsistencia diaria.

Ambos textos muestran el uso del lenguaje empleado por las instituciones involucradas en la vida de los mercados. Cuestionan la pertinencia de las decisiones tomadas por las autoridades, conocedores de la responsabilidad que estas tenían con el cuidado y mantenimiento de la plazuela. A pesar de sus intentos, los primeros fueron rechazados, y su traslado se realizó poco después. En el caso de las vendedoras de vísceras, el Ayuntamiento ignoró su escrito, pero ignoro si fueron removidas del lugar que ocupaban. A pesar del poco espacio para negociar que daban las instituciones, en particular el Consejo Superior de Salubridad y el Ayuntamiento, los comerciantes encontraron otros mecanismos para evadir la legislación. Uno de ellos fue la negociación directa con los oficiales encargados de vigilar la plaza.

El 20 de marzo de 1918 la Administración General de Rastros y Mercados se quejó con el Ayuntamiento de la “deficiencia” de la capital, pues los cobradores del ramo no podían realizar sus labores. Según la dependencia, los vendedores ambulantes se negaban a pagar sus cuotas, y “en infinidad de casos el policía se rehúsa a prestar el

auxilio correspondiente, manifestando que no es a él a quien pertenece auxiliar al cobrador respectivo”. En otras ocasiones, según informes de varios dependientes de la Administración, “*el policía se convierte en juez, dando la razón al que infringe la ley, y llegando el caso apoya con sus declaraciones a dicho infractor.*” El recurso señala que de acuerdo con otros testimonios de empleados, algunos policías “*cobran a los vendedores alguna cantidad de dinero y por eso los dejan en los lugares en que se estacionan y en cambio persiguen con encarnizamiento aquellos que niegan a darles propina.*”²⁹²

Por esa razón, argumenta la Administración de Rastros y Mercados, muchos comerciantes se negaron a pagar sus contribuciones, tanto ambulantes como locatarios, “como está sucediendo con los que expenden fierros viejos en la Plaza de Tepito y últimamente en la creada en Rivapalacio y Moctezuma”, donde los vendedores “con toda desfachatez dicen que no pagan el impuesto municipal en virtud de que se les obligó a retirarse [...] y dando por excusa que en el lugar en que actualmente se encuentran no venden cosa alguna”. El 15 de marzo de ese año la dependencia había solicitado 20 gendarmes, esperando que quitaran a los vendedores ambulantes de la merced “para darles lugar al interior del mismo mercado”, sin recibir respuesta. Hasta el 19 de abril recibió contestación, pero no fue favorable a la solicitud.²⁹³

Un año después seguían las mismas quejas. Según una de ellas, los policías encargados de la vigilancia de los mercados “aceptan regalos o los exigen de los vendedores que ocupan lugares que no les corresponden en los mercados, o de aquellos que se sitúan en mitad de las callecillas de los mismos mercados”. Además, de acuerdo con el testimonio, había ocurrido que los mismos gendarmes “hayan pretendido

²⁹² Las cursivas son mías. AHDF, Ayuntamiento, Licencias, vol. 3747, exp. 67.

²⁹³ *Ibídem.*

imponerse, para que, si se ha fijado una cuota determinada a tal o cual vendedor, le aconsejan que nada más pague alguna cantidad menor a la señalada”. Al parecer el inspector general de policía, el coronel Orozco, sabía de esas deficiencias, La carta tenía la intención de hacer que los policías relacionados con los mercados reconocieran como jefe a los Administradores locales de dichos edificios.²⁹⁴

Conclusión

Las formas de resistir a la aplicación del Código Sanitario difirieron en función de la relación que tenían los que se oponían y los que buscaban imponer las disposiciones oficiales. En el caso del Baratillo fue diferente la relación entre comerciantes y policías de la que existía entre vendedores e instituciones. Hay indicios que nos permiten saber que algunas prácticas condenadas en la ciudad se llevaban a cabo en el lugar después de ser reprendidas por las autoridades. Este hecho resulta más claro con los vendedores ambulantes, quienes después de ser expulsados de las inmediaciones de los mercados regresaban para seguir comerciando. También es posible observarlo con los mercaderes que pernoctaban en la plazuela, pues a pesar de que estaba prohibido no dejaron de presentarse quejas al respecto. En más de una ocasión esas prácticas fueron permitidas o solapadas por los policías encargados de reprenderlas, por los administradores de los mercados y por los cobradores. En este caso, las formas de negociación fueron menos resultado de la resistencia que de la corrupción.

Al mismo tiempo, es común encontrar que miembros del Ayuntamiento y del Consejo Superior de Salubridad que no estaban en contacto directo con el Baratillo manifestaran su descontento con ese tipo de descatos. Fueron ellos quienes se

²⁹⁴ AHDF, Ayuntamiento, Rastros y Mercados, vol. 3746, exp. 6.

mostraron más intransigentes. Daban poco espacio a la negociación y en raras ocasiones cumplieron las exigencias de los comerciantes. El común denominador de todos ellos es que estaban alejados del Baratillo y la relación que entablaban con los vendedores y con el mercado era distante. En esos casos, la resistencia ocurría de forma velada, y los mercaderes perdían visibilidad, como es el caso de la falta de pago. En ese sentido, la permisión llegó a ser proporcional al grado de “intimidad” entre unos y otros.

Por otro lado, las negociaciones también se daban en dos niveles. En primer lugar, negociaban los policías con los mercaderes del lugar. Aquí ambas partes se encontraban más cercanas, posiblemente por el vínculo construido día a día. En general estaba mediada por la permisión, debido a los beneficios en la recaudación y la corrupción de los policías. En segundo lugar, se encontraban las negociaciones entre los empleados del Ayuntamiento y del Consejo Superior de Salubridad que no interactuaban cotidianamente con el Baratillo y los vendedores de ese mercado. La relación que tenían era a larga distancia, pues estaba mediada por cartas, denuncias u oficios, y sólo se estrechaban con las visitas derivadas de esos escritos. Aquí, los comerciantes mostraban su conocimiento de la legislación y utilizaban argumentos que enfatizaban su pertenencia a las clases bajas. De nueva cuenta, en estos casos había menos espacio para la negociación y el diálogo.

Conclusión

En un cuento llamado “El Alienista”, el escritor brasileño Joaquim Machado de Assis narra la historia de un eminente médico llamado Simón Bacamarte, quien se había dedicado al estudio de la mente. En Itaguaí, su lugar de origen, emprendió la construcción de una casa destinada a albergar a quienes consideraba locos. Aquel lugar, conocido como la Casa Verde, se fue poblando paulatinamente, al grado de tener una población considerable tres meses después de su fundación. El problema vino cuando comenzaron a ser recluidos individuos que daban la impresión de no tener problemas mentales, y con ello vino el descontento de algunas personas que comenzaron a cuestionar las decisiones de Bracamarte. Cuando los descontentos redactaron y presentaron una moción al Ayuntamiento para que el médico fuera capturado y deportado, recibieron por respuesta la negativa de aquella institución. En palabras del Ayuntamiento, la ciencia no podía ser enmendada por votación administrativa ni por protestas callejeras.

Desde mi punto de vista, algo similar sucedía con las medidas adoptadas por las autoridades de la ciudad de México a principios del siglo XX, sobre todo aquellas que afectaban a un sector particular de las clases bajas como los vendedores de objetos usados. Al igual que el médico Bracamarte, el Consejo Superior de Salubridad tenía la capacidad de decidir qué era lo aceptable y lo que no en términos de higiene. Al igual que el eminente médico, partían de un saber científico para justificar la intransigencia de sus actos.

A lo largo de esta investigación se hizo patente la distancia que mediaba entre las autoridades y los comerciantes del Baratillo. Los primeros mostraban a través de los reglamentos la ciudad ideal que querían materializar, sin mucho éxito ciertamente. Los

segundos pretendían seguir solucionando los problemas que se mostraban día tras día a través de sus prácticas. Gracias a esto, surgían conflictos entre los diversos niveles de autoridades con los diferentes tipos de comerciantes. De ahí la pertinencia de la analogía entre el lecho de Procustes, Procustes y los viajeros, con los reglamentos, las autoridades y los comerciantes del mercado de Tepito.

Lo cierto es que esta distancia propició a la larga que disminuyera la capacidad de negociación por parte de las autoridades y un empleo de mayores recursos para cumplir sus objetivos. Los mecanismos de control a los que fueron sometidos los vendedores del mercado del Baratillo a principios del siglo XX son un antecedente de las medidas que actualmente se emplean contra comerciantes ambulantes. Si en un primer momento las autoridades impulsaron el saneamiento y la construcción de mercados, actualmente permiten la construcción de grandes complejos comerciales, que afectan a los vendedores de las zonas aledañas. Naturalmente, esos grandes complejos van acompañados de medidas agresivas para acabar con otro tipo de comercio que pueda suponer la más mínima competencia. Bajo el lema de “recuperar” espacios, el Gobierno de la Ciudad de México muestra el odio de clase que tiene contra aquellos que encontraron en la venta callejera una forma de vivir. Mientras tanto, acepta abiertamente interacciones de compraventa dirigidas a las clases media y alta de la sociedad, cada vez más mermadas.

Un trabajo histórico que se centre en esos problemas puede hacernos comprender los motivos y las consecuencias de medidas que afectan a un sector de las clases bajas. Al mismo tiempo, puede dar herramientas para enfrentar la actual intransigencia de las autoridades, además de proporcionarnos conciencia de un pasado común, que es el de la marginación. Por último, ayudaría a dar elementos para comprender que las ciudades que actualmente habitamos no son la única ni la mejor

opción que tenemos, y que está en nuestras manos apropiarnos de las calles y construir cosas distintas sobre estos espacios de desigualdad.

Este trabajo da elementos para comprender como un grupo de vendedores, que se ubicaban en una pequeña plaza en los límites de la ciudad de México, logró negociar y resistir a las medidas que dejaban caer sobre ellos. También da elementos para saber que esas medidas son susceptibles de crítica, y que lejos de ser inocentes tenían un severo trasfondo político y eran impuestas de forma violenta. Por último, permite saber que los mercados tenían, y en la actualidad siguen teniendo, relaciones complejas que van más allá de la mera compra-venta, y que en ellas figuran tanto dependencias gubernamentales como compradores y vendedores.

Lo cierto es que quedan muchas aristas por explorar. Faltan saber las consecuencias de la crisis de abasto en la ciudad de México durante la segunda década del siglo XX en los mercados populares, y los mecanismos que utilizaron los vendedores para sortear ese problema. Aún quedan por explorar los alcances de las autoridades en materia de salud hasta el gran proyecto de construcción de mercados realizado por Ernesto Uruchurtu, y los móviles que facilitaron la cristalización de este último. También, queda en los historiadores la obligación de explicar la inserción de los vendedores de la ciudad en organizaciones ligadas a partidos políticos y sus consecuencias, entre otros problemas que faltan resolver. Esta investigación es un modesto aporte a un gran problema que nos queda por resolver.

Archivos

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS)

Publicaciones periódicas

El Diario

El imparcial

El País

El Popular

La patria

La patria

The Mexican Herald

Bibliografía

Agostini, Claudia, *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, Alberta, University of Calgary Press, 2003.

Aguilera Valenzuela, Alfonso, *Urbanistas y visionarios: la planeación de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2014.

Arango Cardinal, Silvia, *Ciudad y arquitectura. Seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*, México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2012.

Aréchiga, Ernesto, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal 1868-1929, historia de una urbanización inacabada*, México, Unidad Obrera y Socialista, 2003.

Azuela, Mariano, *Obras completas*, Tomo I. México, FCE, 1996.

Barbosa, Mario, *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2008.

Barbosa, Mario "La política en la ciudad de México en tiempos de cambio (1903-1929)" en Ariel Rodríguez Kuri (Coord.), *Historia política de la ciudad de México (Desde su fundación al año 2000)*, México, Colegio de México. 2012.

Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI Editores, 2013.

- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- Burns, Bradford, *La pobreza del progreso. América Latina en el siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1990.
- Chanes Nieto, José, "Uno de los primeros teóricos del México independiente: Simón Tadeo Ortiz de Ayala", en *Revista de Administración Pública*. México, Número 50, abril-junio, 1982.
- De Gortari Rabiela Hira y Regina Hernández Franyuti, *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, Tomo III. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- De Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- Eguiarte Sakar, María Estela, "La idea del espacio urbano en la planeación de la ciudad de México: 1900-1911", en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Volumen I. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.
- González Navarro, Moisés, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- Gorbach, Frida, "El encuentro de un monstruo y una histórica. Una imagen para México en los finales del siglo XIX", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debate, 2007.
- Gutierrez, Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político: integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, Colegio de México, 2011.
- Hall Peter, *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996.
- Hernández Franyuti, Regina (Comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*, Tomo I. México, Instituto mora, 1994.
- Hernández Franyuti, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008.
- Hernández Franyuti, Regina, *Ignacio de la Castera: Arquitecto y urbanista de la Ciudad de México 1777-1811*, México, Instituto de Investigaciones dr. José María Luis Mora, 1997.
- Hernández Iruz, Angélica Isabel, "Pagan justos por pecadores... no todo es malo en el barrio de Tepito. Crónica histórica", Tesis para obtener el grado de licenciada en Periodismo y Comunicación, México, FES Aragón, 2012.
- Herrera Rangel, Daniel, "Las pintas de la sirvienta. El tifo y el temor a los pobres en la Ciudad de México, (1874-1877)", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. Núm. 41, enero-junio, 2011.
- Hobsbawm, Eric Terence Ranger, *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Jiménez Muñoz, Jorge, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal. De sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1927)*, México, Dédalo, 1993.

- Konove, Andrew, "Black Market City: The Baratillo Marketplace and the challenge of governance in Mexico City, 1692-1903", Tesis para obtener ph.D. por la universidad de Yale, 2013
- Lomnitz, Larissa, *Como sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI, 1978.
- Lorenzo, María Dolores, "Negociaciones para la modernización urbana: la demolición del mercado del Parián en la ciudad de México. 1843" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre 2009
- Miranda Pacheco, Sergio, "Centralization, revolution and urban order in Mexico's Federal District", en Denis Bocquet, Samuel Fettha, *Reseaux techniques et conflits de pouvoir. Les dynamiques historiques des villes contemporaines*, Roma, École Française de Rome, 2007.
- Moore, Barrington, *La injusticia, bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Moncada González, Gisela, "Conflicto social y espacio urbano en el comercio de alimentos en la Ciudad de México, 12824-1835" en Sergio Miranda coord., *El historiador frente a la ciudad de México. Perfiles de su historia*. México, UNAM, 2016
- Moreno, Eugenio, "Los primeros aeronautas en México: Adolfo Theodore (1833-1835) vs. Eugenio Robertson (1835)" en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 1, 1993.
- Morse, Richard, *Las ciudades latinoamericanas. I. Antecedentes*. México, Sep-Setentas, 1973.
- Motolinia, Fray Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2007.
- Norberg-Schulz, Christian, *Los principios de la arquitectura moderna. Sobre la nueva tradición del siglo XX*, Barcelona, Editorial Reveté, 2005.
- Olvera Ramos, Jorge, *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México*, México, Cal y Arena, 2007.
- Piccato, Pablo, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*, México, CIESAS, 2010.
- Prada, Natalia, Silvia, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, Colegio de México, 2007.
- Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México 1750-1812*, México, Colegio de México, 2005.
- Ramírez, Christian, "Una incipiente clase media: Burócratas de la Dirección General del Catastro del Distrito Federal (1899-1921)", Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, en proceso.
- Rocha Osorio, Víctor Hugo, "La evolución social del barrio de Tepito como importante centro de comercio en la ciudad de México". Tesis para obtener el grado de licenciado en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2006.
- Rodríguez Kuri, Ariel, "El año cero: el Ayuntamiento de México y las facciones revolucionarias (Agosto 1914-agosto 1915)" en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, (Comp), *Ciudad de México: Instituciones sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, Colegio de Michoacán, 1996.

- Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego: la revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, Colegio de México, 2010.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México 1872-1912*, México, Colegio de México, UAM Azcapotzalco, 1996.
- Sánchez de Tagle, Esteban, *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*, México, INAH, 1997.
- Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.
- Soja, Edward *Postmetrópolis. Estudios sobre las ciudades y las regiones*, Madrid, Traficantes de sueños, 2008.
- Thompson, Edward Palmer, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000.
- Thompson, Edward Palmer, *Tradición revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1984.
- Toris Guevara, Gustavo, "La construcción del orden: espacio y poder en la Plaza Mayor de la ciudad de México finales del siglo XVIII". Tesis para obtener el grado de maestría en Historia. UNAM, 2014.
- Urias Horcasitas, Beatriz, "Locura y criminalidad: degeneracionismo e higiene mental en México postrevolucionario 1920-1940", en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*, México, UNAM, 2005
- Urias Horcasitas, Beatriz, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, México, Tusquets, 2007.